

INFORME LOCAL VOLUNTARIO

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
2025



Informe Local Voluntario

Gobierno del Municipio de Benito Juárez

Dirección General de Planeación Municipal
Dirección de Planeación

ÍNDICE

1. **Declaración de apertura**
2. **Introducción**
3. **Aspectos sobresalientes del Informe**
4. **Metodología en la Ejecución del ILV**
5. **Arquitectura, Política y Entorno Propicio**
6. **Progreso en ODS y Metas**
7. **Siguientes pasos**
8. **Conclusión**
9. **Anexos**

DECLARACIÓN DE APERTURA

Como Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, presento con profundo compromiso este primer Informe Local Voluntario. Este ejercicio marca un hito histórico para nuestro municipio, pues es la primera vez que evaluamos de manera voluntaria y transparente nuestro avance frente a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, reafirmando que el desarrollo global comienza con acciones locales contundentes.

Nuestra hoja de ruta es el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un instrumento rector diseñado para transformar la realidad de nuestras familias y construir el "segundo piso" de la transformación en Cancún. Este plan no solo está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino que nace de un diagnóstico profundo y una escucha activa de nuestra ciudadanía.

A través de este informe, damos cuenta de nuestro avance en los cuatro pilares que sostienen nuestra administración:

- **Gobierno Humanista y de Resultados:** Consolidamos una gestión transparente, honesta y eficiente, orientada al bienestar social y a recuperar la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas.
- **Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Priorizamos una urbanización inclusiva y sostenible, mejorando la infraestructura pública y la gestión de residuos para proteger la riqueza natural que nos define como el principal destino turístico de México.
- **Todos por la Paz:** Trabajamos en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la cohesión social bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, asegurando que la paz se construya desde la comunidad.
- **Prosperidad Compartida y Justicia Social:** Nuestro objetivo es reducir las brechas de desigualdad y garantizar que el éxito turístico se traduzca en bienestar para todos, especialmente para quienes habitan en zonas de atención prioritaria y asentamientos en proceso de regularización.

Este Informe es más que un reporte de datos; es una invitación a la sociedad civil, la academia y el sector privado para seguir unidos bajo el lema "**Cancún Nos Une**". Reconocemos que aún tenemos retos por superar, pero lo hacemos con la solidez de finanzas públicas sanas y la convicción de que un gobierno humanista es aquel que pone a las personas en el centro de todas sus decisiones.

Presentamos este informe como testimonio de nuestra voluntad política para transformar a Benito Juárez en un referente de sostenibilidad y justicia social para las generaciones presentes y futuras.

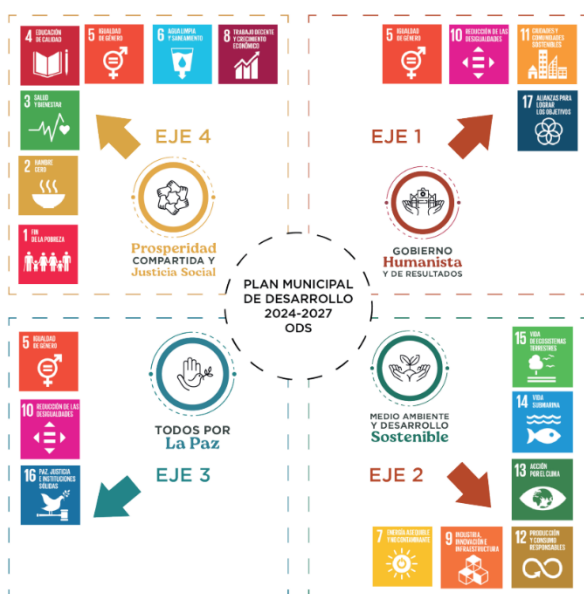
Ana Patricia Peralta de la Peña

Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo

INTRODUCCIÓN

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 estableció un compromiso global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos. En este contexto, los Informes Nacionales Voluntarios (INV) han surgido como el mecanismo principal para que los Estados miembros rindan cuentas ante el Foro Político de Alto Nivel (FPAN). No obstante, la magnitud de estos desafíos exige una acción coordinada que trascienda el ámbito nacional; es aquí donde los gobiernos locales adquieren un papel estratégico mediante la elaboración de los Informes Locales Voluntarios (ILV).

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, consciente de su responsabilidad como motor económico y social de la región, presenta por primera vez este ILV. Este documento no es solo una recopilación de datos, sino un ejercicio técnico de "localización" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), traduciendo las metas globales en políticas públicas tangibles y medibles dentro de nuestro Municipio.



En este sentido, la presente introducción tiene como objetivo ofrecer un panorama general sobre el contexto territorial, institucional y estratégico que sustenta la elaboración del Informe Local Voluntario del Municipio de Benito Juárez. Asimismo, busca explicar la relevancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia para orientar la acción pública municipal, identificar los principales instrumentos de planeación que permiten su implementación local y mostrar la forma en que la administración municipal ha incorporado la sostenibilidad en sus procesos de gestión, seguimiento y evaluación.

Benito Juárez es uno de los municipios con mayor dinamismo económico, urbano, turístico y poblacional del sureste mexicano. Su cabecera municipal, Cancún, constituye un polo estratégico para el desarrollo de Quintana Roo y del país, debido a su vocación turística, su capacidad de atracción de inversión, su crecimiento demográfico y su papel como centro de servicios, empleo y movilidad regional. Sin embargo, este dinamismo también implica retos relevantes en materia de ordenamiento territorial, acceso equitativo a servicios públicos, movilidad, protección ambiental, gestión de residuos, inclusión social, seguridad, empleo digno y fortalecimiento institucional. Por ello, la localización de la Agenda 2030 en el ámbito municipal resulta fundamental para vincular los desafíos globales con las necesidades concretas de la población y del territorio.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

La arquitectura política e institucional del municipio refleja una visión de sostenibilidad alineada con la Agenda 2030, al integrar sus principios dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, los Programas Derivados, los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Estas herramientas permiten traducir los objetivos estratégicos en acciones públicas medibles, dar seguimiento a los avances institucionales y fortalecer la toma de decisiones basada en resultados. De igual forma, los mecanismos de participación ciudadana, coordinación interinstitucional y seguimiento técnico contribuyen a consolidar una gestión municipal orientada a la prosperidad compartida, la inclusión, la sostenibilidad ambiental y la mejora continua de los servicios públicos.

A diferencia de otros modelos de gestión, en nuestro municipio la coordinación, elaboración y seguimiento de este informe son una función centralizada en la Dirección General de Planeación Municipal. Esta dependencia ha liderado el proceso de alineación técnica, asegurando que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 funcione como la plataforma base para el cumplimiento de la Agenda 2030. Mediante un diagnóstico exhaustivo y el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), la administración municipal ha establecido una línea base sólida que permite vincular las 231 líneas de acción de nuestro plan rector con las metas globales de desarrollo.

En las secciones siguientes, se detallan los avances significativos en los ejes estratégicos de la administración. Este primer Informe Local Voluntario reafirma que, para el gobierno municipal de Benito Juárez, la profesionalización de la planeación es el motor fundamental para construir una prosperidad compartida donde nadie se quede atrás.

Aspectos Sobresalientes del Informe

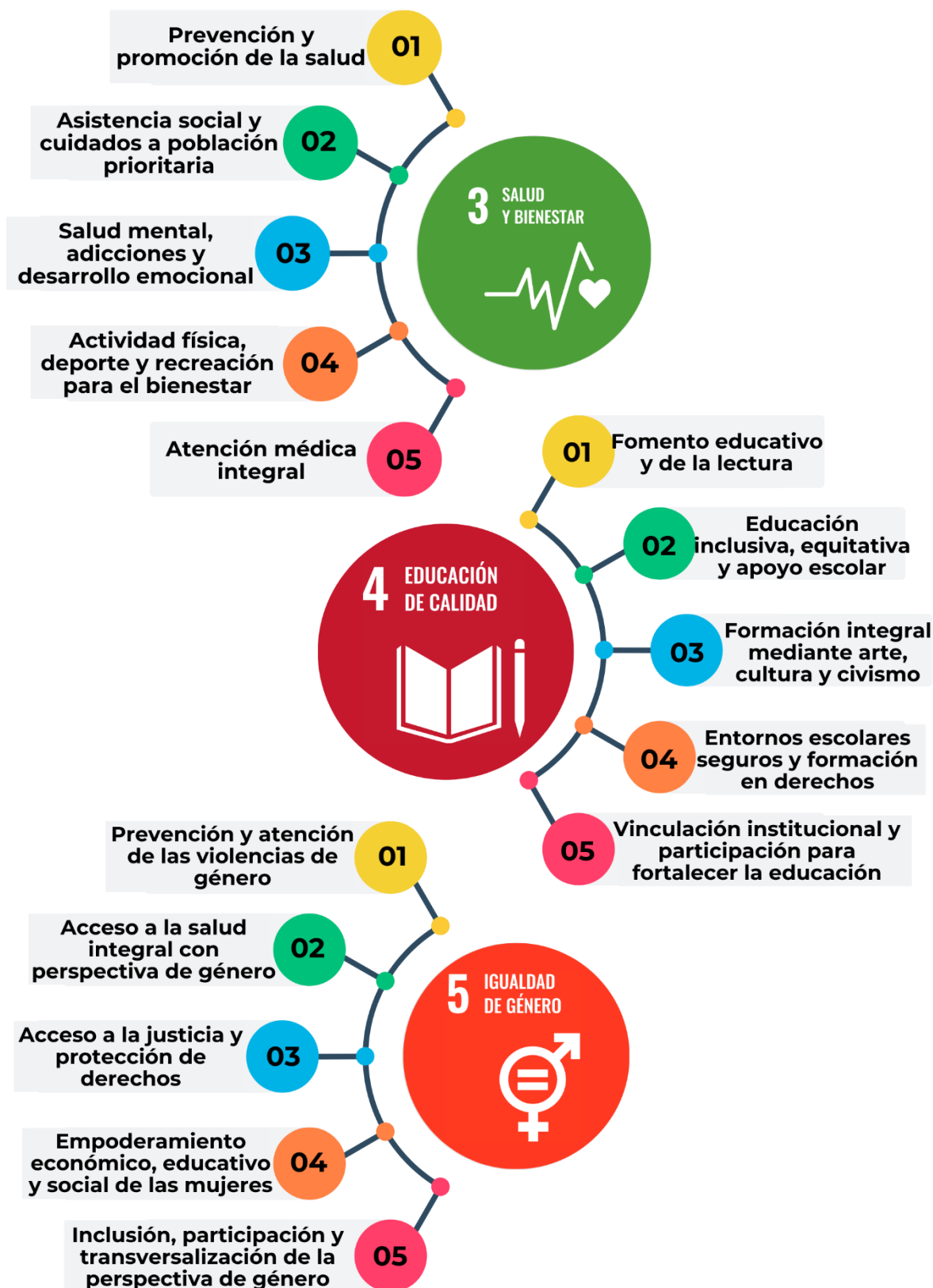


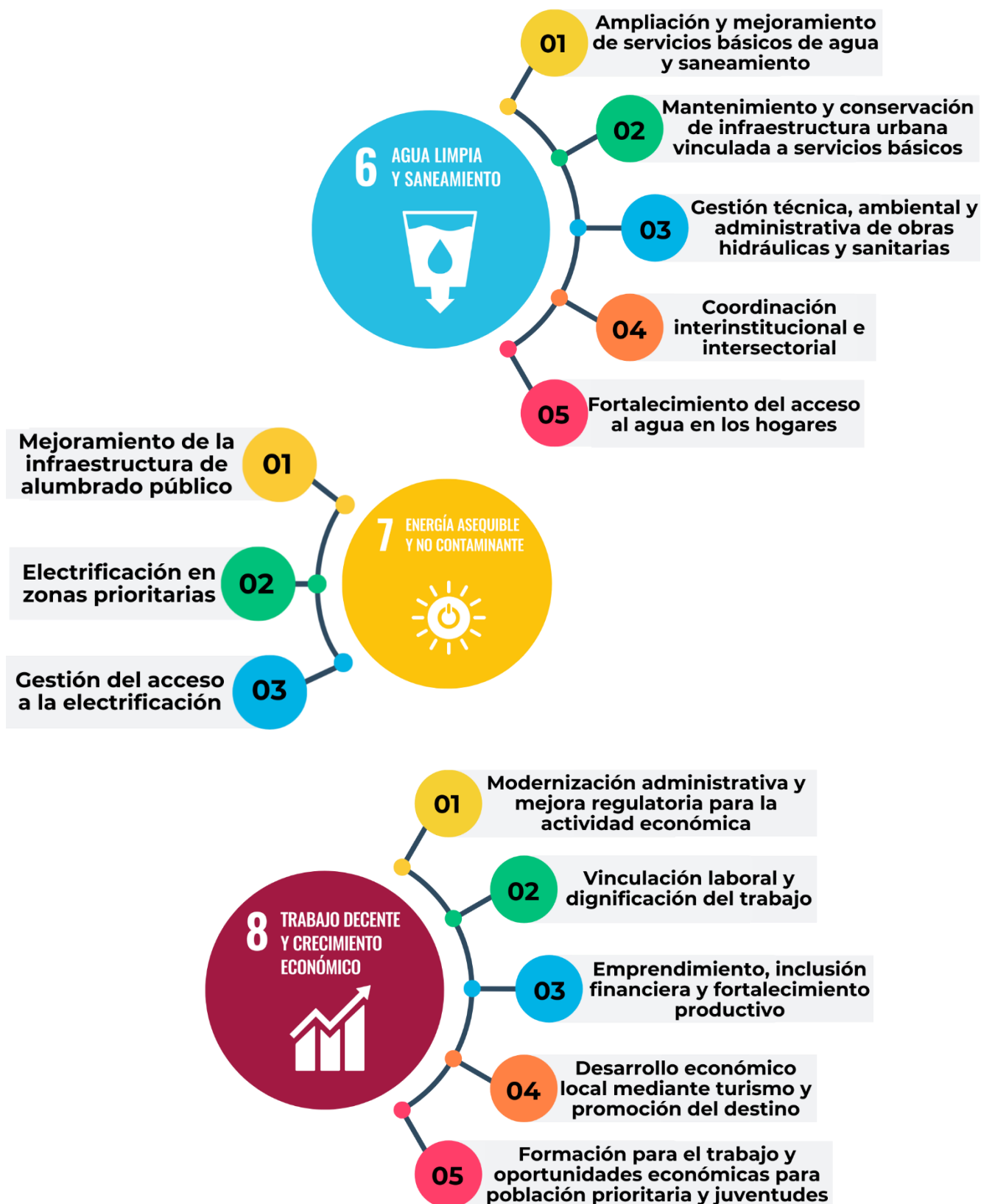
ASPECTOS SOBRESALIENTES DEL INFORME

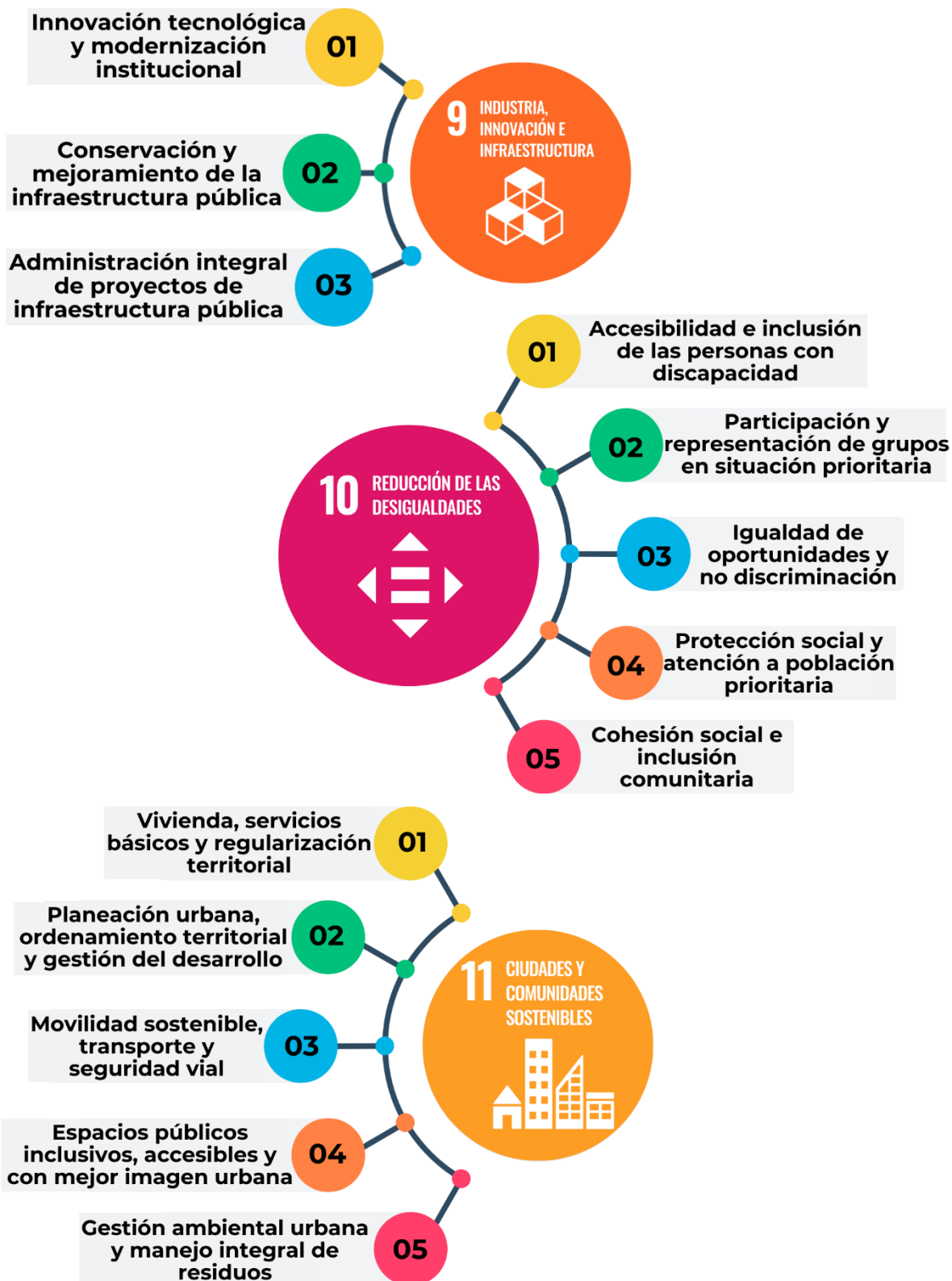
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un marco global orientado a promover un desarrollo equilibrado en sus dimensiones social, económica y ambiental. En el municipio de Benito Juárez, la Agenda 2030 se integra en los procesos de planeación pública mediante la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, programas derivados y sus programas presupuestarios, permitiendo identificar las principales contribuciones del gobierno municipal al cumplimiento de estos objetivos.

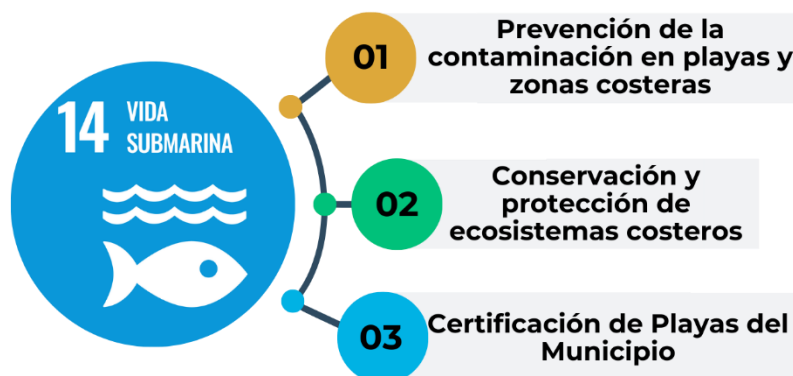
A partir del análisis de las acciones implementadas en los cuatro ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, se identifican los siguientes avances relevantes:













Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso del municipio de Benito Juárez con la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, integrando la Agenda 2030 en la planeación municipal y promoviendo iniciativas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer el desarrollo económico y proteger el entorno ambiental.

Durante el proceso de elaboración del presente Informe Local Voluntario y del análisis de las acciones municipales vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se identificaron diversos puntos que representan áreas de oportunidad para fortalecer la implementación de la Agenda 2030 en el Municipio de Benito Juárez:

1. Fortalecimiento de los sistemas de información para el seguimiento de indicadores.

Se identificó la importancia de consolidar un sistema de información para el seguimiento de indicadores municipales, con el fin de facilitar la identificación de las contribuciones de los programas y acciones del gobierno municipal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Consolidación metodológica para la vinculación entre la planeación municipal y los ODS.

Si bien el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 incorpora una alineación estratégica con la Agenda 2030, se reconoce la oportunidad de fortalecer las herramientas metodológicas que permitan identificar de manera más precisa la contribución de los programas, indicadores y metas municipales al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de Agenda 2030.

Se identificó la necesidad de continuar impulsando procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a las personas servidoras públicas del municipio, con el propósito de fortalecer el conocimiento técnico sobre la Agenda 2030 y su integración en los procesos de planeación, implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales.

4. Fortalecimiento de la gobernanza y la participación para la implementación de la Agenda 2030.

Se identificó la oportunidad de fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y participación multisectorial mediante la colaboración con actores sociales, académicos y del sector privado para impulsar acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

METODOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DEL ILV

La elaboración del presente Informe Local Voluntario del Municipio de Benito Juárez se desarrolló mediante un enfoque metodológico estructurado, orientado a resultados y alineado con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este proceso retoma los enfoques de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales establecen la necesidad de adaptar los objetivos globales al contexto territorial, y se articula con la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, reconociendo el papel de los gobiernos locales en su cumplimiento.

A nivel municipal, la metodología se sustenta en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, el cual constituye el instrumento rector de la planeación al integrar objetivos, estrategias, líneas de acción, programas presupuestarios, indicadores y metas. Asimismo, mantiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027, asegurando una alineación vertical entre las prioridades locales y estatales.

Las Matrices de Indicadores para Resultados, derivadas de los Programas Presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo, representan la operacionalización de la planeación en el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, permitiendo traducir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en acciones medibles, verificables y orientadas al desempeño institucional.

Actores responsables e involucrados

La coordinación técnica para la elaboración del Informe Local Voluntario estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación Municipal, a través de la Dirección de Planeación, como instancia responsable de articular la información institucional, revisar la alineación de los instrumentos de planeación municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sistematizar los avances reportados.

El proceso se alimentó de la información generada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a partir de sus Programas Presupuestarios, Matrices de Indicadores para Resultados, objetivos, metas, indicadores de desempeño e informes de avance. Esta información permitió identificar la contribución directa del Ayuntamiento al cumplimiento de los ODS.

Asimismo, se buscó incorporar la perspectiva de actores externos al gobierno municipal, mediante el acercamiento con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, colegios y otros actores vinculados con temas estratégicos de la Agenda 2030. Si bien durante esta primera edición no fue posible concretar una participación amplia y sistemática de dichos sectores, este aspecto se reconoce como un área de oportunidad para fortalecer los mecanismos de vinculación, convocatoria y seguimiento en ejercicios posteriores. Lo anterior permitirá avanzar hacia un Informe Local Voluntario cada vez más participativo,

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

incluyente y representativo de las contribuciones que realizan tanto el gobierno municipal como la sociedad al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La metodología adoptada se sustenta en tres pilares institucionales:

Alineación estratégica operativa

La vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se realiza a partir de los instrumentos de planeación municipal, particularmente el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y los Programas Presupuestarios, garantizando una congruencia vertical con el Plan Estatal de Desarrollo. Esta alineación se incorpora directamente en las Matrices de Indicadores para Resultados, permitiendo establecer una relación estructurada entre las prioridades del desarrollo municipal, las acciones gubernamentales y los objetivos globales.

Seguimiento y evaluación basada en resultados

Se emplea el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios como base para el monitoreo del avance institucional, mediante indicadores con método de cálculo definido, periodicidad establecida y fuentes de verificación oficiales. Este enfoque permite cuantificar de manera objetiva el desempeño de las políticas públicas y su contribución a los ODS, en congruencia con la Metodología del Marco Lógico y los lineamientos estatales en materia de seguimiento y evaluación del desempeño.

Cuando múltiples indicadores inciden en una misma meta, el análisis se realiza de forma integrada, considerando su tendencia, consistencia y alcance, evitando la agregación aritmética y priorizando una interpretación basada en evidencia.

Transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas

El informe se sustenta en información verificable proveniente de registros administrativos, sistemas institucionales, informes de avance y mecanismos de seguimiento del desempeño. En este sentido, el Informe de Gobierno funge como un instrumento clave de rendición de cuentas, en el cual se reportan los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, con base en el seguimiento periódico de indicadores y resultados.

Mecanismos utilizados para involucrar a las partes interesadas

Para la elaboración del Informe Local Voluntario del Municipio de Benito Juárez se consideraron mecanismos de coordinación, participación y recopilación de información, con el propósito de integrar una visión institucional y social sobre las acciones vinculadas con la Agenda 2030.

Entre los principales mecanismos se retomaron las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los subcomités por eje del Plan Municipal de Desarrollo y las mesas de trabajo institucionales, los cuales permitieron identificar problemáticas prioritarias, acciones institucionales y áreas de oportunidad relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La información recopilada fue sistematizada por la Dirección General de Planeación Municipal, a través de la Dirección de Planeación, con el fin de integrar los avances institucionales y las aportaciones sociales al análisis de localización de la Agenda 2030 en el municipio.

Aplicación de los principios de la Agenda 2030

La metodología del Informe Local Voluntario incorporó los principios rectores de la Agenda 2030 como criterios transversales de análisis.

El principio de universalidad se consideró al reconocer que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son aplicables al contexto municipal y que las acciones locales contribuyen al cumplimiento de compromisos globales.

El principio de no dejar a nadie atrás orientó la identificación de acciones dirigidas a población en situación de vulnerabilidad, incluyendo niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, juventudes, población migrante, comunidades en rezago y grupos que enfrentan condiciones de desigualdad.

El principio de interconexión e indivisibilidad permitió analizar las acciones municipales desde una perspectiva integral, reconociendo que una misma intervención pública puede contribuir simultáneamente a más de un ODS. Por ello, el informe identifica vínculos entre bienestar social, salud, educación, igualdad, seguridad, medio ambiente, desarrollo urbano, economía local, transparencia y participación ciudadana.

El principio de inclusión se reflejó en la incorporación de acciones orientadas a ampliar el acceso a servicios, fortalecer la participación ciudadana, promover la igualdad de oportunidades y reducir brechas sociales, territoriales e institucionales.

Finalmente, el principio de cooperación entre múltiples partes interesadas se retomó al reconocer la participación de dependencias municipales, organismos públicos, como actores relevantes para avanzar en la implementación local de la Agenda 2030.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Fuentes de información utilizadas

La elaboración del Informe Local Voluntario se sustentó en fuentes institucionales, administrativas y documentales que permiten respaldar el análisis de avances municipales vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre las principales fuentes utilizadas se encuentran:

- Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.
- Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
- Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales.
- Matrices de Indicadores para Resultados.
- Indicadores de desempeño y metas institucionales.
- Informes trimestrales de avance de programas presupuestarios.
- Informe de Gobierno del Municipio de Benito Juárez.
- Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027, para efectos de congruencia vertical.
- Documentos de referencia sobre Agenda 2030, localización de ODS e Informes Locales Voluntarios.

Estas fuentes permitieron identificar la relación entre las acciones municipales y los ODS, así como fortalecer la trazabilidad entre la planeación estratégica, la programación presupuestaria, la ejecución institucional y el seguimiento de resultados.

Limitaciones del proceso

Debido a que no todos los programas, acciones e indicadores fueron diseñados originalmente bajo la estructura de la Agenda 2030, fue necesario realizar un ejercicio técnico de alineación e interpretación para vincularlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se identificaron diferencias en la disponibilidad, actualización, periodicidad y nivel de desagregación de la información reportada por las dependencias y entidades municipales. Esta situación puede limitar la comparación directa entre sectores, programas o periodos, especialmente cuando los registros administrativos no cuentan con el mismo nivel de detalle territorial, poblacional o temático.

También se consideró que algunas acciones municipales pueden contribuir a más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible, por lo que el análisis priorizó su contribución principal, evitando duplicidades o interpretaciones sobredimensionadas, sin perder de vista el carácter transversal de la Agenda 2030.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Finalmente, se reconoce como área de oportunidad fortalecer la documentación de la participación de actores externos, como organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía organizada, mediante mecanismos de registro, sistematización y seguimiento que permitan evidenciar con mayor precisión su contribución a la Agenda 2030 en futuros informes.

Alcances de la metodología

La metodología adoptada permite establecer un marco técnico integral que vincula la planeación municipal, la operación de los Programas Presupuestarios y la evaluación del desempeño en el contexto de la Agenda 2030, asegurando la congruencia entre el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este enfoque posibilita la medición de la contribución municipal a los ODS mediante evidencia verificable, facilitando la identificación de avances, brechas y áreas de oportunidad en la implementación de políticas públicas. Asimismo, fortalece la toma de decisiones basada en resultados, al proporcionar información estructurada y comparable sobre el desempeño institucional.

De esta forma, el Informe Local Voluntario se consolida como una herramienta estratégica que no solo permite dar seguimiento a los ODS a nivel municipal, sino también fortalecer la gobernanza local, promover la colaboración entre actores institucionales y sociales, y orientar la priorización de acciones públicas hacia el desarrollo sostenible.

ARQUITECTURA, POLÍTICA Y ENTORNO PROPICIO

1. Política y alineación estratégica de la Agenda 2030

La implementación de la Agenda 2030 en el Municipio de Benito Juárez se sustenta en su integración transversal dentro del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027, instrumento rector de la planeación estratégica municipal. A partir de este marco, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se incorporan como referencia estructural para la definición de ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, asegurando una alineación vertical con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Esta alineación no se limita a un ejercicio conceptual, sino que se materializa en la estructura programática municipal mediante los Programas Presupuestarios (PPA), a través de los cuales se traducen las prioridades del PMD en intervenciones concretas con asignación de recursos públicos. Este esquema permite vincular la planeación estratégica con la ejecución operativa, orientando el gasto público hacia resultados verificables y alineados con la Agenda 2030.

El proceso de formulación del PMD se desarrolló mediante mecanismos de participación ciudadana, incluyendo foros presenciales, consultas digitales y mesas de trabajo sectoriales, en los que participaron 676 personas representantes de distintos sectores sociales, académicos y empresariales. Este ejercicio permitió integrar de manera directa las necesidades de la población en la definición de políticas públicas, fortaleciendo la legitimidad del instrumento y su enfoque inclusivo.

Foro de Consulta Ciudadana	Sede	Número de ciudadanos
Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados	Auditorio Cecilio Chí del Instituto Tecnológico de Cancún	140
Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Domo de la Supermanzana 60	96
Eje 3 Todos por la Paz	Domo Lak'in de la Supermanzana 259	260
Eje 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social	Domo de los Gemelos	180
Total		676



Como resultado, se definieron cuatro ejes estratégicos que estructuran la acción gubernamental:

- Eje 1. Gobierno Humanista y de Resultados
- Eje 2. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Eje 3. Todos por la Paz
- Eje 4. Prosperidad Compartida y Justicia Social

Estos ejes permiten articular la intervención pública en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional del desarrollo, estableciendo una correspondencia directa con los ODS y facilitando la integración de políticas públicas con enfoque de desarrollo sostenible.

Asimismo, el PMD mantiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027 y el Plan Nacional de Desarrollo, lo que permite asegurar una coherencia multinivel en la implementación de políticas públicas y fortalecer la contribución del municipio a los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible.

El enfoque de la política pública municipal se sustenta en principios fundamentales de la Agenda 2030, tales como el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad, la inclusión social y el principio de “no dejar a nadie atrás”, orientando las acciones gubernamentales hacia la reducción de desigualdades y el bienestar integral de la población.

2. Arquitectura institucional y mecanismos de gobernanza

La implementación de la Agenda 2030 en el Municipio de Benito Juárez se apoya en una arquitectura institucional que articula los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, mediante instancias formales de coordinación y toma de decisiones.

La Dirección General de Planeación Municipal funge como la instancia técnica responsable de coordinar la integración de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación, así como de articular los procesos de programación presupuestaria, monitoreo de indicadores y evaluación del desempeño. A través de esta unidad se consolida la información estratégica y se da seguimiento a los avances institucionales.

En este marco, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) constituye el principal órgano de coordinación interinstitucional y de participación social. En él convergen dependencias municipales, integrantes del Ayuntamiento, representantes del sector académico, empresarial y social, permitiendo validar prioridades, fortalecer la coordinación y dar seguimiento a la política pública.

De manera complementaria, operan los subcomités sectoriales por eje estratégico del PMD, los cuales funcionan como instancias técnicas de seguimiento. En estos espacios, las dependencias responsables presentan periódicamente los avances de sus programas presupuestarios, con base en indicadores de desempeño previamente establecidos.

El flujo de gobernanza se estructura de la siguiente manera:

Esquema de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030



El seguimiento institucional se realiza de manera periódica, principalmente a través de ejercicios trimestrales de monitoreo del desempeño, en los cuales las dependencias reportan avances de sus indicadores. Esta información es analizada en los subcomités por eje y posteriormente integrada en los espacios de coordinación institucional, lo que permite vincular el seguimiento técnico con la toma de decisiones estratégicas.

Este modelo permite articular la operación institucional con la toma de decisiones estratégicas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, evitando duplicidades y promoviendo una gestión pública basada en evidencia.

Asimismo, la gobernanza municipal incorpora mecanismos de participación ciudadana, mediante los cuales se integran las opiniones y propuestas de la sociedad en los procesos de planeación y seguimiento, fortaleciendo la legitimidad institucional y la corresponsabilidad social en el desarrollo sostenible.

3. Instrumentos para la implementación de la Agenda 2030

La implementación de la Agenda 2030 en el Municipio de Benito Juárez se sustenta en un conjunto de instrumentos de gestión pública que permiten traducir la planeación estratégica en acciones concretas, medibles y evaluables, bajo un enfoque de gestión para resultados.

Programas Presupuestarios (PP)

Constituyen el nivel operativo de la política pública, mediante el cual se ejecutan las intervenciones alineadas al Plan Municipal de Desarrollo. A través de los PP, las prioridades estratégicas se traducen en acciones con asignación de recursos, permitiendo vincular el ejercicio del gasto público con resultados específicos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Cada programa presupuestario se estructura mediante una MIR, que establece la lógica causal entre actividades, componentes, propósito y fin. Este instrumento permite identificar con claridad los resultados esperados y su contribución a objetivos de desarrollo, incluyendo su vinculación con los ODS.

Indicadores de desempeño.

Derivados de las MIR, los indicadores permiten medir el avance en el cumplimiento de objetivos mediante variables cuantificables. Estos cuentan con método de cálculo definido, frecuencia de medición generalmente trimestral y medios de verificación oficiales, lo que permite evaluar la eficacia y eficiencia de las intervenciones públicas, así como su contribución a los ODS.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED integra la información generada por los indicadores, permitiendo el monitoreo sistemático del avance de los programas presupuestarios. A través de este sistema se realiza el seguimiento periódico del desempeño, se identifican desviaciones y se generan insumos para la toma de decisiones basada en evidencia.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El PbR articula los instrumentos anteriores al vincular la asignación de recursos con el cumplimiento de objetivos e indicadores. Este enfoque asegura que el gasto público se oriente a resultados verificables, fortaleciendo la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

En conjunto, estos instrumentos permiten no solo implementar políticas públicas, sino también medir su desempeño y orientar la acción gubernamental hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

Para fortalecer la trazabilidad de la Agenda 2030, el municipio vincula sus indicadores de desempeño con metas específicas de los ODS, permitiendo identificar la contribución de cada programa presupuestario al cumplimiento de los objetivos globales.

Con el fin de facilitar el acceso a esta información, se incorpora un código QR que dirige a una plataforma digital donde se presenta la vinculación detallada entre Programas Presupuestarios, Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores de desempeño y Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo la transparencia y el seguimiento.



4. Otros medios de implementación

De manera complementaria a los instrumentos técnicos, el Municipio de Benito Juárez impulsa la implementación de la Agenda 2030 mediante mecanismos que fortalecen la gobernanza, la participación social y la transparencia.

En materia de participación ciudadana, se han desarrollado espacios como foros de consulta, ejercicios de cocreación y mecanismos institucionales como el COPLADEMUN, que permiten incorporar la opinión de la ciudadanía en la definición y seguimiento de políticas públicas.

Asimismo, se promueve la generación de alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado, con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas, movilizar recursos y generar soluciones innovadoras a los retos del desarrollo sostenible.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

En el ámbito de fortalecimiento institucional, se impulsan procesos de capacitación dirigidos a servidores públicos en temas como Agenda 2030, indicadores de desempeño y gestión para resultados, contribuyendo a mejorar la calidad de la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, el municipio pone a disposición de la ciudadanía información a través de portales institucionales, informes de gobierno y mecanismos de seguimiento del desempeño, lo que permite fortalecer la trazabilidad de las acciones públicas y garantizar el acceso a información verificable.

5. Retos para la implementación de la Agenda 2030

A pesar de los avances en la integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal, el Municipio de Benito Juárez enfrenta diversos retos para consolidar su implementación de manera integral.

Uno de los principales retos para la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito municipal es la limitada disponibilidad de información estadística desagregada, lo que dificulta la construcción de indicadores específicos alineados a los ODS y la medición de impactos a nivel local.

Asimismo, se identifican desafíos en la consolidación de un sistema de seguimiento que no solo mida el cumplimiento de metas, sino que permita evaluar el impacto real de las intervenciones públicas en el bienestar de la población.

En materia de coordinación institucional, persisten áreas de oportunidad para fortalecer la articulación transversal entre dependencias, particularmente en la integración de información y la alineación operativa de programas presupuestarios.

Finalmente, la continuidad de las políticas públicas y la institucionalización del enfoque de desarrollo sostenible representan un reto estructural, ya que requieren mecanismos que trasciendan los ciclos administrativos y aseguren la permanencia de la Agenda 2030 en la gestión pública municipal.

Objetivos para un mundo mejor

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



PROGRESO EN ODS Y METAS

En el Municipio de Benito Juárez, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se incorpora en los procesos de planeación, programación y seguimiento de las políticas públicas municipales mediante la alineación de los programas presupuestarios, las acciones institucionales y las estrategias de gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, el gobierno municipal reconoce a la Agenda 2030 como un marco de referencia internacional que orienta la acción pública hacia un desarrollo más incluyente, sostenible y centrado en el bienestar de la población. Por ello, sus principios y objetivos se consideran dentro de los instrumentos de planeación municipal, procurando que las políticas, programas y acciones implementadas contribuyan de manera directa o indirecta al cumplimiento de los ODS y sus metas.

En este contexto, el presente apartado describe los principales avances y contribuciones del municipio al cumplimiento de dichos objetivos, a partir de las acciones implementadas por las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

El análisis se sustenta principalmente en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, así como en sus Programas Derivados y Programas Presupuestarios, los cuales constituyen los instrumentos operativos mediante los cuales se implementan las políticas públicas municipales. Particularmente, se consideran las líneas de acción, indicadores y metas establecidos en dichos programas, ya que reflejan el quehacer cotidiano del gobierno municipal y su interacción directa con la población.

De esta manera, los programas presupuestarios se convierten en un elemento fundamental para identificar la forma en que las acciones institucionales contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030, permitiendo vincular la planeación estratégica con la implementación de políticas públicas y la generación de resultados en beneficio de la ciudadanía.

A partir de este análisis, se identifican las principales contribuciones del municipio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en función de los cuatro ejes estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Eje 1: Gobierno Humanista y de Resultados

Este eje orienta sus acciones al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio, mediante la mejora de la gestión pública, la transparencia, la eficiencia administrativa y la promoción de la participación ciudadana, consolidando una base sólida para la implementación de políticas públicas efectivas.

 EJE 1 GOBIERNO Humanista Y DE RESULTADOS	DEPENDENCIA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE						
	CONTRALORÍA MUNICIPAL							
	PRESIDENCIA MUNICIPAL							
	TESORERÍA MUNICIPAL							
	OFICIALÍA MAYOR							
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN (IMDAI)							
	RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO (RCA)							

Eje 2: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Este eje concentra acciones dirigidas al ordenamiento territorial, la provisión de infraestructura urbana y la gestión sostenible de los recursos, promoviendo un crecimiento urbano equilibrado y el cuidado del entorno ambiental

 EJE 2 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Sostenible	DEPENDENCIA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE							
	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO								
	SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS								
	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO (IMPLAN)								
	SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN (SIRESOL)								

Eje 3: Todos por la Paz

Este eje articula acciones enfocadas en la prevención de la violencia, la seguridad ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, mediante la promoción de la cultura, el deporte, la atención a juventudes y la prevención de adicciones, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar integral de la población.

**EJE 3
TODOS POR
La Paz**

DEPENDENCIA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE										
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO											
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO											
INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE											
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES											
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PIONEROS CANCÚN, A.C.											
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)											
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (IMCA)											

Eje 4: Prosperidad Compartida y Justicia Social

Este eje concentra acciones orientadas a la atención de población vulnerable, el acceso a servicios básicos, la inclusión social y el desarrollo económico local, fortaleciendo las condiciones de bienestar, equidad y calidad de vida en el municipio

		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE										
DEPENDENCIA												
 EJE 4 Prosperidad COMPARTIDA Y Justicia Social	SECRETARÍA MUNICIPAL DE BIENESTAR											
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)											
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMM)											
	OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES											
	SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO											
	INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA											

A partir del análisis realizado y de la revisión de los programas presupuestarios, así como del Informe de Gobierno correspondiente al periodo de septiembre de 2024 a septiembre de 2025, en los apartados siguientes se presenta el desglose de las principales contribuciones del municipio a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, se identifican las dependencias y entidades que participan en su cumplimiento, así como las acciones más relevantes implementadas a través de los programas presupuestarios y demás intervenciones reportadas en dicho informe.

Cabe señalar que, debido al carácter transversal de la Agenda 2030, algunas acciones contenidas en el Informe de Gobierno pueden contribuir simultáneamente al cumplimiento de más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible. En este sentido, determinadas actividades pueden aparecer vinculadas a distintos ODS cuando su impacto incide en diversas dimensiones del desarrollo sostenible. Esta situación responde a los criterios de alineación establecidos en los marcos nacional, estatal y municipal de planeación, los cuales reconocen que una misma acción pública puede contribuir al logro de varios objetivos desde distintos enfoques o ámbitos de intervención.

FIN DE LA POBREZA



El primer objetivo del desarrollo sostenible busca poner fin a la pobreza en todas sus formas, abordando no solo la falta de ingresos, sino también las condiciones de vulnerabilidad, la exclusión social y las limitaciones en el acceso a recursos, servicios básicos y mecanismos de protección social que afectan el bienestar y desarrollo de las personas.

En el Municipio de Benito Juárez, distintas dependencias de la administración pública municipal contribuyen a este objetivo mediante acciones orientadas a fortalecer el bienestar social, ampliar los mecanismos de asistencia y mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Entre las dependencias que contribuyen a este objetivo, destacan

Secretaría Municipal de Bienestar

- Acciones orientadas a fortalecer el bienestar social.
- Programas que buscan mejorar las condiciones económicas de la población.
- Promoción de la participación ciudadana como herramienta de inclusión social.

Sistema DIF Municipal

- Prestación de servicios de asistencia social dirigidos a personas y grupos prioritarios.
- Programas de atención integral para población vulnerable.
- Acciones enfocadas en mejorar las condiciones de vida y el bienestar familiar.

Estos esfuerzos en conjunto con los de otras dependencias y entidades, permiten fortalecer los mecanismos de protección social del municipio y contribuyen a reducir condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la población.

Presidencia Municipal

- Entrega de apoyos sociales a población vulnerable.
- Implementación de acciones de asistencia social en la Delegación y Subdelegación.
- Promoción de mecanismos de apoyo para mitigar impactos económicos y sociales.



1 Fin de la pobreza



Programas de Ayudas y Subsidios

- **11,191** despendas mensuales entregadas a grupos vulnerables.
- **38,340 becas** otorgadas en el ciclo 2024-2025.
- **119,696 pares de tenis** entregados a estudiantes de nivel básico ("Pasos para la Transformación").
- **2,661,500 raciones** de desayunos distribuidas a **17,333 niñas y niños**.
- **1,142 escrituras** entregadas (incluye regularización en SM 77, 96, 97, entre otras).
- **117 prótesis oculares** y **886 consultas optométricas** con amazonas a bajo costo.
- **90 becas** para reinserción social de personas en situación de calle o vulnerabilidad.



Impulso a la apertura de negocios

- **17,494 renovaciones de licencias** mediante trámite 100% digital.
- **205 trámites y servicios** simplificados en Comercio y Desarrollo Urbano.
- **46,353 personas** atendidas para agilizar la gestión empresarial.



Comités de Contraloría Social y Vigilancia

- **40 comités (299 participantes)** para supervisión de obras municipales.
- **134 actividades de vigilancia** con 554 ciudadanos.
- **231 comités** con **1,155 ciudadanos** para prevención del delito.
- **807 encuestas ciudadanas** aplicadas en módulos de supervisión de trámites.
- **21 comités (2,072 personas)** para gestión de acceso a energía eléctrica.



Acciones de Desarrollo Económico

- Presupuesto incrementado de 578.2 a **857.2 millones de pesos (48%)**.
- **11,684 atenciones** laborales, con **1,627 colocaciones** formales ("Empléate Oficina").
- **1,333 familias emprendedoras** generaron más de **7.4 millones de pesos** ("Mujeres que Crean").
- **1,095 credenciales** para comercio en vía pública y **1,200 para tianguistas** (vigencia anual).



Reconstrucción del tejido social

- **40 eventos comunitarios** con impacto en **10,864 personas**.
- **45 áreas deportivas** rehabilitadas para más de **152,000 usuarios**.
- **320 cursos y talleres** impartidos en centros comunitarios.
- **8 ediciones** de vía recreativa con **10,000 asistentes** acumulados.
- **143 convenios** conciliatorios para convivencia vecinal.



HAMBRE CERO

El segundo objetivo del desarrollo sostenible busca poner fin al hambre, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población, asegurando que todas las personas tengan acceso a alimentos suficientes, nutritivos y adecuados para una vida saludable.

No obstante, factores como el cambio climático, el incremento en el costo de vida y las desigualdades sociales continúan afectando la disponibilidad y el acceso a los alimentos, impactando principalmente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el Municipio de Benito Juárez, este objetivo se atiende mediante programas y apoyos sociales orientados a fortalecer la seguridad alimentaria, mejorar el acceso a alimentos y apoyar a grupos de atención prioritaria.



Entre las dependencias que contribuyen a este objetivo, destacan

Secretaría Municipal de Bienestar

- Acciones dirigidas a fortalecer las condiciones económicas de la población.
- Impulso a iniciativas que contribuyen a mejorar el acceso a alimentos y fortalecer la seguridad alimentaria de los grupos de atención prioritaria.
- Sistema de Cuidados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

- Entrega de apoyos de asistencia alimentaria dirigidos a personas en situación prioritaria.
- Programas orientados a mejorar el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva.
- Atención a población vulnerable mediante esquemas de apoyo alimentario que contribuyen a prevenir problemáticas asociadas con la mala nutrición

Estas iniciativas contribuyen al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el municipio y favorecen el acceso de los grupos en situación de vulnerabilidad a programas de apoyo alimentario y atención nutricional.



2 Hambre Cero



Servicios y apoyos a grupos de atención prioritaria

- **4,464** asesorías jurídicas familiares (Procuraduría de Protección de NNA y Familia).
- **2,082** solicitudes atendidas y **1,869** asesorías jurídicas (Secretaría General).
- **1,770** asistencias sociales del DIF, beneficiando a **1,594** personas.
- **4,459** servicios de transporte inclusivo (UNEDIF y Unidad Especializada).
- **777** certificados de discapacidad y **546** tarjetones de movilidad.
- **200** becas de diagnóstico y atención (Centro de Autismo DIF-Teletón Cancún).
- **28** talleres para **216** adultos mayores (DIF).
- **344** ingresos y **13,979** servicios en centros asistenciales.
- Más de **37,267** artículos entregados ("Abuelotón").
- **68,132** actas expedidas; **1,497** de nacimiento extemporáneo ("Tu Identidad es tu Derecho").
- **1,142** escrituras entregadas a **4,568** personas en 90 colonias.



Apoyos de asistencia alimentaria

- **2,661,500** raciones de desayunos entregadas a **17,333** niñas y niños.
- **3** desayunadores equipados con inversión de 128,624 pesos.
- **87,504** raciones entregadas a **150** familias en SM 235.
- **11,191** despensas mensuales a población vulnerable.
- **2,091** familias beneficiadas con canasta básica (SEGALMEX / Tiendas Móviles Rosa).
- **7** jornadas con **1,130** personas y **15** toneladas de residuos intercambiados.
- **17** capacitaciones en siembra de hortalizas sin agroquímicos.



Sistema de cuidados

- Creación del **Primer Sistema Municipal de Cuidados** aprobada en Cabildo.
- **5** centros infantiles brindaron **27,011** servicios a niñas y niños.
- **68** niñas y niños atendidos en SM 235, con 656 actividades en tres turnos.
- **151,485** raciones y **3,563** atenciones en Casa de Asistencia Temporal.
- **23** personas atendidas con **4,554** servicios (2,737 raciones) en centro para niñez migrante.
- Primera **Sala de Lactancia** con atención diaria de 20 a 30 mujeres.
- **7,948** ciudadanos beneficiados con servicios y asesorías en colonias.



SALUD Y BIENESTAR



El tercer objetivo del desarrollo sostenible busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas mediante el acceso a servicios de salud, la prevención de enfermedades y la promoción de condiciones que favorezcan la salud física y mental de la población.

Para avanzar en el cumplimiento de este objetivo, diversas dependencias del Municipio de Benito Juárez implementan acciones orientadas a la prevención de riesgos, la promoción de estilos de vida saludables y la prestación de servicios de salud y asistencia social.

Entre las dependencias que contribuyen a este objetivo, destacan

Secretaría Municipal de Bienestar

Contribuye mediante brigadas de servicios médicos gratuitos, campañas de prevención, consultas médicas y odontológicas, atención nutricional y servicios de traslado para personas con movilidad reducida. Asimismo, impulsa acciones de salud mental mediante atenciones psicológicas, asesoramiento y actividades informativas orientadas a fortalecer el bienestar emocional de la población.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aporta mediante la prestación de servicios integrales de salud dirigidos a personas en situación prioritaria, incluyendo atención médica, rehabilitación y servicios especializados para personas con discapacidad a través del Centro de Rehabilitación Integral Municipal.

Instituto de la Cultura Física y el Deporte

Contribuye mediante la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación como herramientas para mejorar la salud física y mental de la población. Entre sus acciones destacan la organización de eventos deportivos, actividades comunitarias, programas deportivos incluyentes y el impulso al deporte adaptado.

Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)

Contribuye mediante actividades dirigidas a las juventudes que promueven estilos de vida saludables, incluyendo conferencias, brigadas de salud, talleres y acciones de orientación para la prevención de riesgos.

Instituto Municipal Contra las Adicciones

Aporta mediante acciones de prevención, detección y atención de las adicciones, incluyendo campañas de sensibilización, difusión de información preventiva, atención de primer contacto, diagnóstico y

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

canalización a instituciones especializadas, así como seguimiento en procesos de rehabilitación y reinserción social.

Operadora y Administradora de Bienes Municipales

Contribuye mediante la prestación de servicios funerarios y la administración de panteones municipales, garantizando condiciones adecuadas de manejo sanitario y atención digna para la población, lo que contribuye indirectamente a la protección de la salud pública y al bienestar de la comunidad.





3 Salud y Bienestar



Prevencción y promoción de la salud

- **32,112** personas alcanzadas mediante 347 pláticas de prevención y **11 campañas** masivas.
- **9,225** atenciones especializadas, destacando **2,625** Papanicolaou, **1,800** colposcopias, **1,500** ultrasonidos y **2,100** exploraciones mamarias.
- **657** adolescentes atendidos en **10 brigadas** de salud reproductiva y prevención de ITS.
- **28 sesiones** de control de vectores y **5 jornadas** de saneamiento ambiental.
- **91 pláticas** del DIF sobre "Buen Trato" para **4,824** beneficiarios.



Asistencia social y cuidados a población prioritaria

- Creación del Primer **Sistema Municipal de Cuidados**.
- CATNNA: **3,563** atenciones y **151,485** raciones de comida para **393 menores**.
- CADI's **27,011** servicios para **113** hijos de trabajadores.
- **4,554** servicios y **2,737** raciones para NNA migrantes.
- **4,464** asesorías jurídicas y **1,769** atenciones psicológicas.
- **13,979** servicios integrales, **24,159** raciones alimenticias y **37,267** artículos recolectados en el "Abuelotón".
- **4,354** terapias en el CRIM y traslados especializados en UNEDIF.
- Entrega de **11,191** despensas mensuales y **87,504** raciones en el Comedor Comunitario SM 235.



Salud mental, adicciones y desarrollo emocional

- IMCA: **397** pláticas preventivas (**19,643 personas**), **796** contactos iniciales, **3,707** seguimientos y **90 becas** de rehabilitación.
- Apertura del "Albergue para Transformar Vidas" con **50 espacios** para personas con consumos.
- Programa "Vive Libre" con realidad virtual (meta: **105,000** usuarios) y atención vía Línea Anónima (**675 solicitudes**).
- **8,821** consultas psicológicas y psiquiátricas sumando DIF y Secretaría de Bienestar.



Actividad física, deporte y recreación para el bienestar

- **4.1** MDP invertidos en rehabilitar **45** áreas deportivas para **152,000** usuarios.
- **192,748** beneficiarios en total; destacan **37,844** corredores en **40 carreras** y **16,144** futbolistas en torneos regionales.
- Formación de la primera escuela de paraequitación y apoyo a **250 paratletas**.
- **10,000** asistentes al "Paseo Cancunense" en 8 ediciones.



Atención médica integral

- **75,167** servicios médicos totales, incluyendo dentista, nutrición y vista.
- Apertura de la **Unidad Médica** en Bonfil con servicios de laboratorio y farmacia.
- Refuerzo del ERUM con **4 nuevas ambulancias** de urgencias avanzadas y **20 paramédicos** para operación 24/7.
- **234 brigadas** de salud itinerantes atendiendo a **9,131** ciudadanos.



Parque Cancún es un espacio gratuito al aire libre, donde la comunidad puede convivir, practicar deporte, disfrutar de la cultura, la educación ambiental y conectar con la naturaleza.

Se administra y sostiene a través de un patronato y la colaboración entre sectores privado y público, promueve la integración social en un entorno que invita al bienestar y un compromiso activo con la conservación del Área Natural Protegida Manglares de Nichupté.

Respecto a su contribución al ODS 3, lo hace principalmente a través de:

- Fomentar estilos de vida saludables con espacios para caminar, correr, practicar yoga, ciclismo y deportes, promoviendo la salud física y cardiovascular.
- Mejorar la salud mental, la naturaleza reduce estrés y ansiedad, y fomenta la relajación y la conexión social.



Datos relevantes:



Sede de más de 20 eventos deportivos

Con más de 7 mil atletas participantes, destacando las carreras atléticas, además de ciclistas, sobre ruedas, parkour y voleibol playero.

Son el punto de encuentro frecuente de equipos deportivos y colectivos sociales

8 equipos deportivos de varias disciplinas y 5 colectivos de actividades culturales y ambientales.



EDUCACIÓN DE CALIDAD

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 busca asegurar que todas las personas tengan acceso a oportunidades educativas que les permitan desarrollar conocimientos, habilidades y valores necesarios para su bienestar y participación en la sociedad.

En el Municipio de Benito Juárez, este objetivo se impulsa mediante acciones orientadas al fortalecimiento del acceso a la educación, la promoción de la lectura, el desarrollo cultural y artístico, la formación de capacidades para el trabajo y la implementación de programas que favorecen la inclusión educativa y la permanencia escolar.



👤 Secretaría Municipal de Bienestar

Implementa diversas acciones orientadas al fortalecimiento del acceso a la educación y la generación de oportunidades de aprendizaje, entre las que destacan:

- Programas de becas municipales dirigidos a estudiantes en situación prioritaria para apoyar su permanencia escolar.
- Actividades de capacitación y formación para jóvenes, emprendedores y pequeñas y medianas empresas.
- Acciones para prevenir el acoso escolar y promover entornos educativos seguros y libres de violencia.
- Organización de actividades y servicios bibliotecarios para incentivar el hábito de la lectura en la población.
- Coordinación de acciones interinstitucionales para el mejoramiento del sector educativo y la rehabilitación de infraestructura escolar.
- Desarrollo de programas que promueven la educación inclusiva y equitativa, contribuyendo a reducir la deserción escolar y fortalecer el derecho a la educación

👤 Sistema DIF Municipal

Contribuye al desarrollo educativo desde la primera infancia mediante la prestación de servicios de escuela de tiempo completo en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), donde se brinda atención integral a niñas y niños de entre un año y siete meses y cuatro años once meses de edad, apoyando especialmente a familias trabajadoras.

👤 Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)

Contribuye mediante actividades dirigidas a las juventudes que promueven el desarrollo académico, el emprendimiento, el trabajo digno y la participación activa de las y los jóvenes, fortaleciendo sus habilidades y generando oportunidades para su desarrollo personal y profesional

SIPINNA – Secretaría General

Impulsa acciones de sensibilización sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes dentro de los entornos escolares, promoviendo el conocimiento de sus derechos y fomentando una cultura de respeto, protección y participación desde la infancia.

Instituto de la Cultura y las Artes

Contribuye al desarrollo educativo mediante el fomento de la educación artística y cultural, impulsando actividades que fortalecen la creatividad, la identidad cultural y la participación social.

- Organización de eventos artísticos y culturales que promueven la cultura de paz.
- Desarrollo de proyectos culturales y comunitarios en distintos espacios del municipio.
- Impulso de actividades en recintos culturales como el Centro Cultural de las Artes, el Teatro Ocho de Octubre y el Foro Cultural Na'at.
- Promoción de educación artística y participación colectiva en proyectos culturales y cívicos.
- Implementación de actividades culturales en espacios públicos, fomentando la convivencia y la integración social.

Presidencia Municipal

Contribuye al fortalecimiento del aprendizaje mediante la atención a usuarios de la biblioteca pública de la Delegación Alfredo V. Bonfil, promoviendo el hábito de la lectura y el acceso a espacios comunitarios que fomentan el conocimiento y el desarrollo cultural de la población.

Oficialía Mayor

Aporta al fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante programas de capacitación y profesionalización del personal municipal, incluyendo la impartición de cursos de formación integral orientados a mejorar las habilidades y competencias del servicio público. .





4 Educación de calidad



Fomento educativo y de cultura

- Se registraron **14,319 visitas** a bibliotecas públicas, además de **27 visitas escolares con 969 asistentes**. Los programas Biblioteca Móvil y Fomento a la Lectura beneficiaron a **3,122 estudiantes**.
- Se inauguró una librería en el Teatro de la Ciudad. En el CERESO se implementó un club de lectura y se proyecta una biblioteca.
- Se realizaron **13 ediciones** de "Poetastra", **30** de "Café con Letras" y **18** de "Olas Literarias".



Educación inclusiva, equitativa y apoyo escolar

- Se otorgaron **3,834 becas** en todos los niveles educativos, incluyendo Centros de Atención Múltiple.
- El programa Pasos para la Transformación entregó **119,696 pares de tenis en 429 escuelas públicas**.
- En alfabetización, se atendió a **13 jóvenes** sin educación básica y se entregaron **330 certificados (IEEJA)**.
- Los 5 CADI's brindaron **27,011 servicios a 113 niñas y niños**.
- Se firmó convenio con DIF-Teletón para otorgar **200 becas a personas con autismo**.



Formación integral mediante arte, cultura y civismo

- Se inauguró la Escuela de Iniciación Artística (INBAL) con **100 estudiantes**.
- Participaron **34 niñas y niños** en Cabildo Infantil y **17 universitarios** en Cabildo Juvenil.
- Se realizaron más de **480 talleres artísticos y 70 ediciones del Foro de la Infancia**.
- El programa Baaxlo'ob Paalal'ob benefició a **1,560 personas** en **26 disciplinas deportivas**.



Entornos escolares seguros y formación en derechos

- Se construyeron **16 domos escolares, una barda** en CBTIS 272 y un **arco techado** en preescolar Paraíso Maya.
- Se impartieron **766 pláticas** en **110 escuelas**, beneficiando a **47,351 personas** en temas de prevención.
- Se realizaron **30 cursos** sobre protección de datos.
- Se instalaron **23 comités escolares con 184 participantes**.
- El programa Vive Libre utilizó realidad virtual para prevención de adicciones.



Vinculación institucional y participación para fortalecer la educación

- Se firmaron convenios con **IFEQROO** (infraestructura educativa) y **SEQ** (calzado escolar).
- Se instaló el **Comité Juvenil Universitario 2025** con **15 universidades** y se firmó convenio con la Universidad del Caribe.
- Se realizaron **11 sesiones de Escuela para Padres** con **419 participantes**.
- Se implementó el programa **Promotores Viales** para fomentar educación vial.



Estas acciones fortalecen el acceso a oportunidades educativas, promueven el desarrollo de habilidades y fomentan entornos de aprendizaje inclusivos y participativos, contribuyendo a que niñas, niños, jóvenes y población en general del municipio puedan desarrollar plenamente su potencial a lo largo de la vida.



Respecto a su contribución al ODS 4, lo hace principalmente a través de:

- Facilitar el acceso a actividades educativas para estudiantes de escuelas públicas, promoviendo la equidad en el aprendizaje y asegurando que más niños, niñas y jóvenes tengan oportunidades de desarrollo fuera del aula.
- Ofrecer experiencias prácticas y vivenciales, diseñadas para inspirar curiosidad, estimular la creatividad y fortalecer valores como el respeto por el medio ambiente y la comunidad.

Educación Ambiental y Sensibilización

El Parque como aula viva



Datos relevantes:

10 mil experiencias de aprendizaje



A través de la realización de 1 000 talleres deportivos, culturales, naturalistas y artísticos, para todas las edades de forma gratuita.



LA COMUNIDAD DE CHARI TE TRAE AL PARQUE

Desde el 2023 veinte mil estudiantes, docentes, madres y padres de familias de escuelas de educación básica y superior, han visitado Parque Cancún mediante nuestro programa.



IGUALDAD DE GÉNERO



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 busca lograr la igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y niñas. Este objetivo promueve la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia de género, el acceso equitativo a oportunidades económicas, servicios de salud, justicia y la participación en la vida pública.

En el municipio de Benito Juárez, diversas dependencias contribuyen a este objetivo mediante acciones orientadas a prevenir y atender la violencia de género, promover la igualdad sustantiva, fortalecer la autonomía económica de las mujeres y garantizar servicios institucionales con perspectiva de género.

Principales acciones por dependencia

Instituto Municipal de la Mujer (IMM)

El Instituto Municipal de la Mujer concentra una parte sustantiva de las acciones municipales vinculadas al ODS 5, mediante programas y servicios orientados a prevenir la violencia de género, fortalecer la autonomía económica de las mujeres y garantizar el acceso a servicios de salud, justicia y acompañamiento con perspectiva de género.

Prevención y sensibilización en materia de género

- Capacitaciones sobre igualdad de género y derechos de las mujeres.
- Campañas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Capacitación a servidoras y servidores públicos para fortalecer la atención con perspectiva de género.
- Sensibilización social sobre derechos humanos, empoderamiento femenino y salud sexual y reproductiva.
- Talleres sobre masculinidades y corresponsabilidad social.

Servicios de salud integral con perspectiva de género

- Atención médica gratuita para mujeres adultas, adolescentes y niñas.
- Servicios de atención psicológica individual y grupal para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Pláticas informativas sobre salud sexual, planificación familiar, prevención de enfermedades y autocuidado.

Acceso a la justicia para las mujeres

- Servicios gratuitos de asesoría y orientación jurídica.
- Atención especializada para mujeres, adolescentes y niñas, con enfoque de derechos humanos.

Empoderamiento económico de las mujeres

- Talleres de emprendimiento, formación para el trabajo y desarrollo de habilidades productivas.
- Capacitación en educación financiera y estrategias de negocio.
- Espacios de promoción económica como el Bazar “Mujeres que Crean”, que impulsa la autonomía económica de las mujeres.

Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito

- Acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Atención especializada y canalización de casos de violencia familiar y de género.
- Actividades preventivas dirigidas a la ciudadanía para reducir la violencia contra mujeres y niñas.

Secretaría Municipal de Bienestar

- Actividades comunitarias orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.
- Acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía para fortalecer entornos seguros para las mujeres.

Sistema DIF Benito Juárez

Impulsa un Sistema de Cuidados con perspectiva de género mediante:

- Atención y asistencia a grupos en situación prioritaria, especialmente mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores.
- Programas de apoyo y protección que promueven el desarrollo integral de las familias.

Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)

- Actividades y campañas orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Espacios de sensibilización para fortalecer una cultura de respeto e inclusión entre jóvenes.

Dirección de Coordinación del Registro Civil – Secretaría General

- Expedición de actos registrales del estado civil, garantizando el derecho a la identidad y la igualdad legal entre mujeres y hombres.

Radio Cultural Ayuntamiento

- Programas y contenidos radiofónicos enfocados en la equidad de género.
- Espacios de comunicación que fomentan la no discriminación y el respeto entre mujeres y hombres.



5 Igualdad de Género



Prevención y atención de las violencias de género

- **Comité "Mujer Segura":** Coordina el desarrollo y protección femenina.
- **GEAVIG:** Realizó 264 operativos, atendiendo a 1,183 mujeres y ejecutando 2,185 medidas de protección.
- **Infraestructura de apoyo:** Se sumaron 4 nuevos módulos (SM 60, 74, 94 y 99) para alcanzar 13 Casas para la Mujer, beneficiando a 13,551 usuarias.
- **Puntos Morados:** 333 unidades itinerantes y una fija en la SM 101 para asesoría inmediata.
- **Institucionalización de fiscalías especializadas** mediante reforma constitucional.



Acceso a la salud integral con perspectiva de género

- **Brigadas CEMMA:** 9,225 atenciones totales, destacando:
- **2,625 Papanicolaou y 1,800 colposcopias.**
- **3,600 estudios de mama y pélvicos.**
- **1,200 colocaciones de DIU.**
- **Lactancia:** Apertura de la Primera Sala de Lactancia Municipal (Parque de Las Palapas), con afluencia de hasta 30 mujeres diarias.
- **IMM:** Proveyó 6,292 atenciones médicas adicionales.



Acceso a la justicia y protección de derechos

- **Identidad:** Emisión de 68,132 actas, incluyendo 56 trámites de cambio de identidad de género.
- **Asesoría Jurídica:** 4,464 asesorías a través de CEPAV, IMM y Procuraduría de la Familia.
- **Protección Infantil:** El CATNNA registró 393 ingresos, mientras que el nuevo CASNNAM atendió a 23 niñas/os migrantes.



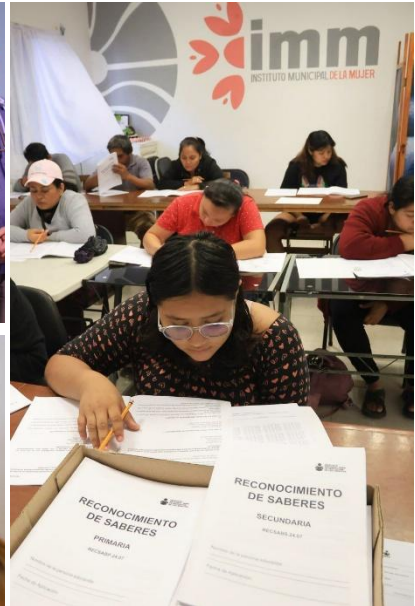
Empoderamiento económico, educativo y social de las mujeres

- **Programa "Ellas Facturan":** 2,943 beneficiadas con capacitación y 50% de descuento en licencias nuevas.
- **Emprendimiento:** 32 ediciones de "Mujeres que Crean" para 3,180 participantes y el proyecto "Casa de la Mujer Emprendedora" para servicios integrales.
- **Laboral y Capacitación:**
- **Empléate Rosa:** 80% de vacantes dirigidas a mujeres.
- **Talleres:** 2,700 mujeres capacitadas en oficios.



Inclusión, participación y transversalización de la perspectiva de género

- **Políticas Públicas:** Declaración de 2025 como el "Año de las Mujeres" e integración de perspectiva de género en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- **Iniciativa Privada:** 12 empresas recibieron el Distintivo Naranja.
- **Urbanismo:** Ejecución de 702 diagnósticos ciudadanos bajo el programa "Caminemos Seguras" para mejorar la seguridad en el entorno urbano.



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 busca garantizar la disponibilidad de agua potable, su gestión sostenible y el acceso a servicios de saneamiento para toda la población. Asimismo, promueve la protección de los ecosistemas relacionados con el agua, el uso eficiente de los recursos hídricos y el fortalecimiento de la infraestructura para asegurar el abastecimiento de agua en condiciones seguras y equitativas.



En el municipio de Benito Juárez, diversas dependencias contribuyen al cumplimiento de este objetivo mediante acciones orientadas a mejorar el acceso al agua potable, fortalecer la infraestructura de servicios básicos y proteger ecosistemas estratégicos como los humedales urbanos que forman parte del sistema hidrológico de la región.

Dirección General de Ecología

- Jornadas de saneamiento del Programa "Cenotes Urbanos"
- La limpieza del Sistema Lagunar Nichupté, donde se coordinan esfuerzos con grupos de voluntariado para el retiro de residuos sólidos y sustancias contaminantes.
- Comunicación continua con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán (CCPY), la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) así como la empresa concesionaria que brinda el servicio de agua potable y saneamiento, para coadyuvar en la protección de los cuerpos de agua y el recurso hídrico del municipio.

Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios

A través de infraestructura

- Construcción de obras de infraestructura básica inclusiva y sustentable en zonas de atención prioritaria del municipio.
- Gestión de trámites de factibilidad de servicios ante organismos responsables del suministro de agua y saneamiento, tales como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, Aguakan y la Comisión Nacional del Agua.

A través del servicio de suministro de agua potable operado por la Dirección General de Servicios Públicos, se realizaron acciones de distribución del recurso hídrico en diversas zonas del municipio con necesidades de abastecimiento, como las colonias Agua Azul, Bethel, La Morena, el fraccionamiento Los Ángeles (SM 213), Sacbé y Ulises, entre otras.

Instituto de Regularización y Vivienda

- Entrega de materiales en especie para mejorar los servicios básicos, como tinacos, bombas de agua y tuberías de PVC.



6 Agua limpia y saneamiento



Ampliación y mejoramiento de servicios básicos de agua y saneamiento

- Construcción de **2,497 metros lineales** de red de agua potable y **123 nuevas tomas** domiciliarias.
- Instalación de **2,156 metros lineales** de red sanitaria y **136 descargas** para reducir el rezago.
- Dotación de servicios de agua y drenaje en **7 colonias** antes irregulares (incluyendo Sacbé y Tierra y Libertad), beneficiando a **1,500 personas**.
- Edificación de **63 pozos de absorción** con bóvedas en puntos críticos de inundación.



Mantenimiento y conservación de infraestructura urbana vinculada a servicios básicos

- Desazolve de **3,450 pozos de absorción** y limpieza de **1,200 rejillas** y bóvedas.
- Reparación de **840 fugas** de agua potable y resolución de **320 reportes** de obstrucción en alcantarillado.
- Rehabilitación técnica de cárcamos para **asegurar el transporte** de aguas residuales a plantas de tratamiento.



Gestión técnica, ambiental y administrativa de obras hidráulicas y sanitarias

- Ejecución de **45 millones de pesos** del fondo FAISMUN en obras hidráulicas y sanitarias.
- Supervisión técnica para asegurar que la **infraestructura** cumpla normas **ambientales** y no contamine el manto freático.
- Creación del **diagnóstico técnico** para ampliar la cobertura en zonas suburbanas bajo el Plan Municipal.
- Realización de **5 jornadas de saneamiento** y retiro de residuos sólidos para proteger la calidad del agua subterránea.



Coordinación interinstitucional e intersectorial

- Trabajo conjunto con Aguakan para validar proyectos y supervisar **inversiones en la red**.
- Alianza con la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)** para fondos federales y estatales.
- Formación de **comités ciudadanos** para vigilar la transparencia en la ejecución de las obras de agua.



Fortalecimiento del acceso al agua en los hogares

- Vinculación de la **certeza jurídica** de la tierra con la **factibilidad inmediata** de servicios de agua.
- Programas de subsidio para facilitar la **contratación de tomas en sectores vulnerables**.
- Mantenimiento de **rutras de camiones** cisterna en **12 zonas** en proceso de regularización para asegurar el consumo básico.



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para toda la población. Este objetivo promueve la ampliación del acceso a servicios energéticos confiables, el desarrollo de infraestructura energética y el uso eficiente de la energía, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas y fortalecer el desarrollo sostenible de las ciudades.

En el municipio de Benito Juárez, diversas acciones contribuyen al cumplimiento de este objetivo mediante el fortalecimiento de la infraestructura energética urbana, así como mediante acciones institucionales orientadas a facilitar el acceso a servicios de electrificación en zonas que aún presentan rezagos en infraestructura básica.

Instituto de Regularización y Vivienda

- Integración del Comité de Electrificación y Servicios para colonias irregulares, con el objetivo de impulsar procesos de gestión y coordinación institucional que permitan avanzar en la dotación de servicios básicos, incluyendo el acceso a energía eléctrica para las familias que habitan en estas zonas.

Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios

- Mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público.
- Acciones de reparación de luminarias, sustitución de postes y ampliación de la cobertura del alumbrado público





7 Energía asequible y no contaminante



Mejoramiento de la infraestructura del alumbrado público

- Rehabilitación de **12,450 puntos de luz** en supermanzanas y avenidas estratégicas.
- Sustitución masiva de **luminarias antiguas** por **tecnología LED** para mejorar la eficiencia energética.
- Iluminación de **45 parques** y áreas deportivas, beneficiando a **152,000 usuarios**.



Electrificación en zonas prioritarias

- Proyectos de electrificación en **7 colonias** (como Sacbé y Tierra y Libertad) para **1,500 habitantes**.
- Instalación de **postes, transformadores y cableado** de media y baja tensión en zonas con rezago.
- Uso de recursos del fondo **FAISMUN** para infraestructura eléctrica en la periferia.



Gestión del acceso a la electrificación

- Vinculación de la **regularización** de la tierra con factibilidad de servicios ante la **CFE** para contratos legales.
- **Coordinación institucional** para asegurar que las nuevas redes cumplan con los estándares de seguridad.
- Entrega de **títulos de propiedad** como requisito clave para el acceso formal a la energía eléctrica.

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas. Este objetivo impulsa el fortalecimiento del sector productivo, el desarrollo del emprendimiento, la innovación, la generación de empleos dignos, la inclusión financiera y la promoción de actividades económicas sostenibles, incluyendo el turismo como motor de desarrollo económico local.



El municipio de Benito Juárez contribuye al cumplimiento de este objetivo mediante diversas acciones orientadas a fortalecer el desarrollo económico local, impulsar el emprendimiento, facilitar la vinculación laboral entre empresas y buscadores de empleo, promover el turismo sostenible y generar condiciones que favorezcan el crecimiento del sector productivo.

Secretaría Municipal de Bienestar

- Coordinación de acciones con dependencias de los tres niveles de gobierno e iniciativa privada para impulsar el desarrollo económico y garantizar derechos laborales.
- Promoción de convenios que fomenten la generación de empleos y mayores ingresos para las familias.
- Ferias municipales de empleo que vinculan a empresas con personas buscadoras de trabajo.
- Actividades de seguimiento a personas solicitantes de empleo para fortalecer su proceso de contratación.
- Capacitaciones dirigidas a empresas para fortalecer la dignificación del trabajo y entornos laborales respetuosos.
- Actividades de asesoramiento orientadas a promover la inclusión financiera.
- Jornadas de capacitación para fortalecer habilidades y fomentar el emprendimiento, especialmente entre jóvenes.
- Cursos y talleres que impulsan la capacitación para empleos y el desarrollo productivo.
- Acciones de comercialización de productos locales y artesanales, promoviendo el desarrollo económico comunitario.
- Actividades de fortalecimiento de emprendedores, comerciantes y pequeñas y medianas empresas.
- Vinculación a programas de financiamiento, tutoría empresarial y capacitación especializada para emprendedores.
- Exposiciones dirigidas a emprendedores y MiPyMEs para abrir canales de comercialización de productos y servicios.

➔ Secretaría Municipal de Turismo

- Organización de eventos turísticos que promueven el destino y fortalecen la actividad económica.
- Realización de eventos sociales, culturales y deportivos en coordinación con el sector hotelero.
- Participación en ferias y caravanas de promoción turística a nivel nacional e internacional.
- Difusión de eventos, productos y servicios con potencial turístico para fortalecer la economía local.

🏛️ Presidencia Municipal

- Celebración de mesas de trabajo con cámaras empresariales y hoteleras, con el objetivo de generar coordinación institucional y fortalecer el desarrollo económico y turístico del municipio.

👤 SIPINNA / Secretaría General

- Capacitaciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil, promoviendo la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

👨👩👧👦 Sistema DIF Benito Juárez

- Acciones de autoempleo y capacitación productiva en Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Emprendimiento, dirigidas a mejorar el bienestar económico y social de la población.

🏃 Instituto de Cultura Física y Deporte

- Eventos de turismo deportivo, que promueven la actividad económica vinculada al deporte y al turismo en el municipio.

👤 Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)

- Actividades que fomentan la educación, el emprendimiento y el trabajo digno entre las juventudes, fortaleciendo su desarrollo económico y social.





8 Trabajo decente y crecimiento económico



Modernización administrativa y mejora regulatoria para la actividad económica

- Se simplificaron **205 trámites**, eliminando requisitos y digitalizando procesos.
- El Refrendo Declarativo Simplificado 2025 permitió **17,494 trámites 100% digitales** para MIPyMES.
- La Ventanilla Única atendió a **46,353 personas**.
- Se realizaron **218,122 trámites** en línea mediante estrategias de gobierno digital.
- El municipio obtuvo reconocimiento estatal con **84.21% de cumplimiento** en mejora regulatoria.



Vinculación laboral y dignificación del trabajo

- Se brindaron **11,684 atenciones** en vinculación laboral.
- El programa Empléate logró:
 - **1,627 colocaciones** en 39 eventos (Oficina)
 - **1,277 vinculaciones** (Web)
 - **3,624 beneficiarios** en 9 jornadas (Itinerante)
- Se entregaron **1,200 credenciales** a comerciantes en vía pública.
- Se impartieron **61 pláticas** a **1,636 personas** sobre prevención de violencia laboral



Emprendimiento, inclusión financiera y fortalecimiento productivo

- El programa Ellas Facturan benefició a **2,943 mujeres** con capacitación y estímulos fiscales.
- Mujeres que Crean realizó **32 ediciones** con **3,180 beneficiarias**.
- Se estableció alianza con NAFIN para financiamientos de hasta **10 millones de pesos**.
- Se impulsó la Casa de la Mujer Emprendedora como espacio integral.
- Se realizaron **23 cursos** de control orgánico y **17 sesiones** de huertos de traspatio.



Desarrollo económico local mediante turismo y promoción del destino

- Participación en **FITUR 2025** (156 países) y obtención de 4 premios World Travel Awards 2024.
- Se realizaron **26 eventos** deportivos con **30,000 asistentes** y una derrama de **36 millones de pesos**.
- El Cancún World Fest 2025 atrajo **52,000 personas**, generando **19 millones de pesos** y apoyando a **300 artesanos**.
- Promoción internacional en **Times Square** con impacto de **900,000 a 1.2 millones de personas**.
- Cancún cuenta con **59 certificaciones** (49 Blue Flag, 2 Playa Limpia Sustentable y 8 Playa Platino).



Formación para el trabajo y oportunidades económicas para población prioritaria y juventudes

- Las jornadas juveniles beneficiaron a **2,450 estudiantes** y apoyaron a **61 emprendedores**.
- Se capacitó a **2,700 mujeres** en oficios para autoempleo.
- La tarjeta Juventud es Poder beneficia a **3,000 jóvenes** mediante **38 convenios**.
- Se impartieron **28 talleres** a **216 adultos** mayores para fomentar ingresos.
- Se otorgaron **24 becas deportivas** internacionales (Instituto TENPLE, Madrid).
- Se entregaron **330 certificados educativos** a mujeres adultas (IEEJA).



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 busca construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, reconociendo que el desarrollo económico, la competitividad y el bienestar social dependen de contar con infraestructura de calidad, sistemas tecnológicos eficientes y capacidades institucionales que impulsen la modernización de los servicios públicos.

El municipio contribuye al cumplimiento del ODS 9 mediante acciones orientadas al desarrollo y mantenimiento de infraestructura urbana, la gestión y ejecución de obra pública, así como el fortalecimiento de los sistemas tecnológicos que permiten mejorar la operación de la administración pública y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios

- Planeación, desarrollo y entrega de proyectos de obra pública en coordinación con distintas dependencias municipales.
- Conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana municipal, contribuyendo a la funcionalidad y resiliencia de la ciudad.
- Mantenimiento y limpieza del sistema pluvial y pozos de absorción, fortaleciendo la infraestructura hidráulica urbana.
- Implementación de programas de infraestructura básica urbana y mejoramiento de espacios públicos, incluyendo áreas recreativas, deportivas y entornos educativos.
- Mantenimiento de infraestructura operativa y equipamiento municipal, que permite la adecuada prestación de los servicios públicos.

Dirección de Coordinación del Registro Civil – Secretaría General

- Incorporación de herramientas tecnológicas para la modernización del Registro Civil, que facilitan la gestión de información y optimizan la prestación de los servicios registrales.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, contribuyendo a mejorar la eficiencia en la atención a la población.

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - Oficialía Mayor

- Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos institucionales que fortalecen la operación de las dependencias municipales.
- Operación y administración de servicios de telecomunicaciones gubernamentales que permiten la interconectividad institucional.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

- Atención de servicios de soporte técnico especializado para garantizar el funcionamiento continuo de los sistemas tecnológicos municipales.
- Fortalecimiento de la infraestructura digital del gobierno municipal, contribuyendo a mejorar la eficiencia administrativa y la gestión de la información.





9 Industria, Innovación e Infraestructura



Innovación Tecnológica y Modernización Institucional

- **Gobierno Digital:** Procesamiento de 218,122 trámites en línea y digitalización total del Refrendo Declarativo, beneficiando a 17,494 establecimientos.
- **Inteligencia Artificial:** Implementación de un Centro Digital de Atención con 90% de eficiencia en canalización de peticiones.
- **Combate a la Corrupción:** Entrega de 1,041 gafetes con código QR para verificación de identidad y creación de plataforma de denuncias confidenciales.
- **Mejora Regulatoria:** Simplificación de 205 trámites para agilizar servicios en Desarrollo Urbano e Ingresos.



Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura Pública

- **Vialidades:** Pavimentación de 222,364 m² (asfalto) y 6,000 m² (concreto), más 104,725 m² de bacheo.
- **Prevención de Inundaciones:** Desazolve de 2,666 pozos, limpieza de 8,761 rejillas y 5,441 interconexiones.
- **Servicios y Espacios Públicos:**
- **Deporte:** Rehabilitación de 45 áreas con inversión de 4.1 millones de pesos.
- **Alumbrado:** Mantenimiento de 3,127 luminarias y 2,111 circuitos.
- **Cultura:** Inicio de restauración del Monumento a la Historia de México ("La Licuadora").



Administración Integral de Proyectos de Infraestructura Pública

- **Presupuesto (PIA):** Incremento del 48% en obra pública, pasando de 578 millones (2024) a 857.2 millones de pesos (2025).
- **Movilidad Segura:** Creación de 5 Caminos y 12 Cruces Seguros; instalación de 111 semáforos vehiculares y 160 peatonales audibles.
- **Justicia Social:** Inversión de 156.3 millones de pesos en servicios básicos (agua, drenaje, luz) para 7 colonias (Riviera 1 y 2, Real del Bosque, Los Pinos, Diamante, Tierra y Libertad).
- **Planeación y Educación:** Lanzamiento del Plan Estratégico Cancún 2050 y construcción de 16 domos escolares.

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 busca reducir las desigualdades dentro de los países, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, origen, condición económica u otra situación. Este objetivo impulsa la eliminación de prácticas discriminatorias, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a los servicios, la participación social y el desarrollo integral de los grupos en situación de vulnerabilidad.



El municipio contribuye al cumplimiento del ODS 10 mediante la implementación de políticas públicas, programas sociales y acciones institucionales orientadas a la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, juventudes y población que enfrenta condiciones de desigualdad.

Dirección para la Inclusión – Presidencia Municipal

- Implementación de protocolos de atención inclusiva para personas con discapacidad en el servicio público municipal.
- Incorporación de servicios de interpretación en Lengua de Señas Mexicana en sesiones de cabildo y eventos institucionales, facilitando el acceso a la información pública.
- Organización de programas y eventos sociales inclusivos, promoviendo la participación de personas con discapacidad en la vida pública del municipio.
- Verificación de condiciones de accesibilidad en infraestructura municipal, fomentando entornos accesibles para todas las personas.
- Coordinación del Consejo Municipal para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, fortaleciendo los mecanismos de participación y gobernanza inclusiva.
- Elaboración y actualización de instrumentos institucionales para la atención inclusiva, como manuales de atención a personas con discapacidad dentro del servicio público.

Secretaría Municipal de Bienestar

- Implementación de programas de desarrollo social y bienestar en coordinación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- Realización de brigadas de asistencia social, acercando servicios institucionales a la ciudadanía y facilitando el acceso a programas de apoyo.
- Promoción de mecanismos de participación ciudadana, como el Presupuesto Participativo, que permite a la población incidir en el destino de recursos públicos para mejorar su comunidad.
- Fortalecimiento de la vinculación institucional con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, ampliando el alcance de los programas de bienestar social.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

- Desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación sobre discapacidad y grupos de atención prioritaria, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad.



Sistema DIF Municipal

- Implementación de un Sistema de Cuidados con perspectiva de género, orientado a brindar atención, asistencia y protección a personas en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo de programas de apoyo social dirigidos a grupos prioritarios, fortaleciendo su acceso a servicios, oportunidades y mecanismos de protección social.



Instituto de la Cultura Física y Deporte

- Organización de eventos deportivos adaptados, promoviendo la inclusión de atletas con discapacidad en actividades deportivas municipales.
- Realización de competencias deportivas incluyentes, como los Juegos Paranales en su etapa municipal, que fomentan la participación deportiva en condiciones de igualdad.



Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)

- Promoción de la igualdad, inclusión y no discriminación entre las juventudes, fortaleciendo entornos sociales más equitativos.
- Desarrollo de espacios de participación juvenil, impulsando la participación ciudadana y la formulación de propuestas de políticas públicas desde las juventudes.



10 Reducción de las desigualdades



Accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad

- **Infraestructura:** Instalación de 72,960 metros lineales de líneas podotáctiles y 2,035.98 m² de rampas.
- **Salud y Terapias:** Creación del Centro de Autismo DIF-Teletón con 200 becas; el CRIM brindó 4,354 terapias y rehabilitó el Cuarto de Estimulación Multisensorial.
- **Servicios y Trámites:** Se realizaron 4,459 traslados inclusivos (UNEDIF) y la Ventanilla Inclusiva atendió 8,639 trámites.
- **Comunicación:** 77 interpretaciones en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y la primera boda civil en LSM del estado.



Participación y representación de grupos en situación prioritaria

- **Mecanismos de Consulta:** Inclusión de comunidades indígenas, afromexicanas y LGBTQ+ en el Plan Municipal de Desarrollo.
- **Cabildos 2025:** Realización del Cabildo Infantil (34 participantes) y Juvenil (17 universitarios).
- **Liderazgo:** Formación de 88 menores en la Red de Impulsores de la Transformación.



Igualdad de oportunidades y no discriminación

- **Autonomía Económica:** El programa "Ellas Facturan" benefició a 2,943 mujeres con descuentos del 50% en licencias; "Empléate Rosa" destinó el 80% de sus vacantes al sector femenino.
- **Derechos e Identidad:** Emisión de 56 actas de cambio de identidad de género y reforma municipal para garantizar la igualdad salarial.
- **Institucional:** Declaratoria del 2025 como el "Año de las Mujeres".



Protección Social y atención a población prioritaria

- **Seguridad Alimentaria:** Entrega de 2,661,500 raciones de desayunos escolares y 11,191 despensas mensuales.
- **Infancia y Migración:** El CATNNA atendió 393 ingresos y el CASNNAM brindó 4,554 servicios a niñez migrante.
- **Salud:** 75,167 atenciones totales e inauguración de la 3ª Unidad Médica en Bonfil.
- **Certeza Jurídica:** Entrega de 1,142 escrituras a través del nuevo Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial.



Cohesión social e inclusión comunitaria

- **Presupuesto Participativo:** 10,283 ciudadanos votaron para asignar 33 millones de pesos en 68 proyectos.
- **Infraestructura Social:** Recuperación de 9 parques y construcción de canchas en Paseos del Mar y Privadas Sacbé.
- **Capacitación:** 320 cursos impartidos en centros COBUS y DIF-Pilares para 2,000 beneficiarios.
- **Organización Vecinal:** Conformación de 316 Comités Vecinales y 231 Comités "Vive Seguro".



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, mediante el fortalecimiento de la planeación urbana, la provisión de servicios públicos de calidad, la mejora de la movilidad, la protección del entorno urbano y la reducción de riesgos ante desastres.

El municipio de Benito Juárez contribuye al cumplimiento del ODS 11 mediante acciones orientadas al mejoramiento del espacio urbano, la prestación de servicios públicos, la planeación territorial, la gestión ambiental, la movilidad sostenible, la protección civil y la atención a asentamientos humanos que requieren procesos de regularización y acceso a servicios básicos.

Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios

Infraestructura urbana

- Mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana municipal.
- Bacheo y mantenimiento de vialidades.
- Desarrollo de obras públicas para servicios básicos e infraestructura urbana.
- Construcción y mejora de infraestructura en espacios públicos, deportivos y educativos.

Espacios públicos y áreas verdes

- Mantenimiento de parques, jardines y áreas recreativas.
- Limpieza y rehabilitación de espacios públicos.
- Restauración de juegos infantiles y aparatos de ejercicio.
- Programas de acondicionamiento y rehabilitación de fuentes y monumentos.

Servicios urbanos

- Barrido y limpieza de calles y avenidas.
- Chapeo, poda, deshierbe y mantenimiento de áreas verdes y áreas comunes.
- Eliminación de basureros clandestinos.
- Rastreo y mantenimiento de vialidades en zonas irregulares.

Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

Planeación urbana y ordenamiento territorial

- Atención a solicitudes ciudadanas relacionadas con ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Verificación e inspección de obras arquitectónicas, civiles y anuncios.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Regulación ambiental y gestión urbana

- Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
- Capacitación del personal en normatividad ambiental.

Conservación ambiental y sostenibilidad urbana

- Jornadas de reforestación urbana con plantas nativas.
- Recuperación ambiental de humedales de agua dulce en la zona urbana de Cancún.
- Acciones para el cuidado de Áreas Naturales Protegidas.
- Protección y bienestar animal dentro del territorio municipal.

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

- Desarrollo de planes y programas de ordenamiento territorial y planeación urbana.
- Actualización de normatividad urbana y marcos regulatorios para el desarrollo del municipio.
- Elaboración de proyectos técnicos para movilidad urbana.
- Promoción del desarrollo urbano participativo.
- Fortalecimiento de mecanismos institucionales para la planeación territorial con enfoque de sostenibilidad y cohesión urbana.

Secretaría General

Movilidad y seguridad vial

- Implementación de estrategias para mejorar el transporte y la vialidad pública.
- Verificación de la normatividad en materia de transporte y seguridad vial.
- Desarrollo de proyectos integrales de transporte y estructuración vial.
- Elaboración de propuestas para movilidad urbana sostenible.

Gestión integral de riesgos

- Prevención y combate de incendios y emergencias urbanas.
- Atención de rescates, accidentes y llamadas de emergencia.
- Verificación de medidas de seguridad en eventos masivos.
- Evaluación de riesgos en establecimientos comerciales y turísticos.
- Difusión de alertas y medidas preventivas ante fenómenos naturales.
- Capacitación de la población en protección civil y prevención de riesgos.
- Evaluación de simulacros y programas internos de protección civil.
- Inspecciones de seguridad en establecimientos de riesgo.
- Supervisión de refugios temporales ante fenómenos hidrometeorológicos.
- Operativos preventivos ante fenómenos naturales y antrópicos.
- Operación de servicios de salvamento y rescate en playas, cenotes y lagunas.
- Acciones permanentes de prevención y seguridad en playas.

Instituto de Regularización y Vivienda

- Promoción de políticas para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Acciones para disminuir asentamientos humanos irregulares.
- Entrega de materiales para autoconstrucción y mejoramiento de vivienda (techo, piso y muros firmes).
- Dotación de materiales para servicios básicos como tinacos, bombas de agua y tuberías.
- Establecimiento de convenios y acuerdos para programas de regularización y vivienda.
- Desarrollo de proyectos de electrificación y servicios básicos en colonias irregulares.
- Integración de comités de electrificación y servicios comunitarios.

Distrito Cancún - Presidencia Municipal

- Intervención y revitalización de supermanzanas de la zona fundacional del Distrito Cancún.
- Mejoramiento de la imagen urbana de espacios públicos en la zona fundacional.
- Desarrollo de proyectos participativos de infraestructura urbana con participación ciudadana.
- Implementación de acciones sociales y culturales que fortalecen la apropiación del espacio público.
- Mapeo y georreferenciación de obras públicas
- Verificación de condiciones de accesibilidad en infraestructura municipal, promoviendo entornos urbanos inclusivos.
- Ejecución de proyectos estratégicos para atender demandas ciudadanas en el territorio municipal.
- Atención a reportes ciudadanos relacionados con emergencias y riesgos urbanos.
- Coordinación de eventos culturales y deportivos comunitarios que fortalecen la vida urbana.



11 Ciudades y comunidades sostenibles



Vivienda, servicios básicos y regularización territorial

- Se creó el **Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial**, dando seguimiento a más de **90 colonias**.
- Se entregaron **1,142 escrituras**, beneficiando a **4,568 personas**, y se aprobó un programa para regularizar Supermanzanas (77-235) con potencial de **16,000 títulos**.
- Mediante Obras de Justicia Social se invirtieron **\$156,324,031.04** en colonias prioritarias.
- Se construyeron redes de agua y drenaje (inversiones de **\$8.8 millones** y **\$28.1 millones** en Los Pinos).
- Se instalaron **408 medidores eléctricos** en **7 colonias**, beneficiando a más de **1,500 personas**.
- Se dio mantenimiento a **3,127 luminarias** y atención a **2,111 circuitos**.



Planeación urbana, ordenamiento territorial y gestión del desarrollo

- El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** se construyó con **87,941 participantes** y presenta un avance de **80.31%**.
- Se desarrollan instrumentos como el **Plan Estratégico Cancún 2050**, el **POEL** y el **Plan de Movilidad Activa**.
- Se autorizaron **1,472 licencias de construcción** y **14,194 permisos de uso de suelo**, con tiempos de respuesta menores a **5 días**.
- El Catastro realizó **41,967 trámites**, fortaleciendo la certeza jurídica.



Movilidad sostenible, transporte y seguridad vial

- Se implementa una estrategia integral para atender **417,000 vehículos registrados**.
- Se aprobaron **5 Caminos Seguros** y **12 Cruces Seguros**, beneficiando a **92,905 habitantes**.
- Se modernizó la red semafórica con **111 semáforos vehiculares**, **160 peatonales** y **160 audibles**.
- Se avanza en la modernización del transporte público con pruebas operativas.
- Las acciones de educación vial beneficiaron a **4,594 personas**.



Espacios públicos inclusivos, accesibles y con mejor imagen urbana

- Se revitalizó la Zona Fundacional con el proyecto **Distrito Cancún** y **5 murales**.
- Se rehabilitaron **9 parques**, sumando **84,624 m²** de espacios públicos.
- Se construyeron **26,396.04 m²** de banquetas y **72,960 metros lineales** de guías podotáctiles.
- Se rehabilitaron **45 espacios deportivos** con inversión de **\$4.1 millones**.



Gestión ambiental urbana y manejo integral de residuos

- Se recolectaron **593,167 toneladas de residuos** mediante **60 unidades operando en 3 turnos**.
- Las Unidades Verdes atendieron **120 basureros clandestinos**, con **122 detenidos** y **19 vehículos asegurados**.
- El Reciclación realizó **22 jornadas**, recolectando **756,135 kg** con **88,905 participantes**.
- En saneamiento de cenotes, se efectuaron **24 jornadas**, retirando **22,790 kg de residuos** (reconocimiento Mérito Hídrico 2024).
- Se plantaron **2,781 árboles** en **12,240 m²**, como parte de una meta de **11,000 árboles**.





Respecto a su contribución al ODS 11, lo hace principalmente a través de:

- Promover la cohesión social y cultural como punto de encuentro para actividades recreativas, culturales y educativas, fortaleciendo el tejido social.
- Facilitar el diálogo entre diferentes sectores sociales, promoviendo la inclusión y el sentido de comunidad.

Celebración de la visión de Red Ambiental como aliados fundadores del Museo Desechos No Desechos desde 2023. Su confianza sostenida en 2025 garantiza la preservación de este espacio para inspirar soluciones sostenibles en nuestra comunidad



Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Se cuenta con una agenda continua de talleres y festivales que integran cultura, deporte y educación ambiental, posicionándose como un espacio de aprendizaje activo y convivencia comunitaria.

Datos relevantes:

55 talleres diversos con 1,000 sesiones gratuitas.

Abarcando disciplinas artísticas, deportivas, ambientales, educativas e inclusivas, lo que permitió atender a distintas edades y fomentar habilidades, bienestar y conexión con la naturaleza en un entorno accesible.



#MeIdentificoQuintanarroense

El Parque Cancún fue sede de los conversatorios Me Identifico Quintanarroense, con 20 conversatorios organizados en ejes temáticos que abordaron la historia, identidad y diversidad cultural de Quintana Roo.

Festival Pa Librarte

En abril de 2025, Parque Cancún fue sede del Festival PaLibrarte, promoviendo la lectura, el arte y la participación comunitaria. Con talleres, cuentacuentos y presentaciones, se fortaleció el acceso a la cultura en un entorno natural.



Astropícnic

Por primera vez, Parque Cancún, realizó un Astropícnic con el astrónomo Gerardo Wright, una experiencia nocturna de divulgación científica que acercó a visitantes a la observación del cielo. Todo el evento estuvo ambientado por una espectacular iluminación en la flora y las esculturas del parque.

Festival El Trompo de Sor Juana

Fue un encuentro cultural que promovió la literatura, el arte y la reflexión en torno al legado de Sor Juana Inés de la Cruz. Con juegos tradicionales, actividades escénicas y participativas, se fortaleció el acceso a la cultura en un entorno abierto e incluyente.



El Astropícnic transformó el Jardín Escénico de Parque Cancún en un auténtico observatorio al aire libre. A través de una presentación visual de astros y galaxias guiada por la narración del astrofísico Gerardo Wright, los asistentes exploraron la bóveda celeste y disfrutaron de la transmisión en directo de imágenes telescópicas en una megapantalla.



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción en la generación de residuos, así como la adopción de prácticas responsables de producción, manejo y disposición de materiales.

El Municipio de Benito Juárez contribuye al cumplimiento del ODS 12 mediante acciones orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos urbanos, promover la cultura de separación y reciclaje, impulsar la educación ambiental y asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en las actividades económicas y urbanas del municipio.



SIRESOL

Gestión y disposición final de residuos

- Mejora continua del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, fortaleciendo la cobertura, eficiencia operativa y cumplimiento de rutas establecidas en el municipio.
- Supervisión permanente de las rutas de recolección y del servicio de limpieza urbana.
- Identificación, clausura y limpieza de basureros clandestinos, previniendo impactos ambientales y sanitarios.
- Supervisión, mantenimiento y saneamiento de los sitios de disposición final y centros de manejo de residuos.
- Implementación de acciones de mantenimiento, equipamiento y monitoreo ambiental en los centros intermunicipales de manejo de residuos.

Prevención y valorización de residuos

- Elaboración de planes de manejo de residuos para grandes generadores, orientados a reducir la generación y fomentar la valorización de residuos.
- Implementación del programa “Residuo Cero”, orientado a la captación de materiales recuperables y promoción de la economía circular.
- Colocación de contenedores y botes para la separación de residuos, mediante esquemas de préstamo o donación a la ciudadanía.

Cultura ambiental y participación social

- Desarrollo de acciones de concientización ciudadana sobre el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

- Impartición de capacitaciones y pláticas sobre separación, clasificación y manejo responsable de residuos dirigidas a instituciones educativas, empresas y sociedad en general.

Vigilancia y cumplimiento ambiental

- Implementación de mecanismos de vigilancia ambiental, incluyendo las Unidades Verdes, para prevenir y detectar infracciones en el manejo de residuos.
- Coordinación con autoridades municipales para fortalecer el cumplimiento del marco legal en materia de gestión integral de residuos.

Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano

- Emisión de anuencias ambientales para obras y actividades, asegurando que los proyectos cumplan con la normativa ambiental aplicable.
- Otorgamiento y seguimiento de permisos de operación ambiental para establecimientos comerciales dentro del municipio.
- Realización de verificaciones ambientales a establecimientos.

Educación y cultura ambiental

- Desarrollo e implementación de programas de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía.
- Promoción de buenas prácticas ambientales entre servidores públicos municipales y sociedad en general.
- Organización de jornadas de separación y acopio de residuos sólidos urbanos, fomentando la participación ciudadana en el manejo responsable de residuos.
- Difusión de información y campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente.

Secretaría de Obras Públicas y Servicios

- Supervisión del manejo integral y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio.
- Seguimiento a la operación del sistema de recolección de residuos, en coordinación con SIRESOL.
- Vigilancia de la correcta disposición final de residuos, garantizando que los procesos se realicen conforme a la normatividad ambiental aplicable.



12 Producción y consumo responsables



Gestión integral de residuos sólidos y aprovechamiento sostenible

- **593,167 toneladas** de residuos depositadas con control técnico (NOM-083).
- **39,699 supervisiones operativas** con **60 unidades** en tres turnos.
- **1,653 toneladas diarias** recibidas en la Celda Emergente (Parcela 175).
- **22 jornadas: 756,135 kg de residuos y 10,150 litros de aceite** recolectados (88,905 voluntarios).
- 7 jornadas: **15 toneladas de materiales valorizables** acopiados.
- **7,241 botes** instalados, beneficiando a **362,050 ciudadanos**.
- **120 puntos críticos** intervenidos con **994 lonas preventivas**.



Educación ambiental y cultura de consumo responsable

- **24 jornadas de saneamiento** con **1,252 voluntarios; 22,790 kg de residuos retirados**.
- **4 sitios** rehabilitados (Ciudad Natura, Villas del Sol, Alamedas y Olivos) con **702 ciudadanos**.
- **183 actividades de educación ambiental y vigilancia** en 12 km de litoral.
- Implementación del primer **Centro de Canje "Residuo Cero"**.
- Convenio con **Reciclajes Electrónicos S.A. de C.V.** para acopio de residuos electrónicos.



Cumplimiento ambiental y sostenibilidad en actividades económicas

- **2,401 Permisos Ambientales de Operación** otorgados.
- **1,558 constancias de Plan de Manejo** (≥ 28 kg/día).
- **51 opiniones técnicas (MIA)** y **26 constancias de factibilidad ambiental**.
- **211 anuencias ambientales** para obras y actividades.



ACCIÓN POR EL CLIMA



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos y de la población para prevenir, adaptarse y responder ante riesgos y fenómenos asociados al clima.

El municipio de Benito Juárez contribuye al cumplimiento del ODS 13 mediante acciones orientadas a fortalecer la gestión integral del riesgo, mejorar la preparación institucional y comunitaria ante emergencias, incorporar criterios ambientales en la planeación territorial y promover la educación y sensibilización sobre el cuidado del entorno.

 **Dirección General de Protección Civil y Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres**

Prevención y capacitación

- Capacitación en prevención de riesgos a personal, organizaciones del sector público y privado, así como a niñas y niños.
- Capacitación a la población en protección civil y gestión del riesgo.
- Evaluación de simulacros y fortalecimiento de capacidades preventivas en sectores público y privado.

Gestión integral del riesgo

- Acciones para mitigar riesgos y proteger a la población y a establecimientos comerciales mediante medidas de seguridad.
- Difusión de alertas, medidas preventivas y avisos sobre siniestros asociados a fenómenos naturales y humanos.

Atención de emergencias y resiliencia

- Atención de reportes de emergencias en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.
- Atención médica prehospitalaria a personas afectadas por incidencias reportadas.
- Verificación de refugios temporales durante la temporada de fenómenos hidrometeorológicos.
- Implementación de operativos ante fenómenos naturales y antrópicos.
- Acciones de salvamento, rescate y primeros auxilios en playas, cenotes y lagunas.
- Ejecución de acciones preventivas permanentes en playas.
- Evaluación de guardavidas en materia de seguridad acuática.

Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

Planeación y regulación ambiental

- Elaboración de constancias de factibilidad ecológica para predios, obras y actividades.
- Planeación y regulación de instrumentos normativos en materia ambiental.
- Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez.
- Capacitación, actualización y profesionalización del personal en normativa ambiental.

Conservación y resiliencia ambiental

- Jornadas de reforestación y restauración de la zona urbana con plantas nativas.
- Acciones de recuperación ambiental de humedales de agua dulce en la zona urbana de Cancún.
- Acciones para el cuidado de Áreas Naturales Protegidas, fortaleciendo la resiliencia ecológica del territorio.
- Verificación de establecimientos comerciales para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Educación y sensibilización

- Acciones para difundir información sobre el cuidado del medio ambiente.
- Promoción de buenas prácticas ambientales entre servidores públicos municipales.
- Aplicación del Programa de Educación Ambiental.
- Jornadas de entrega-recepción de residuos separados, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental entre ciudadanía y sectores productivos.



CALENDARIO						
DESCACHARRIZACIÓN						
OCTUBRE 2025						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1 OPORTUNIDAD 103	2 CIN 260 RINCON DEL PRADO	3 CIN 260 RINCON DEL PRADO	4 CIN 260 RINCON DEL PRADO
5	6 CIUDAD NATURA 234	7 CIUDAD NATURA 234	8 CIUDAD NATURA 234	9 CIUDAD NATURA 238	10 CIUDAD NATURA 238	11 CIUDAD NATURA 238
12	13 CIUDAD NATURA 234	14 CIUDAD NATURA 234	15 CIUDAD NATURA 234	16 CIUDAD NATURA 254	17 CIUDAD NATURA 254	18 CIUDAD NATURA 254
19	20 CIUDAD NATURA 94	21 CIUDAD NATURA 94	22 CIUDAD NATURA 94	23 CIUDAD NATURA 58	24 CIUDAD NATURA 58	25 CIUDAD NATURA 58
26	27 CIUDAD NATURA 97	28 CIUDAD NATURA 97	29 CIUDAD NATURA 97	30 CIUDAD NATURA 95	31 CIUDAD NATURA 95	



13 Acción por el clima



Prevenión, preparación y respuesta ante riesgos y desastres

- **3,367 simulacros comunitarios** y 1,788 personas capacitadas.
- **239 guardavidas** profesionalizados; equipo de buceo y **4 ambulancias** incorporadas.
- **71 atenciones** y **40 rescates acuáticos**; 13 horas de cobertura radial durante el huracán Milton.



Planeación y regulación ambiental para la acción climática

- Avance en el **Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)**.
- **Plan Hídrico** con **92 pozos** pluviales y sistemas de captación.
- **51 opiniones (MIA)** y **26 constancias** de factibilidad ambiental.



Restauración y conservación de ecosistemas

- **9,505 nidos** protegidos y **885,105 crías** liberadas; **439 hembras** de **cangrejo azul** resguardadas.
- 24 jornadas en cenotes: **22,790 kg** de **residuos** retirados.
- **2,781 árboles** y **plantas** nativas plantados.
- **13,208 toneladas de sargazo** recolectadas y más de 18 millones m² de arenales limpiados.



Educación ambiental, sensibilización y fortalecimiento de capacidades

- 122 pláticas, 45 talleres y 111 recorridos; más de **5,000 asistentes**.
- 22 jornadas de Reciclación: **756,135 kg** recolectados con 88,905 voluntarios.
- **14 pláticas** sobre **cangrejo azul** y **11 recorridos de aves** en Parque Kabah.
- **601 contenidos** publicados sobre temas ambientales.



Control preventivo y verificación del cumplimiento ambiental y de seguridad

- Patrullas ambientales: **122 personas** detenidas por infracciones.
- **2,041 verificaciones** a comercios.
- **4,524 Programas** Internos validados y **1,636 inspecciones** a negocios.
- 3 desarrollos clausurados (**7,212 lotes**) y 5 denuncias ambientales.



VIDA SUBMARINA

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 busca conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Este objetivo promueve la reducción de la contaminación marina, la protección de los ecosistemas costeros y marinos, la conservación de la biodiversidad marina y el uso responsable de los recursos naturales asociados a los mares y costas.



El Municipio de Benito Juárez contribuye al cumplimiento del ODS 14 mediante acciones orientadas a la conservación del entorno costero, la protección de especies marinas, la limpieza y mantenimiento de playas públicas, así como la promoción de prácticas ambientales responsables entre la ciudadanía.

Tesorería Municipal

- Conservación de la certificación de playas del municipio de Benito Juárez, asegurando el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos para su mantenimiento.
- Realización de acciones de limpieza en las siete playas públicas certificadas, contribuyendo a la reducción de la contaminación costera y a la conservación del ecosistema marino.

Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

Conservación de la biodiversidad costera

- Implementación de acciones para la protección del medio ambiente y la biodiversidad de flora y fauna en el territorio municipal.
- Desarrollo de programas de protección y cuidado de la tortuga marina durante su etapa reproductiva en las costas del municipio.
- Implementación de acciones para la protección del cangrejo azul en la zona costera del territorio municipal.
- Desarrollo de acciones para el cuidado de Áreas Naturales Protegidas, contribuyendo a la conservación de ecosistemas estratégicos.

Educación y sensibilización ambiental

- Difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente, dirigida a la ciudadanía.
- Aplicación del Programa de Educación Ambiental, fomentando la participación social en la protección de los ecosistemas naturales.

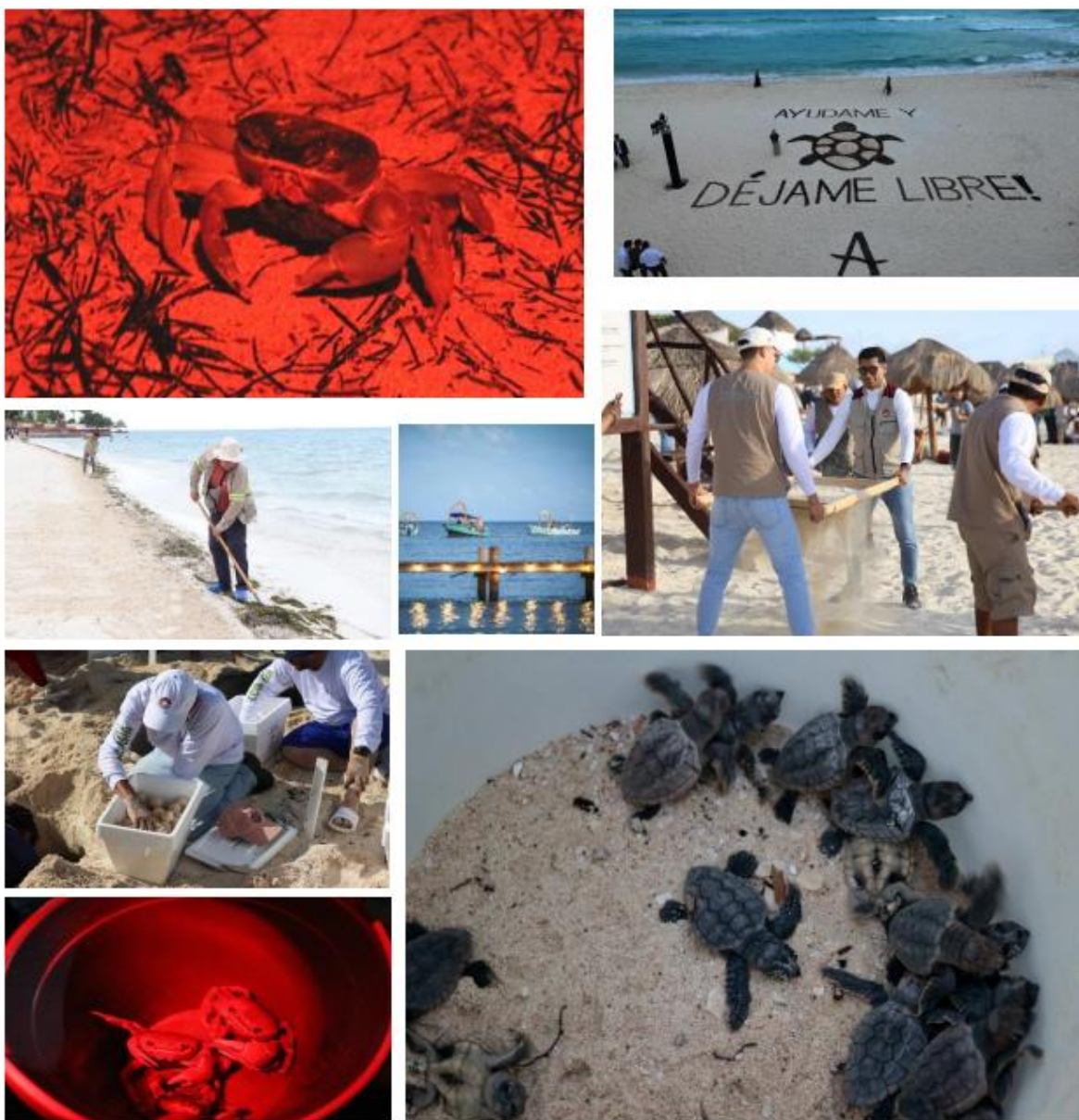
Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Secretaría de Obras Públicas y Servicios

Realización de servicios de limpieza en los accesos a playas públicas, contribuyendo a mantener las zonas costeras en condiciones adecuadas y reduciendo la presencia de residuos que puedan afectar los ecosistemas marinos.

Subdelegación Puerto Juárez

Coordinación de brigadas de limpieza en la Subdelegación de Puerto Juárez, contribuyendo a la reducción de residuos en el entorno costero y al cuidado del ecosistema marino





14 Vida submarina



Prevención de la contaminación en playas y zonas costeras

- Se recolectaron **13,208.01 toneladas de sargazo**, limpiando **18,172,208 m²** de arenales y **4,426,829 metros lineales de playa**.
- Se retiraron **526,726 kg de basura** y se realizó cribado en **1,191,433 m²**.
- Se otorgaron **2,401 permisos ambientales** y se realizaron **2,041 inspecciones** a establecimientos.
- Las Unidades Verdes realizaron acciones de vigilancia con **122 personas detenidas** y **19 vehículos asegurados**.
- El programa Cenotes Urbanos efectuó **24 jornadas**, retirando **22,790 kg de residuos**.



Conservación y protección de ecosistemas costeros

- Se protegieron **4 especies de tortuga marina** en **12 km de litoral**.
- Se resguardaron **9,505 nidos**, **969,808 huevos** y se liberaron **885,105 crías**.
- Se protegieron **439 hembras de cangrejo azul** en **4 cruces** y se sensibilizó a **259 personas**.
- Se emitieron **51 opiniones técnicas (MIA)** y **26 constancias de factibilidad ambiental**.
- Se realizaron **876,924 acciones preventivas** en **11 playas públicas**.



Certificación de Playas del Municipio

- Cancún cuenta con **59 certificaciones vigentes**:
 - **49 Blue Flag** (7 playas, 4 hoteles, 38 embarcaciones)
 - **8 Playa Platino** (7 playas y 1 hotel)
 - **2 Playa Limpia Sustentable**
- Las playas certificadas incluyen: **Playa del Niño, Las Perlas, Chac Mool, Marlín, Ballenas, Delfines y Coral**.

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 busca proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de biodiversidad.

El Municipio de Benito Juárez contribuye al cumplimiento del ODS 15 mediante acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, la protección de especies, la restauración de ecosistemas y la regulación ambiental del crecimiento urbano, promoviendo el equilibrio ecológico entre el desarrollo de la ciudad y la protección del entorno natural

Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

Conservación de biodiversidad y protección de especies

- Implementación de acciones de protección del medio ambiente y de la biodiversidad de flora, fauna y especies protegidas dentro del territorio municipal.
- Emisión de dictámenes de afectación de arbolado, para regular intervenciones en el patrimonio arbóreo del municipio.
- Desarrollo de acciones para el cuidado y conservación de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Implementación de acciones para la protección animal dentro del territorio municipal.
- Atención, seguimiento y conclusión de denuncias en materia de protección y bienestar animal.
- Aplicación de acciones para mantener la salud y bienestar de los animales dentro del territorio municipal.

Restauración y protección de ecosistemas

- Realización de jornadas de reforestación y restauración de la zona urbana con plantas nativas, contribuyendo a la recuperación de la cobertura vegetal.
- Realización de jornadas de recuperación ambiental de humedales de agua dulce en la zona urbana de Cancún, fortaleciendo la conservación de ecosistemas estratégicos.

Planeación y regulación ambiental

- Emisión de permisos ecológicos conforme a la normatividad ambiental vigente.
- Emisión de constancias de potencial de desarrollo de predios, considerando criterios ambientales.
- Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez.



15 Vida de ecosistemas terrestres



Protección del medio ambiente, biodiversidad de la flora, fauna y especies protegidas

- **Protección Animal:** Gestión de 30 millones de pesos para el primer Hospital de Bienestar Animal.
- Atención de 1,778 denuncias por maltrato y realización de 2,100 esterilizaciones.
- **Arborización:** Plantación de 2,781 árboles nativos (meta total: 11,000).
- **Parque Kabah:** Inventario de 99 especies de flora y avistamiento de más de 30 especies de aves.



Conservación y restauración de ecosistemas terrestres y humedales

- **Cenotes Urbanos:** 24 jornadas de limpieza que retiraron 22,790 kg de residuos (Premio Mérito Hídrico 2024).
- **Programa "Revive":** Restauración de 4 tiraderos clandestinos (Ciudad Natura, Villas del Sol, Alamedas y Olivos).
- **Rehabilitación de los suelos urbanos** aplicando 174 m³ de tierra y material triturado para la arborización
- Identificación de **7 zonas** de de mayor necesidad frente a la pérdida de vegetación y el incremento de temperaturas.
- **Informe de Monitoreo de Calidad del Agua en "La Aguada"** en el Parque Ecológico Kabah



Planeación y regulación ambiental para el desarrollo sostenible

- **Reciclaje:** Acopio de 756,135 kg de materiales reciclables con 89,000 voluntarios.
- **Control de Desechos:** Creación de "Unidades Verdes" para vigilancia y sanción.
- Emisión de 1,558 constancias de Plan de Manejo de residuos.
- **Evaluación Ambiental:** Emisión de 51 opiniones técnicas de MIA, 26 de factibilidad y 211 anuencias para obras.
- **Acciones Correctivas:** Clausura de 3 desarrollos irregulares que sumaban 7,212 lotes para proteger recursos naturales.





Respecto a su contribución al ODS 15, lo hace principalmente a través de:

- La integración de áreas verdes y la conservación del entorno natural, actuando como un conector entre ecosistemas naturales cercanos, facilitando el movimiento de especies y la polinización.
- La contribución y la conservación de la flora y fauna local al brindar refugio a especies desplazadas por la expansión urbana.

Conservación y restauración

El Parque como refugio



Datos relevantes:

Se contribuyo a la protección y conocimiento del Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté mediante el cumplimiento al Oficio resolutivo en normativa ambiental, que permite las obras y actividades de Parque Cancún, se han entregado 16 informes requeridos en cumplimiento de la MIA (Manifestación de Impacto Ambiental) y 14 informes sobre cambio de uso de suelos forestales.

Además de brindar refugio a la fauna silvestre desplazada por el crecimiento urbano periférico, fomentamos la ciencia ciudadana para la identificación de especies y generar datos comunitarios sobre la biodiversidad de Parque Cancún.

Indicadores clave 2025

Especies registradas (+53% vs 2024)	178
Especies acumuladas	229
Nuevas especies	45
Especies en un muestreo (récord histórico)	166
Especies indicadoras de estabilidad, observadas desde 2018	11

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez



Agutí / Ñeque / Sereque



Zorro gris y cría



Garza tigre mexicana



Venado cola blanca

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez



Coatí de nariz blanca



Zorra o Zorro gris



Colorín siete colores



Halcón guaco



Ardilla yucateca

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, garantizar el acceso a la justicia para todas las personas y construir instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

El Municipio de Benito Juárez contribuye al cumplimiento del ODS 16 mediante acciones orientadas a fortalecer la legalidad, la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la seguridad pública y la protección de los derechos humanos.



Contraloría Municipal

Control y fiscalización del ejercicio público

- Auditorías, revisiones y arqueos a dependencias y entidades municipales.
- Verificación del ejercicio de recursos públicos en obra pública, adquisiciones y servicios.
- Seguimiento al cumplimiento de la Cuenta Pública.
- Supervisión de programas sociales y estímulos económicos otorgados por el municipio.

Combate a la corrupción y responsabilidades administrativas

- Recepción, control y resguardo de declaraciones de servidores públicos.
- Investigación de hechos denunciados contra servidores públicos o particulares relacionados con responsabilidades administrativas.
- Sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Emisión de constancias de no inhabilitación.

Fortalecimiento del control interno institucional

- Implementación del programa de Control Interno bajo el modelo COSO.
- Supervisión de contralorías internas en dependencias municipales.
- Seguimiento a comités de Contraloría Social para vigilancia ciudadana del ejercicio público.

Secretaría General

- Gobernanza municipal y toma de decisiones institucionales
- Fortalecimiento del estado de derecho
- Acceso a la identidad jurídica
- Justicia cívica y conciliación
- Protección de derechos humanos

Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito

Prevención del delito y seguridad pública

- Implementación de operativos para mejorar la seguridad ciudadana en el municipio.
- Realización de patrullajes preventivos en zonas prioritarias.
- Acciones de proximidad social para fortalecer la relación entre ciudadanía y cuerpos de seguridad.
- Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y turísticas.

Secretaría Municipal de Bienestar y Sistema DIF Municipal

Protección de niñas, niños y adolescentes

- Implementación de acciones para la prevención de riesgos psicosociales y promoción de la cultura de paz en niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollo de actividades de sensibilización sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en centros educativos.
- Canalización de casos para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Atención a violencia y protección familiar

- Servicios de asistencia social y jurídica a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato.
- Implementación de acciones para prevenir y atender situaciones de violencia familiar.
- Atención integral para salvaguardar la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes en centros especializados.

Mecanismos de participación social

- Integración y funcionamiento de comités vecinales.
- Seguimiento a la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- Promoción de espacios de diálogo entre ciudadanía y gobierno municipal.



16 Paz, justicia e instituciones sólidas



Control, auditoría y combate a la corrupción

- Instalación de **Comités de Contraloría Social** para la supervisión ciudadana de obras públicas y el uso transparente de recursos.
- **Capacitación obligatoria** en ética y responsabilidades administrativas para el personal municipal.



Transparencia, acceso a la información y gestión documental

- Logro del **100% de cumplimiento** en las obligaciones de transparencia en portales oficiales y la Plataforma Nacional de Transparencia.
- **Digitalización y modernización** de archivos para agilizar el acceso a la información pública.



Participación ciudadana y vinculación institucional

- Atención directa a miles de ciudadanos mediante las jornadas itinerantes **"¡Cancún Nos Une!"**.
- Fortalecimiento de la **organización vecinal** para la gestión de **mejoras en infraestructura** y servicios.



Atención a derechos humanos, protección de NNA y cultura de paz

- Prestación de **4,464 asesorías legales** y **1,769 atenciones psicológicas** a través de la Procuraduría de Protección de NNA.
- El **CATNNA** brindó **3,563 atenciones integrales** y **151,485 raciones de alimento** a menores vulnerables.
- Entrega de **1,497 actas de nacimiento** bajo el programa "Tu Identidad es tu Derecho".
- **4,554 servicios especializados** para niñas, niños y adolescentes migrantes en el **CASNNAM**.



Seguridad ciudadana, justicia cívica y prevención de la violencia

- Recuperación y alumbrado de **45 parques**, impactando positivamente en la seguridad de **152,000 usuarios**.
- Implementación de **audiencias públicas y mediación** para resolver conflictos comunitarios de manera pacífica.
- Operación especializada del **GEAVIG** y fortalecimiento de **"Puntos Morados"** para protección de mujeres.
- **1,497 Personas** con identidad jurídica garantizada por primera vez.



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 busca fortalecer los medios de ejecución del desarrollo sostenible mediante la consolidación de alianzas entre gobiernos, sector privado, sociedad civil y organismos internacionales. Este objetivo promueve la cooperación institucional, la movilización de recursos financieros, el intercambio de conocimientos y la coordinación entre distintos niveles de gobierno para impulsar políticas públicas sostenibles.

El Municipio de Benito Juárez contribuye al cumplimiento del ODS 17 mediante la coordinación interinstitucional, la generación de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, la cooperación con otros órdenes de gobierno y el fortalecimiento de la capacidad financiera municipal.

Secretaría Municipal de Bienestar

Promoción de convenios y acuerdos de colaboración para generar estrategias que impulsen el bienestar social con organismos públicos de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas, con el objetivo de fortalecer las políticas públicas orientadas al beneficio social.

Secretaría Municipal de Turismo

Colaboración entre ciudades mediante esquemas de hermanamiento que promueven el intercambio institucional, cultural y económico entre municipios y ciudades de distintos países.

Secretaría General del Ayuntamiento

Realización de mesas de trabajo con instituciones estatales o federales vinculadas a los derechos humanos, así como con organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social se relaciona con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Oficialía Mayor

Seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecidos entre la administración pública municipal y diversas instituciones externas, fortaleciendo la cooperación institucional.

Tesorería Municipal

- Fortalecimiento de la recaudación municipal
- Movilización de recursos públicos

Presidencia Municipal

- Vinculación entre el gobierno municipal y los distintos sectores de la sociedad, así como con gobiernos nacionales e internacionales.
- Realización de reuniones de coordinación con dependencias estatales y federales para fortalecer la cooperación institucional.





17 Alianzas para lograr los objetivos



Mobilización de recursos y fortalecimiento de la recaudación pública

- Lugar 9 nacional en **fortaleza recaudatoria**.
- **62%** de ingresos propios del total.
- **7,636 millones** estimados para 2025 (+18%; +23% en propios).
- **103% de cumplimiento predial** (ene-ago 2025); +16% con campaña.
- **38,571 familias** beneficiadas con descuentos.
- Calificaciones: A+mx y AAA.mx (máximo nivel).
- **9 cajeros** municipales con **31,920 recibos** emitidos.



Coordinación interinstitucional y multiactor para el desarrollo

- **13 consejos directivos** y **7 consultivos** (más de 160 participantes).
- **4 sesiones** COPLADEMUN; 80.31% de avance en metas.
- **10,283 personas** participaron; 33 millones aprobados.
- **316 comités vecinales** (1,896 ciudadanos) y **40 de contraloría**.
- **50 líneas de acción** anticorrupción.
- **Vinculación** con CANIRAC (Distintivo Naranja).



Vinculación interinstitucional, diplomacia local y cooperación entre ciudades

- **29 convenios** interinstitucionales.
- Educación: **16 domos**; Salud: **4 ambulancias**.
- **Integración** a red urbana 2035.
- **Alianzas** con GIZ y World Resources Institute.
- **Becas deportivas** internacionales (T3N Group).
- **Colaboración** con ONU-Agua (World Water Day 2025).



Respecto a su contribución al ODS 17, lo hace principalmente a través de:

- Un modelo de corresponsabilidad a través de su Patronato, actuando como un puente estratégico entre la ciudadanía, la CONANP y el Gobierno de Quintana Roo, permitiendo que programas públicos de alto impacto se ejecuten en infraestructura de primer nivel.
- Consolidar la filantropía estratégica con el sector privado, donde empresas transforman inversión en resultados tangibles para la comunidad, ofreciendo una plataforma de Responsabilidad Social Corporativa.
- Funcionar como un ecosistema de apoyo para la sociedad civil, brindando un espacio seguro y digno para que otras organizaciones realicen terapias, talleres y encuentros. Esta colaboración con diversas OSC amplifica las causas ciudadanas y fortalece el tejido social bajo un enfoque de metas compartidas y participación activa.

Datos relevantes:

Se reconoce a Farmacias Similares por contribuir en la adquisición de 5 cámaras trampa, lo que nos permitió incrementar la cobertura y monitoreo científico, así como al grupo “Pajareando en el norte de Quintana Roo” por su valiosa contribución al registro de aves en Parque Cancún cada semana.



Celebramos la visión de Red Ambiental como aliados fundadores del Museo Desechos No Desechos desde 2023. Su confianza sostenida en 2025 garantiza la preservación de este espacio para inspirar soluciones sostenibles en nuestra comunidad.

Electrificación

Se extendieron 800 m de tubería para cableado eléctrico y 3,200 m de tubería destinada a cableado de datos y conducción de agua.



Señalética

Instalación de +40 piezas de señalética (6 direccionales, 9 placas, 8 palapas, 5 miradores y 1 mapa), incluyendo +10 señales viales reflectivas para orientación, seguridad y cultura ambiental.

Mobiliario

Los nuevos espacios de sombra fueron habilitados con más mesas de pícnic y bancas, este mobiliario es fabricado con plástico reciclado y adquirido con una empresa de Quintana Roo, lo que disminuye la huella ambiental.



Sombras

Ocho nuevos espacios de sombra distribuidos en el parque para convivencias, talleres y principalmente descanso y protección ante el sol. Esta infraestructura fue posible con recursos del Fideicomiso del Bienestar del Estado de Quintana Roo.

Bebedero

Atendiendo la necesidad de hidratación de visitantes, estudiantes y colaboradores, se instaló un bebedero de agua potable. El equipo fue donado por una madre de familia vísitante regular de Parque Cancún y Grupo Wasser.



Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez
Espacios con sombra nuevos o rehabilitados



Jardín sobre Ruedas



Resbaladilla - Rehabilitada



Nubes



Forito



Educación Ambiental iluminada



Ceiba



Parkour



Voleibol Playero



Aluxes

SIGUIENTES PASOS

A partir de los hallazgos y el diagnóstico presentados en este Informe Local Voluntario (ILV) 2025, el Municipio de Benito Juárez define su trayectoria técnica y política para consolidar la Agenda 2030. Esta hoja de ruta se articula en torno a la evolución del marco de planeación y el fortalecimiento de la gobernanza local.

Actividades pendientes y prioridades derivadas del Informe

- **Alineación con el Plan Estratégico Quintana Roo 2025-2050:** A la luz de los resultados de este informe, la actividad inmediata es la armonización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 con la visión de largo plazo del Estado. Esto implica recalibrar las metas de los programas presupuestarios para que contribuyan directamente al Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo.
- **Cierre de brechas en ODS de baja incidencia:** El ILV ha identificado objetivos con menor nivel de avance institucional; por ello, se priorizará el diseño de proyectos transversales que fortalezcan la acción climática (ODS 13) y la reducción de desigualdades (ODS 10) mediante la focalización de la obra pública.

Reformas y Marco Normativo

- **Creación del Consejo de Operación de la Agenda 2030:** Se requiere formalizar el Reglamento Interior de este Consejo para dotarlo de facultades de supervisión y evaluación. Este paso es fundamental para transitar de una planeación teórica a una ejecución operativa coordinada.
- **Actualización de Instrumentos de Planeación:** Se impulsará la reforma de los lineamientos de planeación municipal para integrar obligatoriamente la Metodología de Marco Lógico (MML) con enfoque de sostenibilidad en todas las dependencias y entidades de la administración pública.

Herramientas para la Implementación

- **Fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Se utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como herramienta técnica para monitorear que el gasto público impacte positivamente en las metas ODS.
- **Plataforma de Datos Abiertos:** Para atender la necesidad de datos desagregados, se desarrollará un tablero de control (dashboard) que permita visualizar en tiempo real el avance de los indicadores del ILV, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Mejores Prácticas Identificadas

- **Modelo de Localización:** Se ha identificado que la vinculación directa entre la sociedad civil y las mesas de trabajo del COPLADEMUN es una práctica exitosa que será replicada para la validación de los futuros avances de la Agenda 2030.
- **Gobernanza Multinivel:** La coordinación estrecha con el Gobierno del Estado para la elaboración del Informe Subnacional Voluntario se establece como una práctica de referencia para asegurar la congruencia de las políticas públicas.

Comunicación y Transparencia

- **Rendición de Cuentas Permanente:** Los avances posteriores se compartirán a través de informes trimestrales de gestión y mediante la plataforma oficial del Municipio.

Con estas acciones, el Municipio de Benito Juárez reafirma su voluntad de trascender los ciclos administrativos, institucionalizando un modelo de gobierno humanista y sostenible que asegure que nadie se quede atrás.

CONCLUSIONES

La elaboración del primer Informe Local Voluntario del Municipio de Benito Juárez constituye un ejercicio institucional de alta relevancia para documentar, analizar y comunicar la contribución del gobierno municipal a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este proceso permitió reconocer que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son únicamente un marco de referencia internacional, sino una herramienta útil para ordenar, interpretar y fortalecer la acción pública local, particularmente en un municipio con las características sociales, económicas, ambientales y territoriales de Benito Juárez.

A través del presente informe, se identificó que el municipio cuenta con una base institucional importante para avanzar en la localización de la Agenda 2030. El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, los Programas Derivados, los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados, los indicadores de desempeño y el Sistema de Evaluación del Desempeño constituyen instrumentos que permiten vincular la planeación estratégica con la ejecución operativa, el seguimiento institucional y la rendición de cuentas. Esta estructura ofrece condiciones favorables para que las acciones municipales puedan ser analizadas desde un enfoque de desarrollo sostenible, incorporando las dimensiones social, económica, ambiental e institucional de la Agenda 2030.

Uno de los principales hallazgos del Informe Local Voluntario es que las acciones implementadas por el Municipio de Benito Juárez contribuyen, de manera directa e indirecta, a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las intervenciones municipales en materia de bienestar social, salud, educación, igualdad de género, servicios públicos, infraestructura urbana, movilidad, seguridad ciudadana, protección ambiental, gestión de residuos, transparencia, participación ciudadana, fortalecimiento institucional y desarrollo económico local reflejan una relación sustantiva con los principios de la Agenda 2030. En este sentido, se reconoce que el quehacer cotidiano de la administración pública municipal tiene una incidencia relevante en el cumplimiento de los compromisos globales de desarrollo sostenible, aun cuando muchas de estas acciones no hayan sido diseñadas originalmente bajo la estructura metodológica de los ODS.

El análisis realizado también permitió observar que los cuatro ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo funcionan como una estructura articuladora de la política pública municipal. El eje de Gobierno Humanista y de Resultados contribuye al fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana; el eje de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible concentra acciones orientadas al ordenamiento territorial, la infraestructura, los servicios públicos, la gestión ambiental y la sostenibilidad urbana; el eje Todos por la Paz incorpora acciones de prevención, seguridad, cohesión social, cultura, deporte y atención a juventudes; y el eje de Prosperidad Compartida y Justicia Social reúne intervenciones dirigidas a la atención de grupos prioritarios, la reducción de desigualdades, el acceso a servicios y el fortalecimiento del bienestar social. Esta organización permite identificar una correspondencia entre la planeación municipal y los distintos ámbitos de la Agenda 2030.

No obstante, la elaboración del informe también evidenció que la implementación local de la Agenda 2030 requiere avanzar hacia mayores niveles de precisión técnica, trazabilidad y sistematización. Si bien existe una alineación estratégica entre el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aún es necesario fortalecer los mecanismos que permitan identificar con mayor claridad la contribución específica de cada programa, acción, indicador y meta municipal a los ODS y sus metas particulares. Esto implica pasar de una vinculación general o temática a una relación más detallada, documentada y verificable, capaz de mostrar no solo la existencia de acciones relacionadas con la Agenda 2030, sino también su avance, cobertura, resultados e implicaciones para la población.

Entre las principales implicaciones identificadas se encuentra la necesidad de consolidar sistemas de información más robustos para el seguimiento de indicadores. La disponibilidad, calidad, actualización, periodicidad y nivel de desagregación de la información son elementos indispensables para medir adecuadamente el avance de las políticas públicas y su contribución al desarrollo sostenible. En este sentido, el informe permitió reconocer que, para fortalecer futuros ejercicios de seguimiento, será necesario mejorar los registros administrativos, homologar criterios de reporte, fortalecer los medios de verificación y avanzar hacia información más desagregada por territorio, población beneficiaria, condición social, género, edad u otros criterios relevantes, según la naturaleza de cada intervención pública.

Otra implicación relevante se relaciona con la necesidad de fortalecer la medición de resultados. El seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito municipal no debe limitarse únicamente al cumplimiento de actividades o metas programadas, sino que debe avanzar gradualmente hacia el análisis de los efectos que las intervenciones públicas generan en el bienestar de la población, la reducción de brechas, la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y el fortalecimiento institucional. Para ello, resulta fundamental continuar consolidando el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño como herramientas que permitan orientar la toma de decisiones, mejorar la asignación de recursos y fortalecer la eficacia de las políticas públicas.

Asimismo, el informe permitió identificar la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional. La Agenda 2030 es transversal por naturaleza, por lo que su implementación no puede depender de acciones aisladas ni de esfuerzos fragmentados. Muchos de los desafíos del municipio, como la desigualdad territorial, la gestión ambiental, la movilidad, la seguridad ciudadana, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico local, requieren la participación coordinada de diversas dependencias y entidades municipales. Por ello, una de las implicaciones centrales del informe es la necesidad de consolidar mecanismos de articulación que permitan compartir información, coordinar acciones, evitar duplicidades y generar intervenciones integrales con mayor capacidad de impacto.

Otro aspecto relevante es el fortalecimiento de la participación social y la gobernanza multisectorial. La Agenda 2030 reconoce que el desarrollo sostenible requiere la intervención conjunta de gobiernos, sociedad civil, academia, sector privado, organismos públicos y ciudadanía organizada. En el caso del Municipio de Benito Juárez, el informe permitió advertir la importancia de documentar de manera más sistemática las contribuciones de actores externos, particularmente aquellas acciones realizadas por

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, cámaras empresariales, colectivos ciudadanos y otros sectores que inciden en el desarrollo local. Incorporar estas contribuciones en futuros informes permitirá mostrar una visión más amplia del avance municipal y reconocer que el desarrollo sostenible es una responsabilidad compartida.

En este proceso, se aprendió que la elaboración de un Informe Local Voluntario no debe entenderse como un ejercicio aislado, documental o meramente descriptivo, sino como una oportunidad para revisar la calidad de la planeación municipal, identificar fortalezas institucionales, reconocer brechas de información, mejorar los mecanismos de seguimiento y fortalecer la cultura de evaluación. El ILV permite mirar la gestión pública municipal desde una perspectiva integral, conectando los compromisos globales con las necesidades locales y generando insumos útiles para mejorar la toma de decisiones.

En consecuencia, el presente Informe Local Voluntario debe entenderse como un punto de partida para fortalecer la institucionalización de la Agenda 2030 en Benito Juárez. Su valor no radica únicamente en presentar avances, sino en generar una base técnica para orientar los siguientes pasos. A partir de los hallazgos identificados, el municipio cuenta con elementos para fortalecer sus sistemas de información, mejorar la vinculación entre sus instrumentos de planeación y los ODS, consolidar capacidades institucionales, ampliar la participación multisectorial y avanzar hacia un seguimiento más claro, verificable y orientado a resultados.

Este ejercicio reafirma el compromiso del Municipio de Benito Juárez con una gestión pública humanista, transparente, participativa y basada en resultados. La Agenda 2030 representa una oportunidad para fortalecer la acción municipal y orientar los esfuerzos institucionales hacia la construcción de un desarrollo más incluyente, equitativo, sostenible y resiliente. Los avances identificados muestran que el municipio ha iniciado una ruta significativa; sin embargo, los retos observados también confirman la importancia de continuar trabajando con visión de largo plazo, coordinación institucional y responsabilidad pública.

El Informe Local Voluntario permite reconocer que el desarrollo sostenible se construye desde el territorio, mediante decisiones públicas concretas, información confiable, participación social y continuidad institucional. En ese sentido, Benito Juárez reafirma su voluntad de seguir fortaleciendo sus capacidades para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, mejorar la calidad de vida de la población, reducir desigualdades, proteger el entorno natural y consolidar un modelo de gobierno orientado a resultados, en el que ninguna persona ni comunidad quede atrás.

ANEXOS

De la información contenida en el QR de la Introducción:



Vinculación de Indicadores de los ODS de la Agenda 2030 con los Indicadores Municipales 2024-2027



GOBIERNO Humanista
Y DE RESULTADOS

NIVEL	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META	ODS
Objetivo estratégico 1.0	Combinar un profundo compromiso con el bienestar de las personas y un enfoque pragmático y profesional en la gestión pública, de forma que los beneficios sean palpables y sostenibles en el tiempo.	Índice de gobierno humanista y de resultados	80.06% a diciembre del 2027.	 ODS 5. Igualdad de Género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  ODS 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.  ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Objetivo 1.1	Analizar las estrategias de control para el manejo efectivo de ingresos y gastos y evaluar a los servidores públicos para incrementar la eficiencia y fortalecer la rendición de cuentas, vital para transformar las prácticas actuales y garantizar un gobierno más transparente y	Porcentaje de acciones de verificación, cumplimiento y seguimiento de la rendición de cuentas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal	A diciembre del 2027 se espera que la contraloría municipal haya realizado 98 mil 895 acciones.	 Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

	responsable, generando confianza en la ciudadanía.			
Estrategia 1.1.1:	Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el ejercicio de los recursos públicos para la ejecución de obra, adquisiciones, servicios, licencias y autorizaciones en materia de construcción.	Porcentaje de acciones de vigilancia normativa de obra pública y construcción	Se espera que al 31 de diciembre del 2027 se hayan realizado 2 mil 650 acciones.	 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Línea de acción 1.1.1.1:	Realizar las auditorías y revisiones a la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados	Porcentaje de auditorías y revisiones a la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados.	Se tienen programado realizar 2 mil 434 de enero 2025 a diciembre 2027.	 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Línea de acción 1.1.1.2:	Verificar el número de licencias y autorizaciones en materia de construcción	Porcentaje de verificaciones en materia de construcción.	A diciembre del 2027 se espera haber realizado 216 verificaciones.	 ODS: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Estrategia 1.1.2:	Realizar auditorías, revisiones, verificaciones y vigilancia al cumplimiento de la normatividad aplicable en el ejercicio de los recursos públicos asignados a las secretarías, dependencias y direcciones.	Porcentaje de Acciones de Control y Seguimiento al Ingreso y Egreso	A diciembre del 2027 se realizarán 40,585 acciones de fiscalización a las Dependencias y Entidades.	 Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Línea de acción 1.1.2.1:	Realizar acciones de control y seguimiento a la cuenta pública de la administración pública municipal centralizada asegurando su correcta administración y uso en beneficio de la comunidad.	Porcentaje de acciones de control y seguimiento a la cuenta pública.	A diciembre del 2027 se espera haber realizado 29 mil 520 acciones.	 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Línea de acción 1.1.2.2:	Realizar auditorías, revisiones y arquezos a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Porcentaje de auditorías, revisiones y arquezos.	Se realizarán 355 auditorías, revisiones y arquezos programados a diciembre del 2027.	 Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
				Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Estrategia 1.1.3:	Implementar actividades de combate a la corrupción.	Porcentaje de actividades de combate a la corrupción implementadas	Se implementarán 40 mil 620 acciones a diciembre del 2027.	 Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
Línea de acción 1.1.3.1:	Darle seguimiento y evaluar el programa municipal de acreditación "calidad servicio con cuentas claras".	Porcentaje de evaluaciones al programa cuentas claras	A diciembre del 2027 se espera haber realizado 450 evaluaciones	 Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Línea de acción 1.1.3.2:	Darle seguimiento a las actividades de difusión a servidores públicos y ciudadanía sobre el protocolo de atención ciudadana para trámites y servicios.	Porcentaje de actas de entrega y recepción concluidas	Se realizarán 180 actividades a diciembre del 2027.	 Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Línea de acción 1.1.3.3:	Registrar y controlar el sistema municipal de inspectores para evaluar y detectar la satisfacción de los usuarios en trámites y servicios.	Porcentaje de evaluaciones aplicadas para detectar la satisfacción de los usuarios en trámites y servicios.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 750 evaluaciones de inspectores	 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Objetivo 1.2:	Las dependencias y entidades del municipio de Benito Juárez, coordinadas por la presidencia municipal, impulsan una conexión sólida y progresiva entre las etapas de planeación, programación y presupuestación.	Índice de avance general en PBR-SED.	95% al 2027.	 ODS: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Estrategia 1.2.1:	Programar eventos de acercamiento y participación de la presidenta municipal con las y los ciudadanos para escuchar sus peticiones y demandas.	Porcentaje de eventos realizados.	Se realizarán 2,100 eventos de enero a diciembre del 2027.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de todos los niveles.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 1.2.1.1	Atender y dar seguimiento a las peticiones recibidas.	Porcentaje de peticiones atendidas.	8,100 peticiones atendidas de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.
Línea de acción 1.2.1.2:	Coordinar las audiencias otorgadas a la ciudadanía.	Porcentaje de audiencias realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán mil 300 audiencias.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.7: Adopción de decisiones inclusivas y participativas.
Estrategia 1.2.2:	Intervenir, para su revitalización, las supermanzanas de la zona fundacional del distrito Cancún.	Porcentaje de supermanzanas de la zona fundacional intervenidas	Se espera poder intervenir 6 supermanzanas de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad de planificación participativa.
Línea de acción 1.2.2.1	Realizar actividades que mejoren la imagen urbana de espacios públicos de la zona fundacional.	Porcentaje de actividades para mejorar la imagen urbana de la Zona Fundacional	De enero 2025 al 31 diciembre 2027 se realizarán un total de 24 actividades de mejora de la imagen urbana.	 ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad de planificación participativa.
Línea de acción 1.2.2.2:	Generar proyectos participativos de infraestructura para la zona fundacional.	Porcentaje de proyectos participativos de infraestructura generados para la zona fundacional.	Se espera poder realizar 30 proyectos de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad de planificación participativa.
Estrategia 1.2.3:	Consolidar el modelo de gestión para resultados.	Índice de consolidación.	Se espera llegar al 95% de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Línea de acción 1.2.3.1:	Implementar los aspectos susceptibles de mejora identificados en el ciclo presupuestario.	Porcentaje de aspectos susceptibles de mejora implementados	Se espera implementar 20 ASM de los identificados con los diversos instrumentos que proporciona la diciembre 2027.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Línea de acción 1.2.3.2:	Controlar el ejercicio de la inversión de los recursos federales otorgados al municipio.	Índice del ejercicio y control del PBR-SED.	Se espera llegar al 95% de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Estrategia 1.2.4:	Promover el protocolo de atención a usuarios con discapacidad.	Porcentaje de dependencias municipales sensibilizadas en materia de inclusión.	Se estima que de enero 2025 a diciembre 2027 hayan sido capacitadas 23 dependencias y entidades.	 ODS 10 – Reducción de las desigualdades Meta 10.2 – Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.” Meta 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Línea de acción 1.2.4.1:	Capacitar a servidores públicos en temas de lengua de señas mexicana y cultura de la discapacidad.	Porcentaje de servidores públicos capacitados.	De enero 2025 a diciembre 2027 capacitar a mil 50 servidores públicos.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
Línea de acción 1.2.4.2:	Realizar actividades inclusivas en beneficio del sector de discapacidad.	Porcentaje actividades inclusivas realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027 realizar 41 actividades inclusivas.	 ODS 10 – Meta 10.2: Incluir a las personas con discapacidad en la vida pública.”  ODS 4 – Meta 4.5: Eliminar disparidades en el acceso a educación, participación e información para personas con discapacidad.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Estrategia 1.2.5:	Entregar apoyos sociales tangibles y de gestión directamente a la población más necesitada que lo solicita.	Porcentaje de población beneficiada.	Se estima que de enero 2025 a diciembre 2027 hayan sido beneficiadas 2 mil 480 personas.	 ODS 1 - Fin a la pobreza Meta 1.3: Implementar medidas de protección social que aborden las necesidades de los más vulnerables.
Estrategia 1.2.6:	Garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública recibidas.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera recibir mil 788 solicitudes de acceso a la información pública.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información.
Línea de acción 1.2.6.1:	Mantener actualizada la información pública que los sujetos obligados suben a la plataforma nacional de transparencia.	Porcentaje de sujetos obligados que cumplen con la actualización de su información.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera que 516 sujetos obligados hayan cumplido con su actualización.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información.
Línea de acción 1.2.6.2:	Disminuir los casos de inconformidad por respuestas de las solicitudes de acceso a la información.	Porcentaje de inconformidades atendidas.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera disminuir el número de inconformidades hasta 45.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6: Garantizar la transparencia en el manejo de la información pública.
Línea de acción 1.2.6.3:	Solventar las denuncias por falta y/o inconsistencias en la información pública cargada a través del sistema de portales de transparencia.	Porcentaje de denuncias solventadas en los portales de transparencia.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera solventar 59 denuncias.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6: Promover la transparencia y la rendición de cuentas.
Línea de acción 1.2.6.4:	Solventar las denuncias impuestas por el tratamiento indebido de datos personales que obren bajo resguardo de los sujetos obligados del H. Ayuntamiento.	Porcentaje de denuncias solventadas por tratamiento indebido.	De enero 2025 a diciembre 2027 se tiene por objetivo mantener las denuncias solventadas hasta con 5.	 ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6: Promover la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo 1.3	Administrar con eficacia y eficiencia la hacienda pública municipal verificando que todas las dependencias y entidades cumplan con los procesos normativos aplicables.	Tasa de variación del fortalecimiento de los ingresos	Se pretende superar la recaudación en un 19% en promedio de enero de 2025 a diciembre 2027	 ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Estrategia 1.3.1	Actualizar el valor catastral de los bienes inmuebles del municipio.	Porcentaje de los valores catastrales de los bienes inmuebles actualizados.	Se pretende actualizar 84 mil 000 valores catastrales de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS: 16 Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Línea de acción 1.3.1.1:	Actualizar el padrón de contribuyentes y el estatus de cada uno de los predios.	Porcentaje de predios con modificaciones.	Se pretende modificar 120 mil predios de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS: 16 Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Línea de acción 1.3.1.2:	Mejorar los servicios que catastro ofrece a la ciudadanía atendiendo en los tiempos establecidos.	Porcentaje de servicios atendidos en tiempo.	Se pretende gestionar 72 mil servicios dentro del tiempo establecido de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS: 16 Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Estrategia 1.3.2:	Mejorar los operativos a comercios en vía pública.	Porcentaje de operativos realizados.	Se pretende realizar 545 operativos a comercios en vía pública de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS: 16 Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Línea de acción 1.3.2.1:	Controlar los comercios informales en las zonas conflictivas.	Porcentaje de comercios informales verificados.	Se pretende realizar 4,800 actas de inspección de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS: 16 Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Línea de acción 1.3.2.2:	Atender las quejas ciudadanas que reportan el funcionamiento de comercios informales en vía pública.	Porcentaje de quejas atendidas.	Se pretende atender 540 quejas de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS: 16 Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Estrategia 1.3.3	Mantener la certificación de playas del municipio de Benito Juárez conservadas.	Porcentaje de playas certificadas y galardonadas.	Se pretende mantener 7 playas certificadas y galardonadas de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS: 14 Meta 14.5 Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
Línea de acción 1.3.3.1	Remover el sargazo de playas.	Porcentaje de días de retiro y traslado del sargazo de las playas	En 1,095 días se retirará y trasladará el sargazo de las playas de enero 2025 a diciembre 2027	 ODS: 14 Meta 14.5 Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 1.3.3.2:	Mejorar la limpieza de playas en la zona federal marítima.	Porcentaje de días de recolección de desechos de las playas.	En mil 95 días se recolectará los desechos de las playas de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS: 14 Meta 14.5 Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
Objetivo 1.4	Administrar con eficiencia los recursos para dar cumplimiento a las solicitudes administrativas de las entidades municipales respecto a los procesos operativos y materiales que conciernen a la oficialía mayor.	Porcentaje de solicitudes administrativas atendidas	Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027 se atenderán 13 millones 443 mil 859 solicitudes administrativas	 Meta 12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.  Meta 16.6 Para 2030, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Estrategia 1.4.1	Resguardar y controlar los bienes patrimoniales municipales.	Porcentaje de avance en las operaciones de resguardo y control	De enero de 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 35 mil 634 operaciones de resguardo y control.	 Meta 12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.  Meta 16.6 Para 2030, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Línea de acción 1.4.1.1	Realizar mantenimiento al área de trabajo y mercados de patrimonio municipal.	Porcentaje de avance en el mantenimiento de las áreas	De enero de 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 12 acciones de mantenimiento.	 Meta 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Línea de acción 1.4.1.2	Incrementar la elaboración de resguardos e inventarios de los bienes adquiridos por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez	Porcentaje de avance en los resguardos e inventarios.	De enero de 2025 a diciembre de 2027 se elaborarán 9 mil 60 resguardos e inventarios de bienes muebles	 Meta 12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Estrategia 1.4.2	Capacitar al personal municipal con el objetivo de fortalecer sus competencias laborales y profesionales y así contribuir en el servicio que brindan las dependencias gubernamentales a la ciudadanía	Porcentaje de integrantes del personal municipal profesionalizado.	De enero de 2025 a diciembre de 2027 se profesionalizarán a 6 mil 500 integrantes del personal municipal.	 Meta 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales.
Línea de acción 1.4.2.1	Impartir cursos de capacitación integral institucional	Porcentaje de cursos de capacitación integral institucional impartidos.	De enero de 2025 a diciembre de 2027 se impartirán 510 cursos de capacitación integral institucional.	 Meta 4.7 Para 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
Línea de acción 1.4.2.2	Evaluación del desempeño laboral de servidores públicos.	Porcentaje de servidores públicos evaluados.	De enero de 2025 a diciembre de 2027 se evaluarán a 3 mil servidores públicos.	 Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Estrategia 1.4.3	Realizar Eventos Cívicos y Culturales que fomenten la identidad y pertenencia y fortalezcan el tejido social.	Porcentaje de eventos cívicos y culturales realizados.	De enero de 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 648 eventos cívicos y culturales	 Meta 4.7 Para 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.  Meta 11.4 Para 2030, redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Línea de acción 1.4.3.1	Realizar las ceremonias de conmemoraciones y celebraciones cívicas de acuerdo con el Calendario Oficial Anual de Monumentos, Parques y Escuelas.	Porcentaje de conmemoraciones y celebraciones cívicas realizadas	De enero de 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 240	 Meta 11.4 Para 2030, redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

			conmemoraciones y celebraciones cívicas	
Objetivo 1.5	Implementar acciones de desarrollo administrativo, Innovación y mejora regulatoria de los procesos administrativos Municipales que beneficien y reduzcan costos a la ciudadanía	Porcentaje de la Población Atendida	Se espera atender a un total de 171 mil personas durante el periodo enero de 2025 a diciembre de 2027	 ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Estrategia 1.5.1	Aplicar herramientas de mejora regulatoria para reducir las cargas administrativas	Porcentaje de herramientas de mejora regulatoria aplicadas	Se espera la aplicación de 48 herramientas para el periodo de enero 2025 a diciembre 2027	 ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 1.5.1.1	Simplificar trámites y servicios en el registro municipal	Porcentaje de Trámites y Servicios simplificados	Se espera la simplificación de 390 trámites y servicios durante el periodo de enero 2025 a diciembre 2027	 ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
				empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 1.5.1.2	Impartir capacitaciones en materia de mejora regulatoria	Porcentaje de cursos y capacitaciones implementadas	Se espera dar 59 capacitaciones a los servidores públicos para el periodo de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
ESTRATEGIA 1.5.2	Implementar herramientas de desarrollo administrativo e innovación que permitan la transparencia, la simplificación de los procesos administrativos y la calidad de atención de los trámites y servicios	Porcentaje de herramientas administrativas implementadas	Se espera implementar 48 herramientas administrativas durante el periodo de enero 2025 a diciembre 2027	 ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 1.5.2.1	Porcentaje de Manuales Administrativos revisados y validados	Porcentaje de programas implementados	Se espera revisar y validar 134 manuales administrativos durante el periodo de enero 2025 a diciembre de 2027	 ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

				empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 1.5.2.2	Analizar y evaluar las estructuras orgánicas propuestas por las dependencias, unidades y entidades de la administración pública municipal	Porcentaje de estructuras orgánicas analizadas y evaluadas	Se espera actualizar y evaluar 80 estructuras orgánicas de enero 2025 a diciembre 2027	 ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Objetivo 1.6	Diversificar los programas radiofónicos educativos, culturales, cívicos y de información pública del acontecer en la sociedad para fortalecer la integración municipal	Porcentaje de programas diversificados.	De enero 2025 a diciembre 2027 se programarán 26 mil 252 horas en la frecuencia 105.9	 ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos  ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.  ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.  ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear
				instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Estrategia 1.6.1	Transmitir Programas Informativos	Porcentaje de programas informativos transmitidos	De enero 2025 a diciembre 2027 se transmitirán mil 608 programas informativos	 ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.9: Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.  ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Línea de Acción 1.6.1.1	Ampliar la difusión de las noticias más importantes que sucedieron y se están presentando a nivel local, estatal, nacional e internacional.	Porcentaje de noticias difundidas	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera transmitir 16 mil 010 noticias	 ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

				Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.  ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Línea de Acción 1.6.1.2	Preparar el material para las cápsulas informativas que se transmitirán.	Porcentaje de cápsulas de información transmitidas	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera preparar 9 mil 504 cápsulas.	 ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.  ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear
				instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Estrategia 1.6.2	Transmitir programas culturales, deportivos, entretenimiento, gestión y de ayuda social.	Porcentaje de programas transmitidos.	De enero 2025 a diciembre 2027 se transmitirán 9 mil 895 programas.	 ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.  ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Línea de acción 1.6.2.1	Implementar programas enfocados a la equidad de género	Porcentaje de programas implementados	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera transmitir mil 24 programas con equidad de género.	 ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Meta 5.5: Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Línea de acción 1.6.2.1	Difundir la amplia colección musical de que se dispone	Porcentaje de programas musicales difundidos	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera transmitir 12 mil 908 programas de la colección musical	 ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo,
				discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.  ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO
Sostenible

NIVEL	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META	ODS
Objetivo estratégico 2.0	Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, conservando los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes presentes y futuros	Índice de medio ambiente y desarrollo sostenible	72.87% a diciembre del 2027	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 2.1:	Procurar y preservar la protección y riquezas del medio ambiente y biodiversidad de las diferentes especies para conllevar un equilibrio ecológico de acuerdo con el crecimiento de la ciudad.	Porcentaje de acciones de protección y mitigación del deterioro ambiental realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán 50 mil acciones.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres. Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica.
Estrategia 2.1.1:	Regular la normatividad ambiental de los permisos ecológicos establecidos en los instrumentos legales vigentes.	Porcentaje de permisos ecológicos emitidos.	De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán 954 acciones.	ODS 11 Meta 11.3: Planificación urbana sostenible. Meta 11.6: Reducción del impacto ambiental en ciudades (aire, residuos). ODS 15 Meta 15.9: Integración de valores ambientales en planeación local.
Línea de acción 2.1.1.1	Emitir constancias de potencial de desarrollo a predios con buen aprovechamiento del crecimiento urbano sin afectar el medio ambiente de acuerdo con la normatividad vigente en materia ambiental.	Porcentaje de constancias potencial de desarrollo de predios emitidas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se emitirán 15 constancias	ODS 11 Meta 11.3 (planeación y gestión urbana) ODS 15 Meta 15.9 (integración de biodiversidad en planeación)
Línea de acción 2.1.1.2	Elaborar constancias de factibilidad ecológicas a predios o proyectos de obras y/o actividades para que cumplan con los instrumentos de planeación en materia ambiental	Porcentaje de factibilidades ecológicas elaboradas	De enero 2025 a diciembre 2027, se elaborarán 100 factibilidades	ODS 11 Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades (aire, residuos). ODS 13 Meta 13.2 (incorporar cambio climático en políticas y planes) ODS 15 Meta 15.1 Conservación y restauración de ecosistemas terrestres.
Estrategia 2.1.2:	Realizar actividades de difusión de la información sobre el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de acciones de difusión realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán mil 230 actividades	ODS 12 Meta 12.8 La actividad proporciona información y formación para estilos de vida sostenibles. ODS 13 Meta 13.3 Contribuye a la educación y capacidad ciudadana para mitigación/adaptación climática.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

				 ODS 11 Meta 11.6 La educación ambiental reduce el impacto ambiental urbano.  ODS 4 Meta 4.7 Acciones de educación ambiental fortalecen conocimientos en desarrollo sostenible.
Línea de acción 2.1.2.1:	Realizar eventos en materia de acopio de los Residuos Sólidos Urbanos reciclables y reutilizables a través de las jornadas de entrega-recepción (entre ciudadanos y acopiadores) del Reciclaje.	Porcentaje de jornadas de Reciclaje realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 92 jornadas de Reciclaje	 ODS 12 Meta 12.5 Fomenta la reducción y separación de residuos en dependencias municipales. Meta 12.8 Capacita y concientiza a servidores públicos en prácticas sostenibles.  ODS 11 Meta 11.6 Mejora la gestión de residuos municipales y reduce impactos urbanos.  ODS 13 Meta 13.3 Desarrolla capacidades internas para mitigación y conducta climática responsable.  ODS 16 Meta 16.6 Fortalece la eficacia y responsabilidad institucional en manejo ambiental."
Línea de acción 2.1.2.2:	Promocionar las buenas prácticas ambientales entre los servidores públicos municipales realizando visitas del manejo de los residuos sólidos que se desechan de las instalaciones del municipio.	Porcentaje de visitas del Sistema de Manejo Ambiental realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 921 acciones.	 ODS 12 Meta 12.5 Fomenta la reducción y separación de residuos en dependencias municipales. Meta 12.8 Capacita y concientiza a servidores públicos en prácticas sostenibles.  ODS 11 Meta 11.6 Mejora la gestión de residuos municipales y reduce impactos urbanos.  ODS 13 Meta 13.3 Desarrolla capacidades internas para mitigación y conducta climática responsable.
				 ODS 16 Meta 16.6 Fortalece la eficacia y responsabilidad institucional en manejo ambiental.
Línea de acción 2.1.2.3:	Practicar inspecciones en establecimientos, comercios en vía pública y predios no ocupados, para vigilar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental, aplicando las sanciones que procedan	Porcentaje de inspecciones realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 2 mil 500 inspecciones	 ODS 11 Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
Estrategia 2.1.3:	Autorizar los permisos que la ciudadana solicita respecto a la utilización de uso de suelo tanto para la operación de anuncios como para publicidad	Porcentaje de permisos de uso de suelo autorizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman autorizar 36 mil 000 permisos de operación de uso de suelo.	 ODS 11 Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
Línea de acción 2.1.3.1:	Recibir las solicitudes de constancias de uso de suelo para operación.	Porcentaje de solicitudes de constancias de uso de suelo recibidas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman realizar 41 mil solicitudes de constancias de uso de suelo	 ODS 11 Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
Línea de acción 2.1.3.2	Recibir las solicitudes de permisos para publicidad y anuncios.	Porcentaje de solicitudes de permisos para publicidad y anuncios recibidas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman recibir 15 mil solicitudes de permisos para publicidad y anuncios	 ODS 11 Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
Estrategia 2.1.4	Verificar anuncios y obras arquitectónicas que cuenten con sus permisos actualizados.	Porcentaje de anuncios y obras arquitectónicas verificadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman verificar 8 mil anuncios y obras arquitectónicas	 ODS 11 Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

				Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
Línea de acción 2.1.4.1:	Realizar inspecciones y regularizaciones de obras arquitectónicas y civiles que cuenten con permisos actualizados	Porcentaje de inspecciones a obras arquitectónicas y civiles realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman realizar 4 mil inspecciones a obras arquitectónicas y civiles	 ODS 11 Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
Línea de acción 2.1.4.2:	Realizar inspecciones y regularizaciones de anuncios que cuenten con permisos actualizados.	Porcentaje de inspecciones a anuncios realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman realizar 3 mil inspecciones de anuncios.	 ODS 11 Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
Objetivo 2.2	Implementar programas encaminados al mantenimiento de la infraestructura urbana y realizar obra pública que aumente la urbanización inclusiva y sostenible.	Porcentaje de obras públicas realizadas y programas implementados	De enero 2025 a diciembre 2027, se implementarán un total de 170 obras y 130 programas	 Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Meta 6.4: Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.  Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
				Meta 7.5: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.  Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos. Meta 9.4: Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.  Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

				 Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Meta 14.1: Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
Estrategia 2.2.1	Mejorar el alumbrado público del Municipio de Benito Juárez.	Porcentaje del alumbrado público mejorado	De enero 2025 a diciembre 2027, se mejorarán 43 mil 31 luminarias	 Meta.7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos. Meta 7.4: Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
Línea de acción 2.2.1.1	Supervisar los reportes ciudadanos del sistema de alumbrado público.	Porcentaje de reportes ciudadanos del sistema de alumbrado público atendidos.	De enero 2025 a diciembre 2027, se dará atención a 37 mil 734 reportes ciudadanos	 Meta.7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos. Meta 7.4: Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
Línea de acción 2.2.1.2	Reparar y mantener las luminarias de tipo reflector	Porcentaje de luminarias reparadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 936 reparaciones y mantenimiento de luminarias	 Meta.7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
Estrategia 2.2.2	Mantener la infraestructura de parques y jardines del municipio.	Porcentaje de servicios de mantenimiento a la infraestructura de parques y jardines realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se dará mantenimiento a 360 parques y jardines.	 Objetivo 11.-Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.7.-Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Línea de Acción 2.2.2.1	Realizar servicios de limpieza a espacios públicos y parques	Porcentaje de servicios de limpieza a parques y espacios públicos realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 7 mil 200 servicios a parques y espacios públicos.	 Objetivo 11.-Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.7.-Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Línea de acción 2.2.2.2	Realizar programas de sembrado de plantas de ornato y forestal para la infraestructura y buena imagen en parques y camellones.	Porcentaje de plantas de ornato sembradas	De enero 2025 a diciembre 2027, se sembrarán mil 65 plantas	 Meta 11.7.-Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Estrategia 2.2.3:	Programar la infraestructura básica urbana, mejorando la imagen y obra pública, que sea sustentable e inclusiva.	Porcentaje de obras ejercidas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se pretende ejercer la cantidad de 200 obras públicas para beneficio de la ciudadanía.	 Objetivo 9.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

				procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
Línea de acción 2.2.3.1	Ejercer obras de urbanización para optimizar la movilidad urbana motorizada y no motorizada, con enfoque sustentable, inclusivo y de mejoramiento a la imagen urbana.	Porcentaje de obras de urbanización realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se pretende ejercer la cantidad de 104 obras de urbanización	 Meta 9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
Línea de acción 2.2.3.2	Ejercer obras para servicios básicos, inclusivos y sustentables en zonas de atención prioritaria del municipio	Porcentaje de obras para servicios básicos realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027 se pretende ejercer la cantidad de 73 obras para los servicios básicos en las zonas de atención prioritaria.	 ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Meta 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables  ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Línea de acción 2.2.3.3	Realizar inspecciones a establecimientos, comercios en vía pública y predios no ocupados, para verificar el cumplimiento de los ordenamientos en materia de servicios públicos y residuos sólidos, aplicando las sanciones que procedan	Porcentaje de inspecciones realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027 se pretende realizar 3 mil inspecciones.	 Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.6: Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Objetivo 2.3	Implementar mecanismos y procedimientos conforme a la normatividad vigente para desarrollar programas, planes y proyectos urbanos que promuevan un entorno de equidad tanto urbana como ambiental, logrando así una cohesión territorial	Porcentaje de instrumentos de planeación urbana entregados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 5 documentos normativos	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Estrategia 2.3.1	Promover el uso de la bicicleta como modo de transporte	Porcentaje de estrategias integrales.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizará una estrategia integral para promover el uso de la bicicleta como modo de transporte	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Línea de acción 2.3.1.1	Promover programas de desarrollo para el uso de las bicicletas como una alternativa a los medios de transporte motorizados	Porcentaje de programas desarrollados	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 programas que promueven el uso de la bicicleta como alternativa a medios de transporte motorizados.	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 2.3.1.2	Fomentar la cultura vial entre la población a través de actividades	Porcentaje de la cultura vial fomentada	De enero 2025 a diciembre 2027, se contabilizarán 2 mil 880 personas que asiste a actividades de fomento a la cultura vial	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Estrategia 2.3.2	Realizar planes y programas de ordenamiento territorial y de planeación urbana.	Porcentaje de planes y programas de ordenamiento territorial y planeación urbana.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
Línea de acción 2.3.2.1	Gestionar la actualización y/o elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Porcentaje de gestiones para actualización o elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 gestiones para actualización de planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
Línea de acción 2.3.2.2	Desarrollar insumos para la elaboración de los planes y programas.	Porcentaje de desarrollo de insumos para la elaboración de los planes y programas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 gestiones de insumos para actualización de planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
Estrategia 2.3.3:	Actualizar la normatividad urbana	Porcentaje de normatividad actualizada	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 actualizaciones de la normatividad urbana	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
Línea de acción 2.3.3.1	Elaborar propuestas de modificación de la normativa urbana.	Porcentaje de elaboración de propuestas de modificación de normativa urbana.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 propuestas de modificación de la normativa urbana	 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Estrategia 2.4.4	Realizar actividades de concientización sobre el manejo de residuos sólidos urbanos dirigidas a la ciudadanía.	Porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que participaron	De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera una asistencia de 1 millón 839 mil 220 ciudadanos y ciudadanas	 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
Línea de acción 2.4.4.1:	Impartir pláticas de capacitación y concientización enfocadas en la separación, clasificación y buen manejo de los RSU a los sectores empresariales y educativos.	Porcentaje de empresas e instituciones educativas capacitadas.	De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera capacitar a 2 mil 465 representantes de escuelas, empresas y ciudadanía.	 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
Línea de acción 2.4.4.2	Implementar "Residuo Cero", programa para la captación de residuos recuperables.	Porcentaje de jornadas de "Residuo Cero" realizadas (residuos recuperables)	De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera realizar 24 Jornadas de Residuo Cero.	 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
Línea de acción 2.4.4.3	Colocar botes en préstamo y/o donación para la clasificación y separación de los residuos sólidos en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de botes de basura instalados	De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera instalar 11 mil 800 botes de basura	 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
Estrategia 2.4.5	Asegurar el cumplimiento del marco legal vigente en coordinación con las autoridades municipales para el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de prevención de malas prácticas en la gestión integral de residuos	Porcentaje de reportes registrados.	De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera entregar 2 reportes trimestrales	 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
Línea de acción 2.4.5.1	Implementar un sistema de vigilancia con las Unidades Verdes para prevenir y detectar infracciones en la gestión de residuos sólidos por parte de empresas y particulares.	Porcentaje de personas atendidas por las unidades verdes registradas.	De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera atender a 3 mil 600 personas	 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
Línea de acción 2.4.5.2	Realizar informes jurídicos sobre juicios, convenios, contratos, recursos y procedimientos administrativos sancionadores	Porcentaje de informes jurídicos realizados	De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera realizar 180 informes jurídicos	 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



TODOS POR
La Paz

NIVEL	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META	ODS
Objetivo estratégico	Consolidar una sociedad más segura y cohesionada mediante la prevención de la violencia y la promoción de actividades que fortalezcan la convivencia y el bienestar comunitario	Índice de todos por la paz	89.33% a diciembre del 2027	ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Objetivo 3.1:	Atender a las y los ciudadanos del municipio respecto a sus necesidades y demandas con base en los servicios	Porcentaje de ciudadanos atendidos	La meta de enero 2025 a diciembre 2027, serán 7 mil 200 ciudadanos atendidos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
				Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Estrategia 3.1.1	Implementar estrategias de transporte y vialidad pública para su mejoramiento.	Porcentaje de estrategias de mejoramiento de transporte y vialidad implementadas.	La meta de enero 2025 a diciembre 2027, serán 66 estrategias de mejoramiento de transporte y vialidad implementadas.	ODS 11 Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
Línea de acción 3.1.1.1	Elaborar propuestas de seguridad vial y movilidad urbana sostenible.	Porcentaje de propuestas de seguridad vial y movilidad urbana elaboradas	De enero 2025 a diciembre 2027, serán 78 propuestas de seguridad vial y de movilidad urbana elaboradas	ODS 11 Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 3.1.1.2	Elaborar proyectos integrales de transporte.	Porcentaje de proyectos integrales de transporte elaborados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se elaborarán 30 proyectos integrales de transporte	 ODS 11 Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.  Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Estrategia 3.1.2	Realizar acciones para proteger a la población y establecimientos comerciales con medidas de seguridad.	Porcentaje de acciones realizadas que garanticen la seguridad.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 59 mil 358 acciones a establecimientos comerciales que cumplan con las medidas de seguridad	 ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.  ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.  ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.  Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Línea de acción 3.1.2.1:	Atender los reportes de diversas incidencias en materia de protección civil.	Porcentaje de reportes de emergencia atendidos.	De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán mil 500 reportes de emergencia.	 ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.  ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.  ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.  Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Línea de acción 3.1.2.2	Verificar los refugios temporales utilizados durante la temporada de fenómenos hidrometeorológicos.	Porcentaje de refugios temporales verificados.	De enero 2025 a diciembre 2027, serán verificados 406 refugios temporales.	 ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.  ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

				hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Estrategia 3.1.3	Brindar canalización en temas de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.	Porcentaje de canalizaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio brindadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 264 canalizaciones de niñas, niños y adolescentes.	 ODS 16: Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.  ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 3.1.3.1	Impartir capacitaciones para la erradicación del trabajo infantil	Porcentaje de capacitaciones para la erradicación del trabajo infantil impartidas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 30 capacitaciones para la erradicación del trabajo infantil.	 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.7: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. ODS 16: Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 3.1.3.2	Difundir masivamente sobre los derechos de la niñez y las adolescencias.	Porcentaje de campañas masivas sobre los derechos de la niñez y adolescencia difundidas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se difundirán 15 campañas masivas sobre los derechos de la niñez y la adolescencia	 ODS 16: Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Estrategia 3.1.4	Atender las solicitudes de personas no localizadas en el municipio	Porcentaje de solicitudes de personas no localizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán 480 solicitudes de personas no localizadas	 ODS 16: Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Línea de acción 3.1.4.1	Dar seguimiento, asesorías y acompañamiento en reportes de personas no localizadas.	Porcentaje de seguimiento, asesoría y apoyo en reportes de personas no localizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se dará 300 seguimientos, asesorías y	 ODS 16: Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

			apoyos en reportes de personas no localizadas.	violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 3.1.4.2	Dar asistencia a reportes de personas no localizadas.	Porcentaje de asistencia de reportes de personas no localizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se dará 300 asistencias a reportes de personas no localizadas.	 ODS 16: Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Objetivo 3.2	La población del municipio de Benito Juárez recibe vigilancia y protección de la secretaría de seguridad ciudadana y tránsito para disminuir los delitos que se cometen contra la familia, la vida y la integridad personal, la libertad personal, la sociedad, la libertad y la seguridad sexual y el patrimonio.	Incidencia delictiva	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera que no se incrementen los 8 mil 422 delitos habitantes cometidos durante el periodo 2022-2024.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Estrategia 3.2.1:	Ejecutar acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad ciudadana que ayude a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Porcentaje de acciones de prevención del delito realizado	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar cuando menos 5 mil 763 acciones de prevención del delito.	 Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Línea de acción 3.2.1.1	Llevar pláticas al sector educativo básico y medio superior, y conformar y capacitar redes de mujeres con campañas de prevención del acoso sexual	Porcentaje de intervenciones realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 935 intervenciones.	 Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Línea de acción 3.2.1.2	Ejecutar acciones en beneficio de la comunidad para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género realizando jornadas de proximidad social en colonias marginadas, proporcionando atención médica, jurídica y psicológica a personas en situación de vulnerabilidad, implementando diálogos vecinales y realizando ferias comunitarias para mejorar la proximidad	Porcentaje de acciones realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 2 mil 280 acciones de prevención y sanción a la violencia	 Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Línea de acción 3.2.1.3:	Instalar y darle seguimiento a comités vecinales, empresariales, educativos y de participación ciudadana	Porcentaje de comités instalados	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera haber instalado y estar en funcionamiento 498 comités empresariales, educativos y de participación ciudadana.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Línea de acción 3.2.1.4	Ejecutar de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población como reuniones comunitarias, movilidad segura, rescate de espacios públicos en zonas de alta incidencia delictiva.	Porcentaje de actividades integrales realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera haber realizado 484 actividades integrales	 Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Línea de acción 3.2.1.5:	Generar y analizar informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas que se cometen en el municipio	Porcentaje de estadísticas analizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera haber analizado y reportado 13 mil 524 informes estadísticos	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Línea de acción 3.2.1.6	Realización de actividades integrales de inteligencia policial como: elaboración de mapas de incidencia delictiva, estadísticas de delitos, verificación aleatoria de placas de vehículos mediante cámaras de video-	Porcentaje de actividades integrales realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera haber realizado 10 mil 035 actividades integrales de inteligencia policial	 Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

	vigilancia, desglose de la incidencia delictiva por regiones, implementación de un sistema multifuente, mesas de trabajo con los jefes de área de los sectores para desarrollar soluciones a los problemas de seguridad y gestionar equipamiento para la modernización del llenado del informe policial homologado (IPH)			Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Estrategia 3.2.2	Ejecutar operativos de seguridad ciudadana con los tres órdenes de gobierno para contrarrestar el incremento de delitos que ponen en riesgo la seguridad de la población y turistas en el municipio de Benito Juárez	Porcentaje de acciones de prevención del delito realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar cuando menos 5 mil 763 acciones de prevención del delito	 Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
Línea de acción 3.2.2.1:	Ejecutar operativos de seguridad de alto impacto realizando inspecciones aleatorias en antros y bares.	Porcentaje de operativos de alto impacto ejecutados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera alcanzar la ejecución de 360 operativos	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
Línea de acción 3.2.2.2	Realizar actividades de persuasión y disuasión como fortalecer el patrullaje en zonas con mayor incidencia de faltas administrativas o delitos, en espacios públicos como parques, centros comerciales y lugares donde acuden los ciudadanos y las familias.	Porcentaje de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos implementados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera alcanzar la ejecución de 3 mil 978 actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Estrategia 3.2.3:	Ejecutar acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate hacia hechos delictivos mediante tareas diarias proyectadas para disminuir los índices delictivos registrados en el municipio de Benito Juárez	Porcentaje de acciones de proximidad social, presencia y combate policial realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar de 80 mil 972 acciones	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
Línea de acción 3.2.3.1:	Ejecutar de acciones de proximidad social como recorridos en zonas de bancos, comercios, plazas comerciales, escuelas; operativos especiales por diferentes festividades en domos, parques y playas, así como en todo tipo de eventos sociales, culturales, deportivos y religiosos	Porcentaje de operativos de proximidad social con enfoque en zona turística realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar 62 mil 106 actividades.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Línea de acción 3.2.3.2	Implementar operativos policiales con el apoyo de los tres órdenes de gobierno para contrarrestar factores criminológicos fortaleciendo el patrullaje en las zonas de mayor incidencia de faltas administrativas y delitos; supervisando y vigilando los filtros carreteros; atendiendo las solicitudes de otras autoridades; implementando operativos de vigilancia en el transporte público y en los paraderos.	Porcentaje de operativos policiales efectuados	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar 18 mil 866 actividades	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
Estrategia 3.2.4	Ejecutar acciones de seguridad, prevención social del delito y atención a turistas y residentes del municipio de Benito Juárez	Porcentaje de acciones de seguridad, prevención y atención a las turistas realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar 687 mil 832 acciones de seguridad	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 3.2.4.1	Consolidar los operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico vigilando la zona hotelera, sus playas, bares, discotecas, comercios, vehículos del transporte público, ciclo pista, camellón central y áreas de ejercicio, así como en zonas donde se realizan obras de construcción.	Porcentaje de operativos de proximidad social enfocados a la zona turística realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar 312 mil 142 operativos de proximidad social	 Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Línea de acción 3.2.4.2	Consolidar los módulos de atención al turista en zonas de mayor afluencia.	Porcentaje de servicios de atención al turista otorgados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera consolidar 374 mil 220 módulos de atención.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
Línea de acción 3.2.4.3	Instalar filtros de vigilancia para realizar revisiones a personas y vehículos para la prevención del delito y atención a turistas en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez	Porcentaje de filtros de seguridad y vigilancia instalados	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera instalar mil 440 filtros de seguridad y vigilancia	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
Línea de acción 3.2.4.4	Auxiliar a Siresol, a la secretaría de ecología y desarrollo urbano, y a la secretaría de obras públicas y servicios para la ejecución de programas de prevención y la remisión de probables infractores de los ordenamientos en materia de servicios públicos y residuos sólidos al centro de retención y sanciones administrativas	Porcentaje de infractores remitidos al centro de retención y sanciones administrativas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera infraccionar a 100 propietarios o responsables de predios.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Estrategia 3.2.5	Impartir capacitación inicial, continua y especializada al personal de la secretaría municipal de seguridad ciudadana y tránsito acorde al plan de carrera policial y como parte de los requisitos de permanencia que exige la ley general del sistema nacional de seguridad pública	Porcentaje de capacitaciones impartidas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera impartir 5 mil 428 capacitaciones	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Línea de acción 3.2.5.1	Impartir cursos de formación continua para el personal de la secretaría municipal de seguridad ciudadana y tránsito	Porcentaje de cursos de formación continua impartidos.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera impartir 3 mil 703 cursos de formación continua	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Línea de acción 3.2.5.2:	Impartir cursos de formación especializada para el personal de la secretaría municipal de seguridad ciudadana y tránsito	Porcentaje de cursos de formación especializada impartidos.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera impartir mil 210 cursos de formación especializada.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Línea de acción 3.2.5.3	Impartir cursos de formación inicial para el personal en activo y aspirantes a policía municipal	Porcentaje de cursos de formación inicial impartidos.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera impartir 512 cursos de formación inicial.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Estrategia 3.2.6	Implementar acciones y servicios de seguridad vial.	Porcentaje de acciones de seguridad vial implementadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar 91 mil 311 acciones y servicios de seguridad vial	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 3.2.6.1	Implementar actividades enfocadas a eficiencia de la movilidad urbana.	Porcentaje de actividades implementadas para la eficiencia de la movilidad urbana	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar 40 actividades enfocadas a la eficiencia de la movilidad urbana.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Línea de acción 3.2.6.2	Implementar acciones en materia de prevención vial a peatones y conductores de vehículos motorizados	Porcentaje de acciones implementadas en materia de prevención vial a peatones y conductores de vehículos motorizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar 75 acciones en materia de prevención vial a peatones y conductores de vehículos motorizados.	 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Estrategia 3.2.7	Implementar acciones integrales contra la violencia familiar y de género	Porcentaje de acciones integrales contra la violencia familiar y de género implementadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar mil 159 acciones integrales contra la violencia familiar y de género implementadas	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Línea de acción 3.2.7.1	Ejecutar acciones de prevención de la violencia familiar y de género como mesas de diálogo con las víctimas de violencia de género, módulos itinerantes para la atención a la violencia contra las mujeres y análisis de las bases de datos de incidencia de violencia contra las mujeres.	Porcentaje de acciones de prevención de la violencia familiar y de género ejecutadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar mil 152 acciones de prevención de la violencia familiar y de género	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Línea de acción 3.2.7.2	Implementar programas de intervención para la prevención, atención, sanción y seguimiento de la violencia familiar y de género.	Porcentaje de acciones de prevención de la violencia familiar y de género ejecutadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar la ejecución de 7 programas de intervención.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Objetivo 3.3	Regular las actividades físicas y recreativas del deporte para la participación de las y los ciudadanos del municipio.	Porcentaje de deportistas participantes.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera la participación de 81 mil 523 deportistas	 Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.  Objetivo 5 Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.  Objetivo 11 Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.  Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Estrategia 3.3.1	Atender los espacios deportivos para su desarrollo en beneficio de la población del municipio.	Porcentaje de mantenimiento preventivo y creación de espacios deportivos.	De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán 36 espacios deportivos	 Objetivo 11 Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Línea de acción 3.3.1.1	Realizar limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas	Porcentaje de limpieza y mantenimiento en instalaciones deportivas realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán 36 espacios deportivos	 Objetivo 11 Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Estrategia 3.3.2:	Ejercer los recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva.	Impulsos de actividades deportivas y recreativas económicas o en especie ejercidos	De enero 2025 a diciembre 2027, recibirán 298 mil 800 beneficios por eventos realizados e impulsos deportivos	 Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.  Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 3.3.2.1	Entregar incentivos a talento deportivo	Porcentaje de incentivos para talentos deportivos	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 4 mil 800 incentivos para talentos deportivos	 Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 3.3.2.2	Coordinar las actividades deportivas enfocadas a incentivar y promover el deporte.	Actividades deportivas coordinadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán actividades deportivas con asistencia de 15 mil 000	 Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Objetivo 3.4	Promover, preservar y difundir la diversidad cultural y artística, impulsando la creatividad, la inclusión y el desarrollo social a través de programas, eventos y espacios accesibles que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de comunidad.	Porcentaje de personas participantes en las actividades artísticas y culturales implementadas	De enero de 2025 a diciembre del 2027, se pretende beneficiar a 6 millones de personas con las actividades artísticas y culturales implementadas	 Meta 4.7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Estrategia 3.4.1	Implementar las actividades artísticas y culturales que promueven la reconstrucción del tejido social, promueven sociedades más equitativas, inclusivas y pacíficas	Porcentaje de actividades artísticas y culturales implementadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 097 actividades artísticas y culturales	 Meta 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 3.4.1.1	Realizar eventos artísticos y culturales masivos para el fomento de la cultura de paz que promuevan el talento artístico y las diversas manifestaciones de la cultura tradicional y popular que convergen en esta ciudad	Porcentaje de eventos masivos realizados para el fomento de la Cultura de Paz	De enero 2025 a diciembre del 2027, se realizarán 78 eventos masivos para el fomento de la Cultura de Paz	 Meta 12.10 Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 3.4.1.2	Realizar actividades de proyectos colaborativos en materia de arte y cultura que generen cooperación, confianza y habilidades en la población.	Porcentaje de actividades de proyectos artísticos y culturales realizados.	De enero 2025 a diciembre del 2027, se realizarán mil 288 actividades de proyectos artísticos y culturales	 Meta 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 3.4.1.3	Realizar actividades para el reconocimiento y promoción de las diversas identidades sociales y culturales que convergen en el municipio con un enfoque de inclusión de las personas con discapacidad y con perspectiva de género	Porcentaje de actividades de interacción entre comunidades diversas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 55 actividades	 Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 3.4.1.4	Impulsar las actividades artísticas y culturales en el Centro Cultural de las Artes.	Porcentaje de actividades realizadas en el Centro Cultural de las Artes.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 36 actividades en el Centro Cultural de las Artes	 Meta 12.10 Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 3.4.1.5	Impulsar las actividades artísticas y culturales en el Teatro "8 de octubre"	Porcentaje de actividades realizadas en el Teatro "Ocho de Octubre."	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 947 actividades en el Teatro "Ocho de Octubre"	 Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 3.4.1.6	Impulsar las actividades artísticas y culturales en el Foro Cultural Na'at.	Porcentaje de actividades realizadas en el Foro Cultural Na'at	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 6 actividades en el Foro Cultural Na'at.	 Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 3.4.1.7	Realizar actividades en espacios públicos como parques y plazas para mejorar la percepción de seguridad	Porcentaje de actividades en los espacios públicos de Cancún	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 239 actividades en espacios públicos de Cancún.	 Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 3.4.1.8	Impulsar la educación artística a través de actividades culturales.	Porcentaje de actividades de impulso a la educación artística.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 360 actividades de impulso a la educación artística.	 Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 3.4.1.9	Implementar actividades enfocadas en la participación de la sociedad en proyectos artísticos, culturales y cívicos	Porcentaje de actividades enfocadas en la participación colectiva realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 705 actividades enfocadas en la participación colectiva	 Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 3.4.1.10	Realizar actividades artísticas y culturales en el teatro de la ciudad para impulsarlo.	Porcentaje de actividades en el Teatro de la Ciudad realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 320 actividades en el Teatro de la Ciudad.	 Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 3.4.1.11	Organizar, coordinar e impulsar la realización del Carnaval de Cancún como una tradición cultural y artística	Número de personas asistentes al Carnaval de Cancún.	De enero 2025 a diciembre 2027, se estima beneficiar a 1 millón 80 mil personas con el Carnaval de Cancún.	 Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Línea de acción 3.4.1.12	Nivel de satisfacción de los participantes en encuestas posteriores a los eventos.	Nivel de satisfacción (muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho) obtenido de las encuestas aplicadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se estima alcanzar un 85% de nivel satisfecho.	 Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Objetivo 3.5	Fomentar el desarrollo físico, emocional y social a través de la práctica del fútbol, promoviendo el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la inclusión, al tiempo que se impulsa un estilo de vida saludable y el sentido de comunidad.	Porcentaje de personas que participan o asisten en actividades futbolísticas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera 35 mil 100 participantes y asistencia en actividades de fútbol pioneros	 ODS 3: Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Estrategia 3.5.1	Realizar partidos de fútbol a nivel profesional y semiprofesional	Porcentaje de partidos de categoría semiprofesional y profesional realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera 55 partidos de fútbol.	 ODS 3: Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar  ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Línea de acción 3.5.1.1	Participar y realizar partidos de fútbol de 3ra. División profesional	Porcentaje de asistentes en los partidos de fútbol de la 3ra. División profesional	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera una asistencia de 18 mil personas	 ODS 3: Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar  ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Línea de acción 3.5.1.2	Participar y realizar partidos de fútbol semiprofesional.	Porcentaje de asistentes en los partidos de fútbol semiprofesional	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera una asistencia de 9 mil personas	 ODS 3: Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar  ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Línea de acción 3.5.1.3	Realizar actividades de labor social y cultural con el fútbol de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C.	Porcentaje de ciudadanos participantes en actividades de fútbol organizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera la participación de 4 mil 800 ciudadanos	 ODS 3: Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar  ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Estrategia 3.5.2	Realizar actividades deportivas de fútbol para el sector amateur	Porcentaje de actividades deportivas del sector amateur realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera 135 actividades del sector amateur.	 ODS 3: Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 3.5.2.1	Conformar equipos de fútbol por medio de admisiones de niños(as) y jóvenes del sector amateur que provienen de los centros de formación	Porcentaje de admisiones de niños(as) y jóvenes del sector amateur.	De enero 2025 a diciembre 2027, se inscribirán 3 mil 300 niños(as) y jóvenes a los centros de formación.	 ODS 4: Educación de Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.7: Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial.
Línea de acción 3.5.2.2	Realizar eventos recreativos en los centros de formación	Porcentaje de eventos recreativos de la práctica del fútbol.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera 135 eventos de fútbol Pioneros	 ODS 3: Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo 3.6	Impulsar el desarrollo integral de las juventudes mediante programas, políticas y acciones que promuevan su participación activa, el acceso a oportunidades educativas, culturales y laborales, así como el fortalecimiento de sus derechos, identidad y bienestar, contribuyendo a la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad y el desarrollo sostenible.	Porcentaje de jóvenes beneficiados en programas, talleres y eventos organizados.	Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera lograr una participación de 33 mil 850 jóvenes	    
Estrategia 3.6.1	Impulsar el bienestar y desarrollo juvenil con servicios integrales basados en derechos para una vida digna mediante conferencias de inclusión, brigadas de salud, taller de nutrición, foros sobre violencia de género, asesorías psicológicas.	Porcentaje de servicios integrales basados en derechos para una vida digna.	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán un total de 226 servicios integrales a las juventudes del municipio.	   
Línea de acción 3.6.1.1	Realizar actividades de promoción de la igualdad, inclusión y no discriminación en las juventudes	Porcentaje de actividades realizadas de promoción a la igualdad, inclusión y no discriminación en las juventudes.	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán un total de 42 actividades de igualdad e inclusión para las juventudes del Municipio.	   Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el Mundo. Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 3.6.1.2	Desarrollar actividades que promuevan la cultura de paz y seguridad en las juventudes.	Porcentaje de actividades que promuevan la cultura de paz y seguridad en las juventudes.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán un total de 46 actividades que promuevan la cultura de paz y seguridad	 
Estrategia 3.6.2	Realizar actividades que propicien el ejercicio del derecho al desarrollo académico, al trabajo digno, que promuevan el emprendimiento y que generen entornos sostenibles, dignos y adecuados para las juventudes.	Porcentaje de actividades de fomento educativo, emprendimiento y ambiental dirigidas a las juventudes	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán un total de 168 actividades de fomento profesional y ambiental y participación ciudadana.	   

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 3.6.2.1	Integrar el Padrón Municipal de las Juventudes de Benito Juárez	Porcentaje de actividades de fomento educativo, emprendimiento y ambiental dirigidas a las juventudes.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán un total de 168 actividades de fomento profesional y ambiental y participación ciudadana	 ODS 4- Educación de calidad.  ODS 8- Trabajo decente y crecimiento económico.  ODS 10- Reducción de las desigualdades.  ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos. Meta 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Línea de acción 3.6.2.2	Desarrollar actividades tales como Cabildo juvenil, Comité Juvenil, reconocimiento al mérito juvenil, que fomenten la participación ciudadana de las juventudes.	Porcentaje de actividades que fomenten la participación ciudadana de las juventudes.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán un total de 14 actividades de participación ciudadana	 ODS 10- Reducción de las desigualdades.  ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Objetivo 3.7	Atender y sensibilizar a la población del municipio proporcionando información respecto a las causas, efectos y la prevención de las adicciones.	Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y la prevención de las adicciones	De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán y sensibilizarán a 760 mil 718 personas	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Estrategia 3.7.1	Incrementar el conocimiento social a través de acciones y sensibilizar sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del imca.	De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán y sensibilizarán a 712 mil 558 personas.	 Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Línea de acción 3.7.1.1	Difundir por medio de las redes sociales sobre las actividades institucionales, así como informar sobre la prevención de las adicciones	Porcentaje de impactos en las redes sociales.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 710 mil 820 impactos a través de las redes sociales.	 Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Línea de acción 3.7.1.2	Fortalecer la cultura de prevención de las adicciones por medio de pláticas informativas y eventos en general	Porcentaje de actividades dirigidas a la población	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 636 acciones.	 Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Estrategia 3.7.2	Atender a la población que ha sido detectada con adicciones.	Porcentaje de personas atendidas con adicciones	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 48 mil 160 atenciones a personas con problemas de adicciones del municipio	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 3.7.2.1	Atender a las personas de primer contacto para la detección oportuna y eficiente de las adicciones.	Porcentaje de personas atendidas de primer contacto.	De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán a 23 mil 680 personas de primer contacto con problemas de adicciones	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 3.7.2.2:	Proporcionar diagnósticos y canalizaciones a usuarios para su oportuno tratamiento de rehabilitación.	Porcentaje de personas diagnosticadas que fueron canalizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se diagnosticarán y canalizarán a 2 mil 684 personas.	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Prosperidad
COMPARTIDA Y
Justicia Social

NIVEL	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META	ODS
Objetivo estratégico 4.0	Promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo, asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los segmentos de la sociedad, especialmente a los más vulnerables.	Índice municipal prosperidad compartida y justicia social	Se espera alcanzar el 85.78% del índice	ODS 1 Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 2 Hambre Cero: Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. ODS 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 4.1	Diseñar, implementar y coordinar programas y acciones que promuevan el desarrollo social, la inclusión, la equidad y el acceso a servicios básicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer el tejido social y reducir las brechas de desigualdad en el municipio.	Porcentaje de programas y acciones educativas, de salud, económicas y de bienestar social implementadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar 102,764 acciones	Objetivo 1 Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2 Hambre Cero: Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. Objetivo 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

ESTRATEGIA 4.1.1:	Promover el bienestar en la población Benito juarense con un enfoque integral que abarque salud física, mental, social y ambiental beneficiando tanto a residentes como a turistas	Porcentaje de promociones realizadas	Se espera realizar 739 cursos en los COBUS, 29,984 participantes en los programas de empleo, 520 acciones dirigidas al cuidado de la salud, 268 acciones enfocadas al cuidado del medio ambiente y 19 mil 089 acciones enfocadas a la educación.	     	Objetivo 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. Objetivo 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Línea de acción 4.1.1.1	Ejecutar las brigadas de Bienestar con "Justicia Social", "Educando con inclusión", "Prosperidad compartida", "Cancún nos Une", y talleres de cocreación y votación del Presupuesto Participativo.	Porcentaje de brigadas y acciones enfocadas a los derechos sociales, desarrollo social y bienestar ejecutadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 260 brigadas y acciones.		Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
Línea de acción 4.1.1.2	Integrar Comités Vecinales en zonas regulares para atender sus demandas y participar en la autorización de anuencias solicitadas para apertura de negocios.	Porcentaje de Comités Vecinales integrados y autorizaciones de anuencias.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera integrar 470 comités y autorizar 72 anuencias.		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
Línea de acción 4.1.1.3	Integrar los Comités de Electrificación en colonias o zonas irregulares.	Porcentaje de Comités de Electrificación integrados y en seguimiento	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera integrar 269 Comités de Electrificación.		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
Línea de acción 4.1.1.4	Impartir cursos, talleres y realizar eventos sociales en los Centros de Oportunidades, Bienestar y Unidad Social (COBUS).	Porcentaje de cursos, talleres y eventos realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 739 cursos, talleres y eventos.		Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
Línea de acción 4.1.1.5	Realizar actividades dirigidas a las mujeres tratando temas como la violencia con el programa Me Fortalezco y la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas en atención prioritaria	Porcentaje de actividades realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 204 acciones	 	Objetivo 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Línea de acción 4.1.1.6	Implementar el programa Comunidad, Cultura y Convivencia para acortar las brechas de desigualdad a través de actividades culturales, sociales y recreativas.	Porcentaje de acciones para acortar las brechas de desigualdad implementadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 12 acciones.		Objetivo 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.1.1.7	Llevar a cabo acciones de política social a través de vinculaciones con instituciones gubernamentales y particulares, así como cursos y talleres para sensibilizar el tema de discapacidad y grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de acciones de política social ejecutada.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 12 acciones.	 Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 4.1.1.8	Integrar, organizar, capacitar y supervisar los Comités de Contraloría Social para la supervisión de las obras públicas.	Porcentaje de integración, organización, seguimiento y capacitación de comités de contraloría social realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 228 acciones.	 Objetivo 1 Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
Línea de acción 4.1.1.9	Implementar el programa Entrelazos por la Diversidad, para fomentar la cultura de la inclusión y garantizar la participación de todas las personas	Porcentaje de acciones de pleno derecho y participación ejecutada.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 180 acciones	 Objetivo 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Línea de acción 4.1.1.10	Implementar los programas Empléate Itinerante, Empléate Oficina, Bolsa de empleo web, Empléate Itinerante Rosa y Empléate con Inclusión en apoyo a la población sin empleo.	Porcentaje de atenciones para vinculación laboral ejecutadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 29 mil 984 atenciones.	 Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 4.1.1.11	Realizar programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación, con asesoramiento a artesanos, emprendedores y asociaciones civiles que permitan generar prosperidad compartida.	Porcentaje de acciones de inclusión financiera realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 570 acciones.	 Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Línea de acción 4.1.1.12	Realizar acciones que incentiven el empleo, educación y el cuidado del medio ambiente, con los programas: Huertos de traspaso (CDC'S), Cursos de: Producción Sustentable, Identificación y Control Orgánico de Plagas y Enfermedades, Propagación de Plantas, Uso y Manejo de Pollos de Engorda, Sustentabilidad Ambiental, y talleres de: elaboración de conservas, elaboración de quesos y "Mi Parcela no se Quema"	Porcentaje acciones que incentiven el empleo y cuidado del medio ambiente.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 92 acciones	 Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
Línea de acción 4.1.1.13	Realizar acciones de promoción del desarrollo económico como comercialización de productos locales artesanales con alto valor cultural y de emprendedores a través de: Expo artesanos, Mercadito, "Expo Plantas", "Expo Plantas ellas producen", Tiendas móviles y "Tiendas Móviles Rosa	Porcentaje de acciones de promoción del desarrollo económico	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 572 acciones.	 Objetivo 2 Hambre Cero: Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  Objetivo 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Línea de acción 4.1.1.14	Fomentar la competitividad empresarial, desarrollando capacidades humanas y técnicas en beneficio de los emprendedores, comerciantes y las PYMES, favoreciendo al sector productivo.	Porcentaje de acciones de fomento a la competitividad empresarial.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 2 mil 544 acciones.	 Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.1.1.15	Implementar acciones de vinculación a programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación especializada a emprendedores, favoreciendo el emprender negocios, fortaleciendo la innovación y la tecnología.	Porcentaje de acciones de vinculación, tutoría y capacitación, favoreciendo el emprender negocios	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 78 acciones	 Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 4.1.1.16	Fomentar el emprendimiento a través de acciones en beneficio de la población joven, emprendedores, pequeñas y medianas empresas como: Expo Emprendedoras y Emprendedores de PYMES, Emprendedores: Guelaguetza, Janal Pixan, Villa Navideña.	Porcentaje de acciones para fomentar el emprendimiento.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 129 acciones.	 Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 4.1.1.17	Ejecutar acciones en materia educativa como: Sesiones de cabildo para el desarrollo educativo, entrega de paquetes de útiles, uniformes o calzado escolar, actividades de protección, de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y reuniones para el mejoramiento del sector educativo.	Porcentaje de acciones de política educativa ejecutadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 162 acciones	 Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.  Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Línea de acción 4.1.1.18	Realizar acciones con programas educativos complementarios, coadyuvando en conjunto con los tres niveles de gobierno para valorar la rehabilitación de escuelas públicas del municipio, para que sean dignas y seguras.	Porcentaje de acciones para coadyuvar y valorar la rehabilitación de escuelas públicas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 216 actividades	 Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.  Objetivo 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Línea de acción 4.1.1.19	Realizar actividades de fomento e impulso a la lectura en las bibliotecas públicas municipales en beneficio de la población.	Porcentaje de actividades de fomento e impulso a la lectura	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán mil 122 actividades	 Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje
Línea de acción 4.1.1.20	Prevenir, combatir y erradicar el acoso escolar en los centros educativos del municipio fomentando familias libres de violencia mediante los programas Escuela para Padres, Juventudes Construyéndose, Vivir Sin acoso y Jornadas, Ellas Nos Unen	Porcentaje de acciones para combatir el acoso escolar	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 135 acciones.	 Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje Meta 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Línea de acción 4.1.1.21	Ejecutar y fortalecer las actividades que promueven una educación de calidad en beneficio de los alumnos en situación prioritaria	Porcentaje de acciones para las becas ejecutadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 19 mil 809 acciones	 Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje Meta 4.9 Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.1.1.22:	Promover, mantener y proteger la salud de la población del municipio a través de acciones como: brigadas integrales de servicios salud, brigadas promocionales de salud escolares y universitarias, brigada "salud sexual y reproductiva" y campañas de salud	Porcentaje de acciones para promover, mantener y proteger la salud realizada.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 520 acciones	 Objetivo 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Línea de acción 4.1.1.23	Atender las necesidades prioritarias de la población mediante intervenciones primarias y de promoción de la salud al igual que la prevención y tratamiento de enfermedades	Porcentaje de intervenciones en atención de la salud y prevención de la enfermedad realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 23 mil 572 atenciones	 Objetivo 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Línea de acción 4.1.1.24	Realizar acciones dirigidas al cuidado del medio ambiente como: pláticas y talleres, control de vectores y entornos favorables para la salud, acciones para el control de arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), jornadas de acopio y disposición segura de llantas y residuos de manejo especial, jornadas de eliminación de microtiraderos y jornadas de recolección de medicamentos caduco.	Porcentaje de acciones dirigidas al cuidado del medio ambiente realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 268 acciones.	 Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Línea de acción 4.1.1.25	Otorgar y prevenir atenciones de salud mental para concientizar a la población del municipio.	Porcentaje de atenciones de salud mental otorgadas realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 2 mil 184 atenciones.	 Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo 4.2	ATENDER GRUPOS EN SITUACIÓN PRIORITARIA PARA QUE RECIBAN ATENCIÓN, ASISTENCIA, APOYO Y PROTECCIÓN PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.	Porcentaje de personas en situación prioritaria atendidas por el Sistema Municipal DIF de Benito Juárez	De enero 2025 a diciembre 2027, se estima atender a un total de 552 mil 779 personas	 Meta 1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día. Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.  Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.  Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.  Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen  Meta 10.4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.  Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Estrategia 4.2.1	Otorgar servicios alimentarios, de salud, apoyos para gastos de medicamentos, estudios de laboratorio, hospitalización, análisis clínicos, material de curación, material quirúrgico, consulta médica con especialista, aparatos funcionales, otros como apoyo de láminas, gastos funerarios y apoyo para transportación aérea o terrestre a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de servicios y apoyos de asistencia social otorgados	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 60 mil 850 servicios y apoyos de asistencia social.	 Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Línea de acción 4.2.1.1	Entregar apoyos de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles, tales como: Alimentarios (despensa, leche), de salud (pañales para niñas, niños y personas adultas; apoyos para gastos de medicamentos, material de curación, material quirúrgico, estudios clínicos) y aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones, andaderas), además de apoyo con láminas a personas de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos de asistencia social entregados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 11 mil 675 apoyos de asistencia social.	 Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Línea de acción 4.2.1.2	Realizar estudios socioeconómicos a personas de atención prioritaria que solicitan un servicio de apoyo de asistencia social y a Asociaciones Civiles que solicitan el trámite de acreditación	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 615 estudios socioeconómicos	 Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Estrategia 4.2.2:	Brindar atención en la solución de conflictos y prevención de riesgos psicosociales a través de herramientas de concientización y técnicas para sensibilizar a las familias en las problemáticas de embarazo, adicciones, trabajo infantil, trata y abuso sexual a través de cursos, talleres, pláticas, brigadas y eventos.	Porcentaje de atenciones para la prevención de riesgos psicosociales brindadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 92 mil 700 atenciones para la solución pacífica de conflictos y prevención de riesgos psicosociales a través de atenciones.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.2.1:	Realizar pláticas, cursos, talleres, campañas y brigadas enfocadas a la promoción de la cultura de la paz, el mejoramiento de las relaciones familiares, sociales y educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que integran la "Red de Impulsores de la Transformación" fomentando la difusión de sus derechos.	Porcentaje de acciones de la cultura de la paz y derechos de las niñas, niños y adolescentes realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 690 acciones de la cultura de la paz y derechos de las niñas, niños y adolescentes.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.2.2	Realizar actividades enfocadas a la prevención del embarazo y segundo embarazo en niñas y adolescentes, problemas de conducta, problemas de adicciones en niñas, niños y adolescentes, prevención del trabajo infantil, prevención de la Trata de personas y abuso sexual infantil entre otros.	Porcentaje de actividades de prevención de riesgos psicosociales, realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán mil 650 actividades de prevención de riesgos psicosociales.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.2.3	Realizar entregas de estímulo a la educación, alimentación y salud de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses que se encuentran en situación prioritaria y que en algún momento fueron detectados trabajando en la calle, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y el respeto de sus derechos.	Porcentaje de estímulo a la educación, alimentación y salud entregados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 6 mil 750 estímulos a la educación, alimentación y salud a niñas, niños y adolescentes.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.2.4	Fomentar la cultura de la legalidad a través de acciones de prevención del delito dirigido a niñas, niños, adolescentes y personas adultas	Porcentaje de acciones de prevención del delito impartidas	De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 400 acciones de prevención del delito.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.2.5	Ejecutar acciones de recreación, cultura y deporte para niñas, niños, adolescentes y personas adultas.	Porcentaje de clases, eventos y actividades realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán 6 mil clases, actividades y eventos de recreación, cultura y deportes.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Estrategia 4.2.3	Brindar servicios de asistencia social y jurídico dirigido a niñas, niños, adolescentes y víctimas de maltrato, así como a la ciudadanía Benito Juarense en situación de violencia familiar.	Porcentaje de servicios brindados	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 43 mil 734 servicios a niñas, niños, adolescentes y a la ciudadanía Benito Juarense.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.3.1	Realizar acciones de protección y restitución de derechos a niñas, niños, adolescentes víctimas de maltrato, con representación y	Porcentaje de acciones de protección y restitución de	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 7,189 acciones de protección y	 Meta 4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

	acompañamiento jurídico en instancias foráneas	derechos a niñas, niños y adolescentes realizadas	restitución de derechos a niñas, niños, adolescentes y a la ciudadanía Benito juarense.	y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.  Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Línea de acción 4.2.3.2	Brindar asistencia social y servicios jurídicos a la ciudadanía Benito juarense en situación de violencia familiar.	Porcentaje de asistencia social y servicios jurídicos realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 21 mil 792 asistencias sociales y servicios jurídicos a la ciudadanía Benito juarense.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.3.3	Brindar atención psicológica a familias, personas víctimas o generadoras de violencia y acompañamiento psicológico a instancias jurídicas foráneas.	Porcentaje de atenciones y acompañamientos psicológicos realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 760 atenciones psicológicas.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Estrategia 4.2.4	Otorgar servicios integrales del Centro de Asistencia Social para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados y separados	Porcentaje de servicios integrales del Centro de Asistencia Social otorgados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 40 mil 649 servicios de atenciones integrales en el Centro de Asistencia Social	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.4.1	Brindar atención médica, psicológica, trabajo social y jurídico.	Porcentaje de atenciones integrales realizadas a niñas, niños, adolescentes y acompañantes.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 6 mil 1 atenciones integrales a niñas, niños y adolescentes migrantes y acompañantes.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.4.2	Realizar entregas de vestido, calzado, blancos, artículos de higiene y limpieza.	Porcentaje de entrega de insumos para uso entregados	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 21 mil 149 insumos para uso a niñas, niños y adolescentes migrantes y acompañantes alojados en el Centro de Asistencia Social.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.4.3	Realizar entregas de alimentos y medicamentos.	Porcentaje de entrega de insumos para consumo entregados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 2 mil 177 insumos de consumo para niñas, niños y adolescentes migrantes y acompañantes alojados en el Centro de Asistencia Social	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.4.4	Ejecutar actividades recreativas, lúdicas, deportivas, educativas y formativas.	Porcentaje de actividades recreativas, lúdicas, deportivas, educativas y formativas realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 6 mil 912 actividades recreativas, lúdicas, deportivas, educativas y formativas para niñas, niños y adolescentes migrantes en el Centro de Asistencia Social.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Estrategia 4.2.5	Brindar servicios de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadores o víctimas de violencia.	Porcentaje de servicios en prevención y atención para un entorno libre de violencia realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 9 mil 850 servicios en prevención y atención para un entorno libre de violencia.	 Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Línea de acción 4.2.5.1	Realizar atenciones multidisciplinarias a personas generadoras o víctimas de violencia en el Centro Especializado para la Atención a la Violencia.	Porcentaje de atenciones multidisciplinarias realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 5 mil 731 atenciones en temas psicológicos, asesorías jurídicas y de trabajo social.	 Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
Línea de acción 4.2.5.2	Impartir pláticas y talleres sobre la prevención de la violencia	Porcentaje de pláticas y talleres para la prevención de violencia impartidos.	De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 62 pláticas y talleres para la prevención de la violencia.	 Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.2.5.3	Brindar capacitación para el autoempleo a mujeres receptoras de violencia en cualquiera de sus modalidades.	Porcentaje de capacitaciones para el autoempleo impartidas	De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 41 capacitaciones para fomentar el autoempleo a mujeres receptoras de violencia.	 Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
Estrategia 4.2.6	Atender las diversas acciones que promueven el fortalecimiento del desarrollo social y comunitario en favor de las personas y grupos que se encuentran en zonas prioritarias	Porcentaje de atenciones brindadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 18 mil 300 atenciones brindadas.	 Meta 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Línea de acción 4.2.6.1	Realizar actividades, brigadas y eventos que fomenten el fortalecimiento del desarrollo social y comunitario a niñas, niños, adolescentes y familia.	Porcentaje de actividades, brigadas y eventos realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 45 actividades y eventos que fomentan el fortalecimiento del desarrollo social y comunitario.	 Meta 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Línea de acción 4.2.6.2	Brindar capacitaciones para el autoempleo y actividades recreativas y formativas.	Porcentaje de capacitaciones y actividades realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se estima realizar un total de mil 95 cursos y actividades.	 Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 4.2.6.3	Realizar eventos que fomenten el autoempleo.	Porcentaje de eventos que fomentan el autoempleo realizado.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 48 eventos que fomentan el autoempleo.	 Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 4.2.6.4	Realizar talleres para el autoempleo a personas adultas mayores	Porcentaje de talleres de capacitación para el autoempleo realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 62 talleres para el autoempleo para personas adultas mayores.	 Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Línea de acción 4.2.6.5	Realizar actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización a niñas y niños de "La llave es la clave" en zonas prioritarias.	Porcentaje de actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 2 mil 754 actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización a las niñas y niños del programa "La llave es la clave".	 Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Estrategia 4.2.7	Apoyar en la entrega de asistencia alimentaria a la población en general lo cual contribuye a revertir las tendencias y cifras crecientes de los problemas de una mala nutrición	Porcentaje de apoyos de asistencia alimentaria, entregados	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 9 millones 927 mil 215 apoyos de asistencia alimentaria	 Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Línea de acción 4.2.7.1	Realizar la recepción y distribución de raciones de desayunos fríos y calientes a niñas y niños de las escuelas inscritas al programa.	Porcentaje de raciones de desayunos fríos y calientes entregados	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 9 millones 538 mil 415 apoyos de asistencia alimentaria	 Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Línea de acción 4.2.7.2	Entregar raciones alimentarias diseñadas con base en los criterios de Calidad Nutricia en el comedor comunitario de la SM. 235 a personas de atención prioritaria.	Porcentaje de raciones alimentarias en el comedor comunitario entregadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 342 mil raciones en el comedor comunitario de la SM. 235.	 Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.2.7.3	Entregar apoyos de asistencia alimentaria a sujetos de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos alimentarios a sujetos de atención prioritaria entregados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 46 mil 800 apoyos alimentarios a sujetos de atención prioritaria.	 Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Estrategia 4.2.8	Otorgar servicios integrales de salud para la población de atención prioritaria	Porcentaje de servicios de salud otorgados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se otorgarán 64 mil 602 servicios de salud.	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 4.2.8.1	Realizar atenciones médicas, odontológicas y preventivas de salud a la población de situación prioritaria.	Porcentaje de atenciones médicas, odontológicas y preventivas realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 33 mil 876 atenciones médicas y preventivas	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 4.2.8.2	Realizar programas médicos especiales para personas de atención prioritaria.	Porcentaje de atenciones médicas especiales otorgados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 mil 942 atenciones con apoyos médicos especiales.	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 4.2.8.3	Realizar atenciones de salud mental para la población Benito Juarenses.	Porcentaje de atenciones de salud mental otorgados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se otorgarán 26 mil 784 atenciones de salud mental	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Estrategia 4.2.9	Brindar servicios integrales a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarlo en el centro de rehabilitación integral municipal.	Porcentaje de servicios integrales en el CRIM, brindados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 67 mil 55 servicios integrales a personas con discapacidad o con riesgo potencial de presentarlo.	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 4.2.9.1	Realizar terapias de rehabilitación para personas con discapacidad temporal y/o permanente.	Porcentaje de terapias de rehabilitación realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 22 mil 824 terapias de rehabilitación.	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 4.2.9.2	Realizar servicios de inclusión como lo son los certificados de discapacidad, atenciones y valoraciones psicológicas, terapias de lenguaje y aprendizaje dirigidos a la población municipal.	Porcentaje de servicios de inclusión realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 44 mil 231 servicios de inclusión	 Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Estrategia 4.2.10	Otorgar servicios de terapia psicológica, vinculación laboral, cursos, talleres, estancia de día, trabajo social, alimentación, asesoría jurídica, actividades recreativas integrales para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.	Porcentaje de servicios integrales a personas adultas mayores otorgados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se otorgarán 108 mil 300 servicios Integrales para personas adultas mayores.	 Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Línea de acción 4.2.10.1	Realizar servicios psicológicos, nutricionales, jurídicos, laborales y de trabajo social para mejorar el bienestar físico, emocional y social de las personas adultas mayores.	Porcentaje de servicios psicológicos, nutricionales, jurídicos, laborales y de trabajo social realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 42 mil 300 servicios psicológicos, nutricionales, jurídicos, laborales y de trabajo social a las personas adultas mayores	 Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Línea de acción 4.2.10.2	Fomentar la sana convivencia entre los integrantes de los diferentes clubs de personas adultas mayores a través de actividades culturales, deportivas y sociales.	Porcentaje de actividades para personas adultas mayores realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 6 mil 100 actividades para personas adultas mayores.	 Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.2.10.3	Realizar entrega de raciones de alimentos para las personas adultas mayores en la Estancia de día "Nohoch Nah" y "Club de la Esperanza".	Porcentaje de raciones alimenticias entregadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 24 mil 25 raciones alimenticias a las personas adultas mayores de la estancia de día y Club de la Esperanza.	 Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Línea de acción 4.2.10.4	Brindar atención médica, psicológica, trabajo social y jurídica a adultos mayores en estado de abandono durante su alojamiento temporal en la Casa Transitoria "Grandes Corazones".	Porcentaje de atenciones integrales a personas adultas mayores brindadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 102 atenciones a personas adultas mayores en situación de abandono	 Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Estrategia 4.2.11:	Sensibilizar a las familias Benito juarenses a través de acciones sobre un buen trato de la no violencia.	Porcentaje de sensibilizaciones con acciones del buen trato de la no violencia realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 18 mil 180 sensibilizaciones a personas sobre el buen trato de la no violencia en la familia.	 Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Línea de acción 4.2.11.1	Impartir capacitaciones sobre el buen trato en familia para la población en general.	Porcentaje de capacitaciones del buen trato impartidas	De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 308 capacitaciones de buen trato.	 Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Línea de acción 4.2.11.2	Realizar eventos que promuevan el fortalecimiento de los valores y la integración familiar.	Porcentaje de eventos que promueven el fortalecimiento de los valores y la integración familiar realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 27 eventos que promueven el fortalecimiento de los valores y la integración familiar.	 Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Objetivo 4.3	Brindar atención a las mujeres del municipio para que accedan a un derecho de vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la administración pública	Porcentaje de servicios brindados a mujeres por el instituto municipal de la mujer.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 152 mil 475 servicios a mujeres	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Estrategia 4.3.1	Capacitar en temas de sensibilización y difusión de la transversalización de la perspectiva de género.	Porcentaje de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 2 mil 502 servicios, entre capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.3.1.1	Procurar y evaluar la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 en los casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, a través de difusión y capacitación.	Porcentaje de capacitaciones a dependencias y entidades con la información de la NOM 046-SSA2-2005 realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 72 capacitaciones a dependencias y entidades con la información de la implementación de la NOM 046-SSA2-2005.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Línea de acción 4.3.1.2	Realizar capacitaciones en torno a estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria a mujeres, adolescentes y niños en situación vulnerable, así como sensibilización en materia de violencia de género a servidores públicos.	Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 222 capacitaciones a servidores públicos sobre estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Línea de acción 4.3.1.3	Realizar eventos académicos dirigidos a estudiantes en temas de: Feminismo, perspectiva de género, violencia de género y cultura de paz.	Porcentaje de eventos académicos dirigidos a estudiantes realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 48 eventos académicos a estudiantes.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Línea de acción 4.3.1.4	Realizar capacitaciones a diversos sectores de la ciudad a través de diferentes medios y canales de difusión e información en temas de sensibilización y orientación intersectorial en materia de violencia de género, empoderamiento y derechos sexuales y reproductivos.	Porcentaje de capacitaciones en temas de sensibilización, orientación intersectorial en materia de violencia de género, empoderamiento y derechos sexuales y reproductivos realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 144 capacitaciones en temas de sensibilización por medio de distintos medios y canales de difusión.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Línea de acción 4.3.1.5	Realizar capacitaciones de prevención de la explotación infantil y delito de trata de niñas y mujeres adolescentes	Porcentaje de capacitaciones de prevención de la explotación infantil y delito de trata de niñas y mujeres adolescentes realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 36 capacitaciones de prevención de la explotación infantil y delito de trata de niñas y mujeres adolescentes.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Línea de acción 4.3.1.6	Realizar capacitaciones sobre masculinidades con perspectiva de género.	Porcentaje de capacitaciones sobre masculinidades con perspectiva de género realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 36 capacitaciones sobre masculinidades con perspectiva de género	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Estrategia 4.3.2	Brindar servicios de salud integral sobre los derechos sexuales y reproductivos, con trato diferenciado para mujeres, adolescentes y niñas desde una perspectiva de género victimológica y basado en el enfoque de los derechos humanos	Porcentaje de servicios integrales de salud para la mujer realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 61,968 servicios integrales de salud para la mujer.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
Línea de acción 4.3.2.1:	Brindar atención médica gratuita a mujeres adultas.	Porcentaje de atenciones en servicios médicos gratuitos brindados	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 24 mil atenciones en servicios médicos.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.3.2.2	Proporcionar atención médica gratuita a mujeres adolescentes y niñas.	Porcentaje de atenciones a mujeres adolescentes y niñas en servicios médicos gratuitos realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 24 mil atenciones en servicios médicos.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
Línea de acción 4.3.2.3	Proporcionar servicios de terapia psicológica gratuita, individual y grupal a mujeres adultas.	Porcentaje de atenciones a mujeres en servicios de terapia psicológica gratuita, individual y grupal a mujeres adultas realizadas	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 31 mil 200 atenciones en servicios de intervención en crisis, orientación y terapia psicológica	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
Línea de acción 4.3.2.4	Proporcionar servicios de terapia psicológica gratuita, individual y grupal con trato diferenciado para adolescentes y niños.	Porcentaje de atenciones a mujeres adolescentes y niñas atendidas en servicios de terapia psicológica gratuita, individual y grupal realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 800 atenciones en servicios de intervención en crisis, orientación, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
Estrategia 4.3.3:	Brindar servicios para facilitar el acceso a la justicia, desde una perspectiva de género victimológica y basado en el enfoque de los derechos humanos, fomentando el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y mecanismos institucionales en la defensa de sus derechos.	Porcentaje de servicios a la mujer para facilitar el acceso a la justicia realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 23,160 servicios a la mujer para facilitar el acceso a la justicia	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Línea de acción 4.3.3.1	Proporcionar atención jurídica, asesoramiento y orientación gratuito a mujeres, brindándoles un con trato digno, calidad y calidez	Porcentaje de servicios a mujeres de asesoramiento y orientación jurídica realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 22 mil 800 servicios a mujeres de asesoramiento y orientación jurídica	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Línea de acción 4.3.3.2	Proporcionar atención jurídica, asesoramiento, orientación y seguimiento gratuito a mujeres, con trato diferenciado para adolescentes y niñez.	Porcentaje de servicios a mujeres adolescentes y niñas en asesoramiento y orientación jurídica realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 144 servicios a mujeres adolescentes y niñas en asesoramiento y orientación jurídica	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Línea de acción 4.3.3.3	Realizar brigadas jurídicas.	Porcentaje de brigadas jurídicas realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 108 brigadas jurídicas.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Línea de acción 4.3.3.4	Realizar pláticas informativas sobre el derecho a acceder a una justicia expedita, apegada a los derechos humanos y con perspectiva de género	Porcentaje de pláticas informativas a jóvenes, mujeres y niñas en cuanto a su derecho a acceder a una justicia expedita realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán pláticas informativas a jóvenes, mujeres y niñas en cuanto a su derecho a acceder a una justicia expedita	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Estrategia 4.3.4:	Impartir talleres de capacitación, cursos y actividades que fortalezcan e impulsen el empoderamiento económico, social y formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres.	Porcentaje de talleres de capacitación, cursos y actividades impartidos.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 mil 588 talleres de capacitación, cursos y actividades.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.3.4.1	Realizar talleres que fomenten la educación, el emprendimiento y el trabajo digno de las mujeres y adolescentes del municipio.	Porcentaje de talleres que fomenten la educación, el emprendimiento y el trabajo digno de las mujeres y adolescencias realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán 360 talleres que fomenten el emprendimiento.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Línea de acción 4.3.4.2	Distribuir Tarjetas Beneficios IMM "BIMM"	Porcentaje de Tarjeta BIMM distribuidas.	De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán mil 800 Tarjetas BIMM distribuidas.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Línea de Acción 4.3.4.3	Distribuir Tarjetas de "Beneficios Ellas Facturan".	Porcentaje de tarjetas de "Beneficios Ellas Facturan" distribuidas	De enero 2025 a diciembre 2027 se distribuirán 600 Tarjetas "Beneficios Ellas Facturan".	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Línea de Acción 4.3.4.4	Impartir servicios educativos a mujeres para concluir el nivel inicial (alfabetización), primaria, secundaria y/o preparatoria.	Servicios educativos a mujeres impartidos	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 240 servicios educativos	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Estrategia 4.3.5	Brindar servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer.	Porcentaje de servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer brindados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se establece la meta de 96 servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer brindados	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Línea de acción 4.3.5.1	Brindar servicios de atención en la Casa de Asistencia Temporal para Mujeres "Christine de Pizán" (CAT).	Porcentaje de atenciones en la Casa de Asistencia Temporal brindados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 24 atenciones en la Casa de Asistencia Temporal.	 Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Objetivo 4.4	Otorgar servicios de funeraria, panteón y rastro municipal de calidad por medio de la operadora y administradora de bienes municipales s.a de c.v, opabiem.	Porcentaje de servicios funerarios realizados.	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera entregar 2 mil 685 servicios funerarios.	 ODS 3 - Salud y bienestar  ODS 6 - Agua limpia y saneamiento Meta 6.2: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos.  ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1 Acceso a servicios básicos adecuados y seguros.  ODS 12 - Producción y Consumo Responsables: Fomentar el uso de materiales sostenibles, como ataúdes de madera certificada o biodegradables, y urnas ecológicas. También implica la gestión adecuada de los residuos generados en las instalaciones.

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.4.1.1	Brindar servicios de velación y sepultura.	Porcentaje de servicios de velación y sepultura brindados.	De enero 2025 a diciembre del 2027, se espera entregar 1,035 servicios de velación y sepultura	 ODS 3: Salud y bienestar Meta 3.8 – Servicios esenciales de calidad  ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.4: Adoptar políticas que logren una mayor igualdad en los ingresos, salarios y protección social.
Línea de acción 4.4.1.2	Brindar servicios de velación y cremación.	Porcentaje de servicios de velación y cremación brindados	De enero 2025 a diciembre del 2027, se espera entregar mil 650 servicios de velación y cremación	 ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.2: Promover la inclusión social y económica.  ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, el control del manejo de líquidos de embalsamamiento y otros elementos es crucial para la calidad del agua y el saneamiento.
Estrategia 4.4.2	Gestionar un inmueble y construcción para los servicios operativos y técnicos de un rastro.	Inmueble construido para servicio del rastro municipal.	100% de avance a diciembre del 2027.	 ODS 3 - Salud y bienestar  ODS 6 - Agua limpia y saneamiento Meta 6.2: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos.  ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles 11.1 Acceso a servicios básicos adecuados y seguros.  ODS 12 - Producción y Consumo Responsables: Fomentar el uso de materiales sostenibles, como ataúdes de madera certificada o biodegradables, y urnas ecológicas. También implica la gestión adecuada de los residuos generados en las instalaciones.
Línea de acción 4.4.2.1	Ejecutar las acciones requeridas para la construcción del rastro	Porcentaje de acciones realizadas	100% a diciembre del 2027.	 ODS 9.4 submetas 1 Uso eficiente de recursos  ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.4: Adoptar políticas de igualdad salarial y de oportunidades.
Estrategia 4.4.3	Brindar servicios de sepultura, inhumaciones y exhumaciones a la ciudadanía	Porcentaje de bóvedas ocupadas censadas.	De enero 2025 a diciembre del 2027, se espera entregar 2,175 servicios.	 ODS 9.4 submetas 1 Uso eficiente de recursos  ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.4: Adoptar políticas de igualdad salarial y de oportunidades.
Línea de acción 4.4.3.1	Ejecutar servicios de sepultura, inhumaciones y exhumaciones del Panteón Municipal.	Porcentaje de servicios de sepultura realizados	De enero 2025 a diciembre 2027, se espera entregar 1,200 servicios de Funeraria Municipal.	 ODS 3: Salud y bienestar Meta 3.9: Reducir el impacto de la contaminación.
Línea de acción 4.4.3.2	Ejecutar servicios de sepultura, inhumaciones y exhumaciones a funerarias externas.	Porcentaje de servicios de sepultura ejecutadas.	De enero 2025 a diciembre 2027, se esperan ejecutar 420 servicios de sepultura externa.	 ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles  ODS 17 – Alianzas Meta 17.17 submetas 1: Alianzas públicas submetas 2: Alianzas público-privadas
Línea de acción 4.4.3.3	Regular las bóvedas abandonadas o con adeudos de refrendo de las familias del municipio.	Porcentaje de bóvedas regularizadas	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera regularizar 75 bóvedas	 ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.  ODS 16 – Instituciones eficaces submetas 1: Instituciones eficaces submetas 2: Instituciones responsables submetas 3: Instituciones transparentes
Objetivo 4.5	Coadyuvar al crecimiento económico de la población a través de la promoción de la diversidad turística y el trabajo coordinado con el sector hotelero, garantizando un aumento en la afluencia y la ocupación sostenible del sector.	Porcentaje de incremento de la afluencia turística y ocupación hotelera.	Incrementar la afluencia turística lo más cercano posible a 12 millones visitantes y la ocupación hotelera lo más cercana posible a 81.78%.	 ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico Meta 8.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Estrategia 4.5.1	Realizar eventos turísticos que promuevan al sector.	Porcentaje de eventos turísticos realizados	Se espera realizar 24 eventos y actividades turísticas de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 8: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.  ODS 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Línea de acción 4.5.1.1	Difundir los eventos, productos y servicios con potencial turístico	Porcentaje de eventos turísticos difundidos.	Se espera contribuir y/o desarrollar 18 eventos, productos o servicios de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 8: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" Meta 8.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 4.5.1.2	Participar en las principales ferias y caravanas de promoción turística del destino a nivel nacional e internacional.	Porcentaje de participación en ferias y caravanas turísticas.	Se espera acudir a 18 ferias/caravanas nacionales e internacionales de enero 2025 a diciembre 2027	 ODS 8: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 4.5.1.3	Promover las actividades turísticas en redes sociales para el apoyo de la reactivación económica y la difusión de información turística	Porcentaje de publicaciones de promoción turística visualizadas.	Se espera lograr un alcance de visualizaciones de 660 mil usuarios en las redes sociales creadas por la Secretaría Municipal de Turismo de enero 2025 a diciembre 2027	 ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura Meta 9.8: Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones
Línea de acción 4.5.1.4	Realizar eventos sociales, culturales e inclusivos en sinergia con el sector hotelero.	Porcentaje de eventos culturales, sociales e inclusivos realizados	Se estiman realizar 15 eventos culturales, sociales e inclusivos de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 8: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" Meta 8.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 4.5.1.5	Realizar eventos deportivos con potencial turístico en sinergia con el sector hotelero.	Porcentaje de eventos deportivos realizados y difundidos.	Se esperan realizar 16 eventos deportivos de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 8: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" Meta 8.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Estrategia 4.5.2	Realizar eventos turísticos de integración internacional y diplomacia.	Porcentaje de eventos turísticos de integración internacional y diplomacia realizados.	Se esperan realizar 12 eventos turísticos de integración internacional y diplomacia de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos Meta 17.17: Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
Línea de acción 4.5.2.1	Proporcionar información de los atractivos turísticos y actividades del destino a turistas nacionales y extranjeros.	Porcentaje de atenciones a turistas brindadas	Se estima brindar atención a 720 turistas nacionales e internacionales, proporcionándoles información y correcta canalización a dependencias gubernamentales de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Línea de acción 4.5.2.2	Resolver los casos de diversa índole que se presentan, comunican y generan a/en la Casa Consular	Porcentaje de casos con resolución de la casa consular	Se pretenden resolver un total de mil 560 casos de turistas nacionales e internacionales atendidos en la Casa Consular, correspondientes al periodo de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Meta 16.3: Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Línea de acción 4.5.2.3	Colaborar entre ciudades por medio de hermanamientos	Porcentaje de hermanamientos formalizados	Se estima concretar por parte de la Secretaría Municipal de Turismo 3 hermanamientos que logren posicionar el destino turístico mediante la correcta unión con ciudades hermanas de enero 2025 a diciembre 2027.	 ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos Meta 17.17: Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
Objetivo 4.6:	Proponer políticas y procedimientos con participación de la ciudadanía en todo lo relacionado con la regularización de la tenencia de la tierra, la certeza jurídica patrimonial, la vivienda y sus proyectos y programas que contribuyan al ordenamiento y regularización del crecimiento sustentable con justicia social	Porcentaje de políticas y procedimientos propuestos.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera proponer cuando menos 12 políticas y procedimientos con participación ciudadana.	 ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.  ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Estrategia 4.6.1	Promover, vigilar, y participar con acciones de políticas públicas en la disminución de los asentamientos humanos irregulares	Porcentaje de colonias regularizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera haber regularizado cuando menos 100 colonias.	 ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
Línea de acción 4.6.1.1	Promover la regularización de la tenencia de la tierra técnica y jurídica a través del esquema de escrituración y/o titulación	Porcentaje de acciones de promoción realizadas.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera realizar cuando menos 36 acciones de promoción.	 ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos,  ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Línea de acción 4.6.1.2	Instrumentar la regularización jurídica de obras y de los bienes de dominio público provenientes del Programa de Regularización para el Bienestar Patrimonial.	Porcentaje de obras y bienes regularizados.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera haber regularizado 90 obras y bienes públicos.	 ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
Línea de acción 4.6.1.3	Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación de regularización en materia de obra eléctrica	Porcentaje de ciudadanos participantes	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera participen mil 500 ciudadanos.	 ODS 7 Energía asequible y no contaminante.  ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
Línea de acción 4.6.1.4	Fomentar y ejecutar los proyectos de vivienda en materia de agua y energía eléctrica para fomentar la inversión de infraestructura pública.	Porcentaje de proyectos ejecutados.	De enero 2025 a diciembre 2027 se espera haber ejecutado 36 proyectos.	 ODS 7 Energía asequible y no contaminante.  ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Informe Local Voluntario • Gobierno Municipal de Benito Juárez

Del comportamiento de algunas de las actividades más relevantes a lo largo de los últimos 3 años:

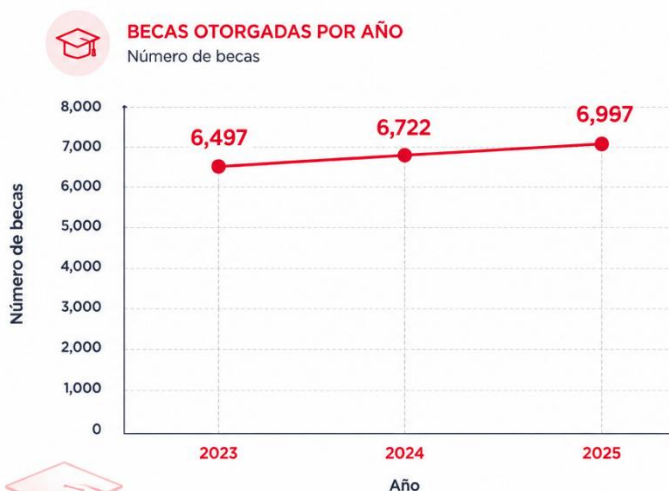


1 Fin de la pobreza

Becas educativas y permanencia escolar



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



Acciones de becas y apoyo educativo:



2025

- 6,967 becas educativas otorgadas.
- Apoyo a estudiantes de todos los niveles educativos.
- Programas de inclusión social y permanencia escolar.



2024

- 6,722 becas municipales entregadas.
- Atención prioritaria a grupos vulnerables.
- Fortalecimiento del programa municipal de becas.



2023

- 6,497 becas otorgadas.
- Impulso a la permanencia escolar.
- Apoyo a la educación como herramienta de transformación.



Invertir en educación es construir un Cancún más justo, con **igualdad de oportunidades** para todas y todos.

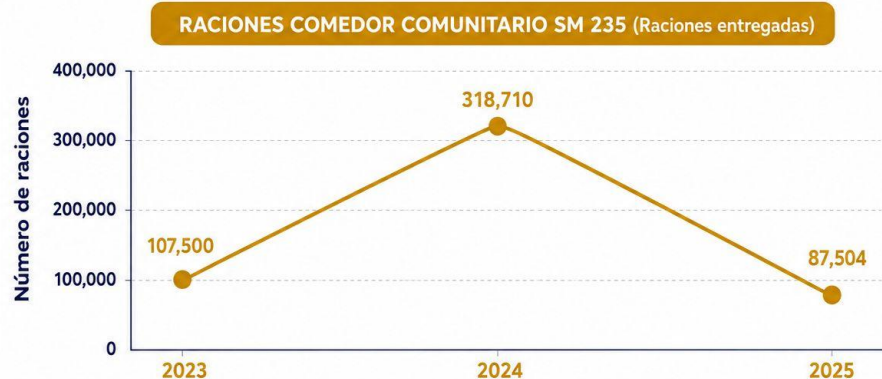


2 Hambre cero

Alimentación y asistencia para el bienestar de las familias



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



Una alimentación nutritiva es la base para el desarrollo de nuestras niñas, niños y familias.

Seguimos trabajando por un Cancún más incluyente y solidario.



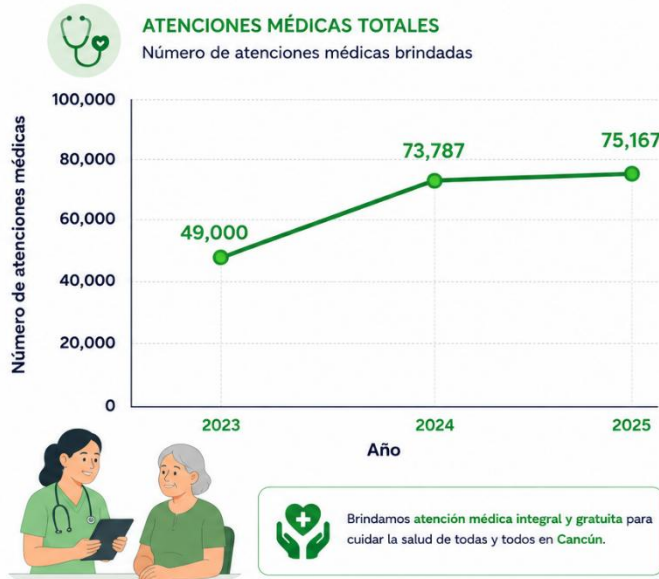


3 Salud y Bienestar

Atenciones médicas por modalidad



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



ATENCIONES POR MODALIDAD

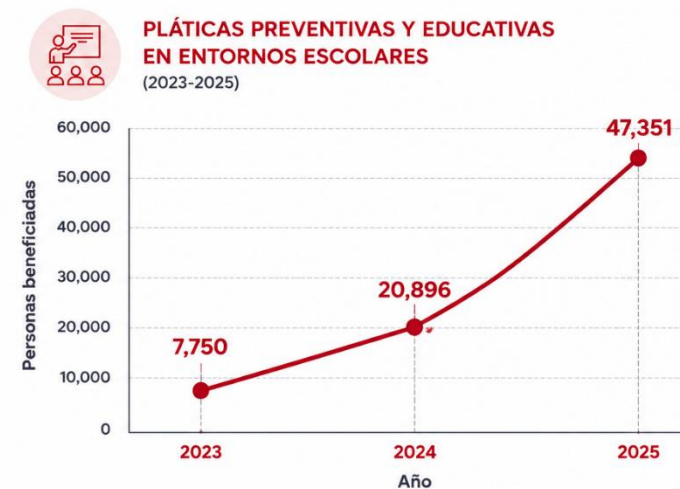


4 Educación de calidad

Pláticas preventivas y educativas en entornos escolares



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



¿Qué incluye cada año?

2023
88 pláticas en 15 escuelas secundarias y preparatorias sobre violencia en el noviazgo, salud sexual, autoestima y apoyo emocional.
7,750 jóvenes beneficiados.

2024
139 pláticas a través de los programas "Vivir sin Acoso", "Juventudes Construyéndose" y "Educar es de Todos".
20,896 participantes beneficiados.

2025
766 pláticas en 110 escuelas a través de los programas "Escuela Segura" y "Promoción de la Cultura de la Paz y la Legalidad".
47,351 personas beneficiadas.



La **educación preventiva** construye entornos más seguros y fortalece el **bienestar** de nuestras niñas, niños y jóvenes.





5 Igualdad de Género

Acceso a la salud integral con perspectiva de género.

Unidad Médica Móvil que opera la Clínica de Especialidades Médicas Maya (CEMMA).



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



ATENCIÓNES TOTALES OTORGADAS

Número de atenciones



Garantizar el acceso a la salud integral con perspectiva de género es promover bienestar, equidad y calidad de vida para todas las mujeres.

Acciones realizadas:



2025

Se registraron 9,225 atenciones totales, destacando:

- 2,625 Papanicolaou
- 1,800 colposcopias
- 3,600 estudios de mama y pélvicos
- 1,200 colocaciones de DIU



2024

La unidad, ha otorgado 7,845 atenciones, con presencia en diferentes puntos de la ciudad.



2023

Se beneficio con 7,200 atenciones de salud reproductiva a mujeres siendo este un gran apoyo en beneficio de la salud.



7 Energía asequible y no contaminante

Alumbrado público y luminarias nuevas

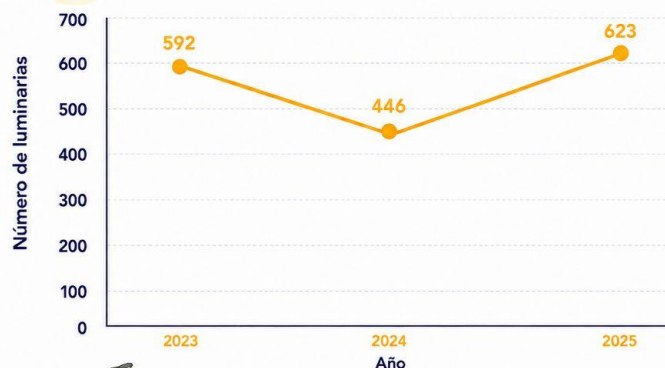


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS NUEVAS

Número de luminarias instaladas



La energía transforma comunidades. Seguimos iluminando más espacios para construir un Cancún más seguro, funcional y sostenible.

Acciones realizadas:



2025

- 623 luminarias instaladas.
- Fortalecimiento del alumbrado público.
- Mejora de la iluminación urbana.



2024

- 446 luminarias instaladas.
- Atención focalizada en colonias.
- Ampliación y mantenimiento del servicio.



2023

- 592 luminarias instaladas.
- Reforzamiento de cobertura luminaria.
- Mejora en espacios comunitarios.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8 Trabajo decente y crecimiento económico

Emprendimiento, inclusión financiera y fortalecimiento productivo.

Programa "Ellas Facturan".

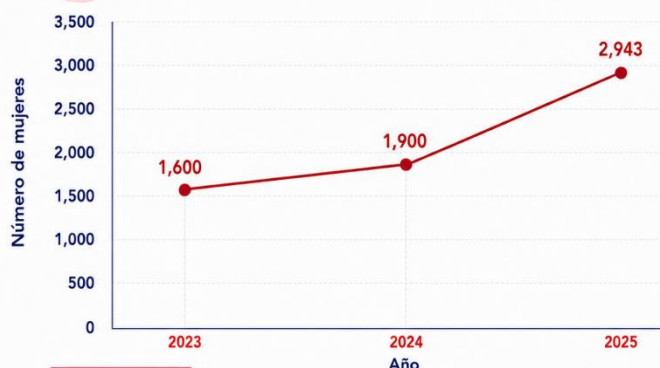


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



PROGRAMA "ELLAS FACTURAN"

Número de mujeres registradas / participantes / beneficiadas



"Ellas Facturan" impulsa el talento y liderazgo de las mujeres cancenenses, promoviendo su inclusión financiera, el emprendimiento y la construcción de un futuro más próspero y equitativo.

Acciones realizadas:



2025

Se beneficiaron **2,943** mujeres, impulsando su autonomía económica y el crecimiento de sus negocios.



2024

Participaron **1,900** mujeres, fortaleciendo sus habilidades empresariales y su inclusión financiera.



2023

Se registraron **1,600** mujeres, dando el primer paso hacia su empoderamiento económico.



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11 Ciudades y comunidades sostenibles

Acciones de desazolve / limpieza pluvial

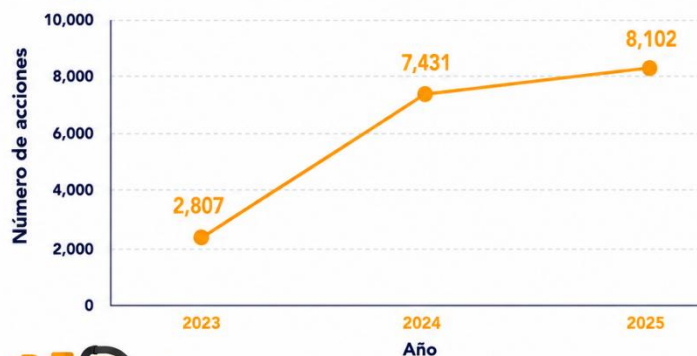


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



ACCIONES DE DESAZOLVE / LIMPIEZA PLUVIAL

Acciones realizadas



Cada acción de desazolve es prevención, seguridad y bienestar para nuestras familias.
Ciudades seguras, resilientes y sostenibles.



2025

Se realizaron **8,102** acciones de desazolve / limpieza pluvial, fortaleciendo la infraestructura pluvial y reduciendo riesgos de inundaciones.



2024

Se realizaron **7,431** acciones de desazolve / limpieza pluvial, con mayor cobertura en colonias y zonas de mayor riesgo.



2023

Se realizaron **2,807** acciones de desazolve / limpieza pluvial, mejorando la capacidad de drenaje en la ciudad.





11 Ciudades y comunidades sostenibles

Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Trabajamos por comunidades más ordenadas, con mejores servicios y mayor calidad de vida para todas y todos.

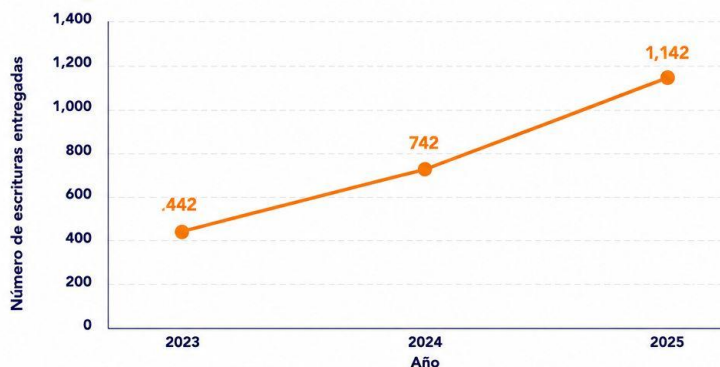


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



ESCRITURAS ENTREGADAS

Comparativo 2023 - 2024 - 2025



Acciones realizadas:



2025

- Se entregaron 1,142 escrituras.
- Brindamos certeza jurídica y seguridad patrimonial a más familias.
- Construimos un Cancún más ordenado, justo y con bienestar para todas y todos.



2024

- Se entregaron 742 escrituras.
- Avanzamos en la regularización de predios.
- Más familias con tranquilidad y futuro asegurado.



2023

- Se entregaron 442 escrituras.
- Impulsamos el orden urbano y la legalidad.
- Damos certeza y fortalecemos nuestras comunidades.



Una escritura es más que un documento, es seguridad, es patrimonio, es bienestar para tu familia.
¡Seguimos trabajando por un Cancún de oportunidades para todos!



12 Producción y consumo responsables

Gestión sostenible de residuos para un Cancún más limpio y con responsabilidad ambiental

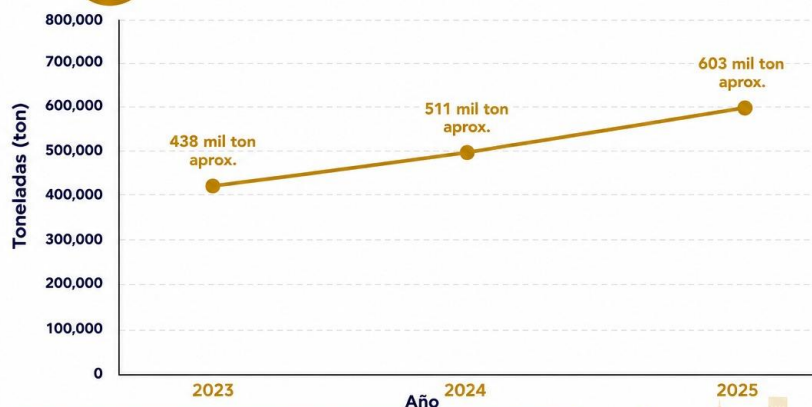


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



RESIDUOS RETIRADOS

Comparativo 2023 - 2024 - 2025



Cada tonelada de residuo retirado es un paso hacia un Cancún más limpio, saludable y sostenible.



Menos residuos en nuestro entorno, más calidad de vida para todas y todos.



Acciones que cuidan el planeta y protegen nuestros recursos naturales.



La participación ciudadana hace posible un futuro más responsable.



Reducir, reutilizar y reciclar es compromiso de todas y todos.
¡Sigamos construyendo un Cancún más limpio y sostenible!



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



13 Acción por el clima

Restauración y conservación de ecosistemas.
Educación ambiental, sensibilización y fortalecimiento de capacidades.

Acciones de limpieza.

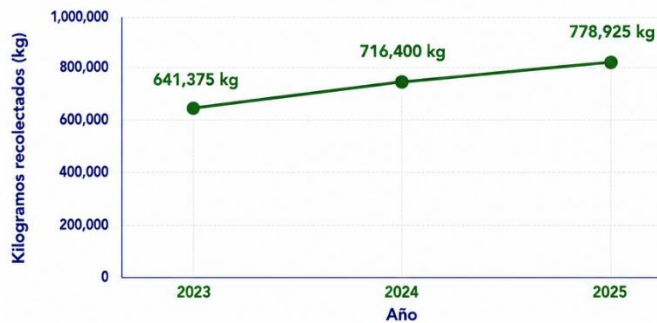


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



ACCIONES DE LIMPIEZA

Kilogramos recolectados (kg)



Cada acción cuenta para construir un Cancún más limpio, verde y resiliente frente al cambio climático.
¡Juntos cuidamos el paraíso que compartimos!

Acciones realizadas:

2025

Se llevaron a cabo acciones de limpieza que sumaron **778,925 kilogramos** recolectados, reafirmando nuestro compromiso con un Cancún más limpio y sostenible.



2024

Realizamos acciones de limpieza que alcanzaron **716,400 kilogramos** recolectados, contribuyendo a mejorar nuestro entorno y la calidad de vida de todas y todos.



2023

Durante este año, se llevaron a cabo acciones de limpieza que sumaron **641,375 kilogramos** recolectados, promoviendo la participación ciudadana y el cuidado de nuestro municipio.



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



13 Acción por el clima

Prevención, preparación y respuesta ante riesgos y desastre.

Guardavidas capacitados / profesionalizados.

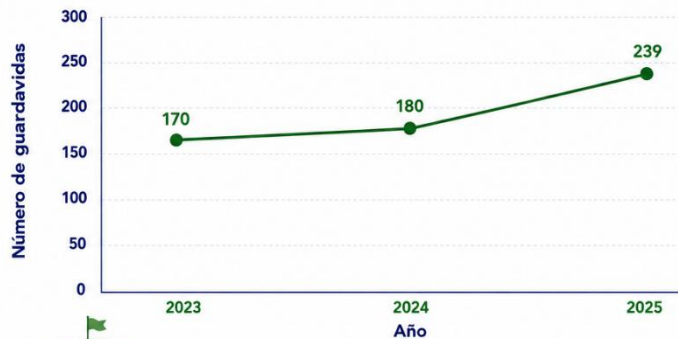


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



GUARDAVIDAS CAPACITADOS / PROFESIONALIZADOS

Número de guardavidas



Nuestros guardavidas son aliados fundamentales en la protección de vidas. Su preparación y vocación de servicio hacen de Cancún un destino más seguro, responsable y comprometido con todas y todos.

Acciones realizadas:

2025

Se profesionalizaron a **239** guardavidas, fortaleciendo la seguridad de nuestras playas y la atención oportuna a visitantes y residentes.



2024

Se capacitaron a **180** guardavidas, brindándoles herramientas actualizadas para salvaguardar vidas y prevenir incidentes.



2023

Se capacitaron a **170** guardavidas, reafirmando nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar en las playas de Cancún.



14 VIDA SUBMARINA



14 Vida submarina

Prevención de la contaminación en playas y zonas costeras

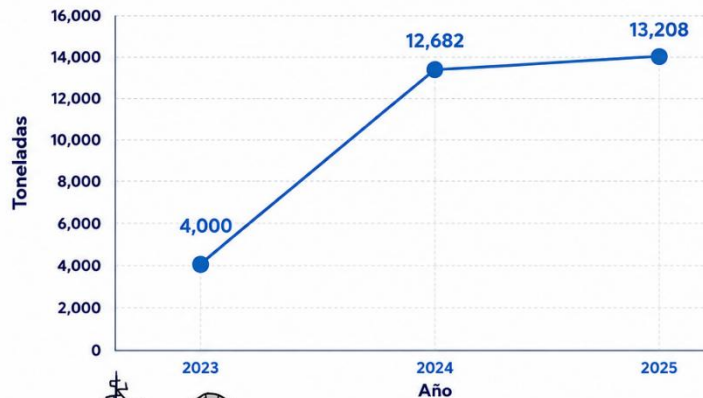


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



RECOLECTA DE SARGAZO (TONELADAS)

Toneladas recolectadas



Trabajamos diariamente para mantener nuestras playas más limpias, saludables y libres de sargazo.

Acciones realizadas:



2025

- 13,208 toneladas de sargazo recolectadas.
- Monitoreo permanente y atención prioritaria.



2024

- 12,682 toneladas de sargazo recolectadas.
- Fortalecimiento de la estrategia de recolección.



2023

- 4,000 toneladas de sargazo recolectadas.
- Atención oportuna en temporada alta.



14 VIDA SUBMARINA



14 Vida submarina

Programa de protección a las tortugas marinas.

Protegemos hoy, para que mañana sigan llegando a nuestras playas.

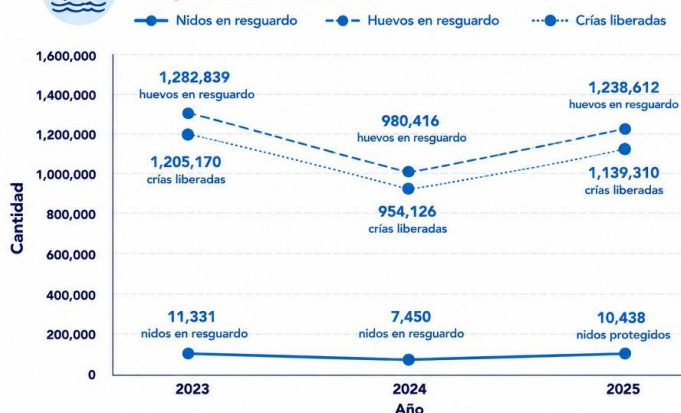


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



PROTECCIÓN A LAS TORTUGAS MARINAS

Comparativo 2023 - 2024 - 2025



La protección de las tortugas marinas es responsabilidad de todos y todas. Juntos aseguramos un Cancún más sostenible y lleno de vida. ¡Cuidemos nuestras playas, cuidemos su futuro!

Acciones realizadas:



2025

- Se resguardaron 10,438 nidos protegidos.
- Se resguardaron 1,238,612 huevos.
- Se liberaron 1,139,310 crías de tortuga.
- Seguimos fortaleciendo la conservación de nuestras playas y especies.



2024

- Se resguardaron 7,450 nidos.
- Se resguardaron 980,416 huevos.
- Se liberaron 954,126 crías de tortuga.
- Cada acción cuenta para proteger la vida marina y su futuro.



2023

- Se resguardaron 11,331 nidos.
- Se resguardaron 1,282,839 huevos.
- Se liberaron 1,205,170 crías de tortuga.
- Cada nido protegido es una oportunidad para la vida.





14 Vida submarina

Certificación de playas del municipio

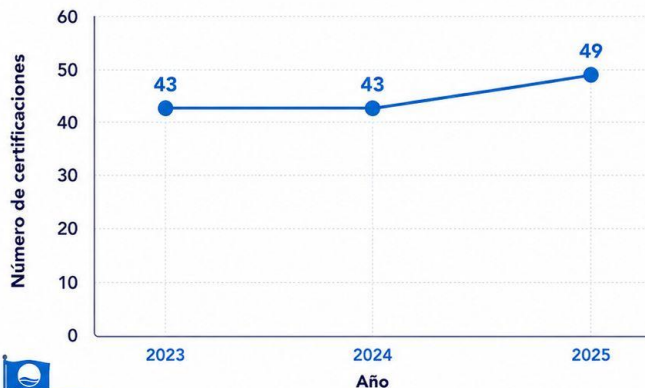


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



CERTIFICACIONES BLUE FLAG

Número de certificaciones



Playas certificadas, mares protegidos y un Cancún más sostenible para todas y todos.

Acciones realizadas:



2025

- 49 certificaciones Blue Flag.
- Fortalecimiento de estándares ambientales.
- Protección de ecosistemas costeros.



2024

- 43 certificaciones Blue Flag.
- Conservación de playas certificadas.
- Acciones de limpieza y monitoreo.



2023

- 43 certificaciones Blue Flag.
- Mantenimiento de calidad ambiental.
- Impulso al turismo sostenible.



15 Vida de ecosistemas terrestres

Arborización y reforestación

Árboles y plantas nativas plantadas

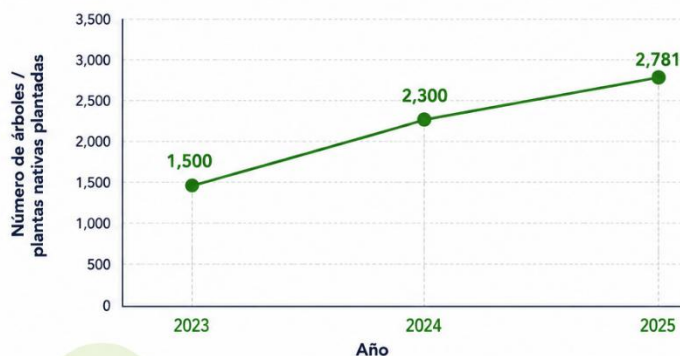


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



ARBORIZACIÓN Y REFORESTACIÓN

Árboles y plantas nativas plantadas



En 2025 seguimos fortaleciendo nuestros ecosistemas terrestres. Con cada árbol plantado, construimos un futuro más verde y sostenible para todas y todos.

Acciones realizadas:



2025

- Se plantaron 2,781 árboles y plantas nativas, fortaleciendo nuestros ecosistemas y áreas verdes.



2024

- Se plantaron 2,300 árboles y plantas nativas, contribuyendo a la recuperación de nuestras áreas verdes.



2023

- Se plantaron 1,500 árboles y plantas nativas, promoviendo la reforestación y el cuidado del medio ambiente.



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



15 Vida de ecosistemas terrestres

Jornadas ambientales

Número de jornadas realizadas



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



JORNADAS AMBIENTALES

Número de jornadas realizadas



En 2025 alcanzamos 24 jornadas ambientales, reafirmando nuestro compromiso con la participación ciudadana, la conservación y la protección de la naturaleza.

Acciones realizadas:



2025

- Se realizaron 24 jornadas ambientales, impulsando la participación ciudadana y el cuidado de nuestros ecosistemas y áreas naturales.



2024

- Se realizaron 18 jornadas ambientales, fortaleciendo la cultura ambiental y promoviendo acciones a favor del medio ambiente.



2023

- Se realizaron 12 jornadas ambientales, fomentando la participación comunitaria y el compromiso con la conservación de nuestro entorno.



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



15 Vida de ecosistemas terrestres

Limpieza ambiental y conservación

Kilogramos de residuos retirados en jornadas ambientales



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



LIMPIEZA AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN

Kilogramos de residuos retirados en jornadas ambientales



En 2025 retiramos 22,790 kg de residuos en jornadas ambientales, contribuyendo a la conservación de nuestros ecosistemas y al bienestar de la comunidad.

Acciones realizadas:



2025

- Se retiraron 22,790 kilogramos de residuos en jornadas ambientales, contribuyendo a la conservación de nuestros ecosistemas y espacios naturales.



2024

- Se retiraron 18,500 kilogramos de residuos en jornadas ambientales, mejorando la calidad ambiental y la salud de la comunidad.



2023

- Se retiraron 15,000 kilogramos de residuos en jornadas ambientales, fomentando entornos más limpios y sostenibles.





15 Vida de ecosistemas terrestres

Esterilizaciones y bienestar animal

Esterilizaciones realizadas



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



ESTERILIZACIONES Y BIENESTAR ANIMAL

Esterilizaciones realizadas



En 2025 alcanzamos 2,100 esterilizaciones. Seguimos trabajando por el bienestar animal y una comunidad más responsable y solidaria con todos los seres vivos.

Acciones realizadas:



2025

- Se realizaron 2,100 esterilizaciones a perros y gatos, promoviendo el bienestar animal y el control responsable de la población.



2024

- Se realizaron 1,700 esterilizaciones, fortaleciendo las campañas de bienestar animal en beneficio de la comunidad.



2023

- Se realizaron 1,200 esterilizaciones, contribuyendo a la salud animal y al cuidado responsable de nuestras mascotas.



17 Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación interinstitucional, diplomacia local y cooperación entre ciudades.

Convenios interinstitucionales.

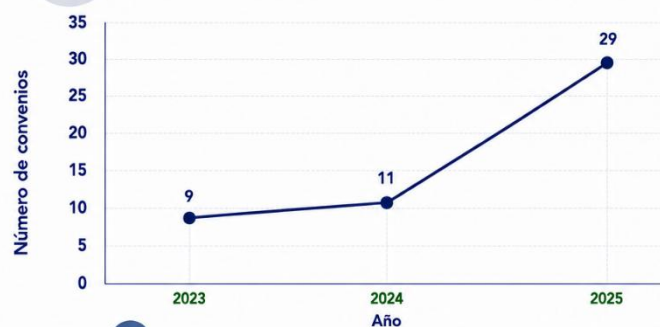


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
CANCÚN



CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Número de convenios firmados



Las alianzas nos permiten sumar esfuerzos, compartir conocimientos y movilizar recursos para lograr un Cancún más próspero, inclusivo y sostenible. Cuando trabajamos juntos, conseguimos resultados que transforman vidas.

Acciones realizadas:



2025

Se firmaron 29 convenios interinstitucionales, fortaleciendo la cooperación con organismos públicos, privados y sociales para impulsar proyectos estratégicos que generan bienestar y desarrollo sostenible en Cancún.



2024

Se firmaron 11 convenios interinstitucionales, consolidando alianzas que promueven el trabajo conjunto, la innovación y la eficiencia en beneficio de nuestra comunidad.



2023

Se firmaron 9 convenios interinstitucionales, sentando las bases para nuevas oportunidades de colaboración y construyendo puentes que fortalecen el crecimiento y la calidad de vida de las y los cancunenses.

